



Volumen 4 | Edición N° 1

Enero - Abril 2025

Depósito Legal DC: 2023001968

ISSN: 3006-662X (Online)

Estrategias Sustentables

www.revistainnovacioncientifica.com



Editora: Dra. Ana Santaella
Caracas - República Bolivariana de Venezuela
Zona Postal: 1071.

Portada: Estilo de Vida Sostenible

Licencia: Creative Commons
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



2025

La Revista Innovación Científica es una revista arbitrada de divulgación científica multidisciplinaria. Su objetivo es propiciar y promover la divulgación de la investigación en el ámbito del conocimiento científico, humanístico y social en los diferentes campos de la investigación básica y/o aplicada.

La periodicidad de su publicación es cuatrimestral y comprende de un volumen, distribuidos gratuitamente y difundidos en línea a través de <https://revistainnovacioncientifica.com> (online).

Cada número consta de artículos originales, inéditos y arbitrados, basados en resultados de actividades académicas, investigativas y profesionales, que den cuenta de su impacto para el desarrollo de la ciencia social e innovación orientada a la investigación. Los artículos a publicar son presentados ante el equipo editorial y de arbitraje, quien decidirá finalmente acerca de su aceptación

Dra. Liseth Santaella | Editora Asesora | Post Dra. en Ciencias Administrativas y Gerenciales, Dra. en Pedagogía Crítica, MSc. en Educación.

Dr. Maury Mendoza | Editor Asesor | Post Dr. en Gerencia Empresarial, Dr. en Innovación Educativa, MSc. en Educación Superior.

Dra. Nancy Rivas | Editora Asesora | Dra. Ciencias Administrativas y Gerenciales, MSc. Desarrollo Humano

Dra. Marbeli Huice | Editora Asesora | Dra. en Gestión para la Creación Intelectual, MSc. Ecología del Desarrollo Humano. Lcda en Administración Materiales y Financieros.

Contenido

4

I. LA GESTIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA ATENCIÓN DE VICTIMAS ANTE EVENTOS ANTROPICOS.....	6
II. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE MODELOS CONTEMPORÁNEOS DE CONTROL INTERNO.....	39
III. FASES DE DEMOSTRACIÓN POR ACREDITACIÓN DEL APRENDIZAJE POR EXPERIENCIA.....	61
IV. DEL ORDEN PUBLICO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, COMO PROCESO DE TRANSICIÓN.....	73
V. DESARROLLO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CASO: GUAYANA ESEQUIBA. UN RETO CON MÚLTIPLES ARISTAS.....	83
VI. ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO: FENOMENOLOGÍA SOCIAL.....	95
VII. FACTORES DE RIESGO DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD VIAL.....	110
VIII. SOSTENIBILIDAD, COMO FOMENTO DE UNA CULTURA DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN EL CONTEXTO RURAL.....	121
IX. LA SIMBIOSIS GARANTE DEL BIENESTAR SOCIAL: LA ECOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO Y EL TRABAJO SOCIAL.....	137
X. APORTES SIGNIFICATIVOS QUE REFIEREN A LA INTELIGENCIA ECOLÓGICA EN EL ÁMBITO LABORAL.....	147
XI. LA PEDAGOGÍA CRÍTICA DE PAULO FREIRE Y SUS APORTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DESDE UNA MIRADA ACTUAL: ESCENARIO VENEZOLANO.....	160

XII. PERSPECTIVA CRÍTICA AL PROCESO DE INCLUSIÓN Y DE JUSTICIA REDISTRIBUTIVA DE LA EDUCACIÓN	174
XIII. GESTIÓN PÚBLICA LOCAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN: DESDE UNA MIRADA AXIOLÓGICA.....	182
XIV. SISTEMA DE JUSTICIA SUMERGIDO EN LA DIGITALIZACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL AVANCE INEVITABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU EVOLUCIÓN EN EL SISTEMA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN VENEZUELA	196

I. LA GESTIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS ANTE EVENTOS ANTROPICOS

6

Autor: José Peña

josepeña2025@gmail.com

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez - UNESR

Caracas - Venezuela

<https://orcid.org/0009-0005-7472-2326>

Fecha de Recepción:
25-08-2024

Fecha de Revisión:
26-09-2024

Fecha de Aceptación:
22-11-2024

RESUMEN

Esta investigación se enmarcó en la gestión social de participación comunitaria de atención a la víctima ante de eventos antrópicos en el estado Bolivariano de Miranda, presentando una propuesta de un plan social de atención a la víctima ante eventos antrópicos en el Estado Miranda. Para lo cual, desplegaron los siguientes objetivos: Develar las experiencias vividas por los miembros de la comunidad durante y después de un evento antrópico. Comprender los fundamentos teóricos y legales sobre la gestión social y la participación comunitaria para la atención de víctimas ante eventos antrópicos, Interpretar los roles que desempeñan los diferentes actores sociales en la gestión social y la atención a las víctimas. Generar de un plan de actuación de gestión social para la participación comunitaria en la atención de víctimas de eventos antrópico. Esta investigación se apoyó en el paradigma pos-positivista bajo el enfoque epistemológico interpretativo vivencial, el método usado fue el fenomenológico con una unidad de análisis sustentada en la gestión social, el nivel de la investigación fue comprensivo de tipo propositiva, cuyo propósito fue buscar generar en las comunidades una cultura preventiva que los lleve a gestionar sus riesgos a través de la interacción comunitaria de la Gran Misión Cuadrantes de Paz. Los hallazgos revelaron Impacto psicológicos, Pérdidas materiales, Necesidad de capacitación. Las técnicas usadas la entrevista y el diario de campo, aplicado a los informantes claves y el instrumento utilizado el registro observacional guion de preguntas y las grabaciones.

Palabras Clave: Gestión Social, Participación Comunitaria, Atención a la Víctima, Eventos Antrópicos.

SOCIAL MANAGEMENT OF COMMUNITY PARTICIPATION FOR THE CARE OF VICTIMS OF ANTHROPIC EVENTS

ABSTRACT

This research is framed in the social management of community participation in the attention to victims of anthropic events in the Bolivarian State of Miranda, presenting a proposal for a social plan of attention to victims of anthropic events in the State of Miranda. For which, they deployed the following objectives: To reveal the experiences lived by the members of the community during and after an anthropic event. To understand the theoretical and legal foundations on social management and community participation for the attention of victims of anthropic events. To interpret the roles played by the different social actors in social management and attention to victims. To generate an action plan of social management for community participation in the care of victims of anthropic events. This research was based on the post-positivist paradigm under the experiential interpretative epistemological approach, the method used was phenomenological with a unit of analysis based on social management, the level of the research was comprehensive of propositional type, whose purpose was to seek to generate in the communities a preventive culture that leads them to manage their risks through the community interaction of the Great Peace Quadrants Mission. The findings revealed psychological impact, material losses and the need for training. The techniques used were the interview and the field diary, applied to key informants, and the instrument used was the observational record of the questionnaire and the recordings.

Keywords: Social Management, Community Participation, Victim Assistance, Anthropic Events.

1. Introducción

La participación activa de la comunidad en la gestión social de la participación comunitaria ante el riesgo que genera los eventos antrópicos es fundamental, especialmente a nivel regional, ya que permite reflejar mejor las necesidades y perspectivas de los miembros de la comunidad. Los procesos participativos recogen las opiniones de la comunidad, lo que resulta en acciones locales más acertadas. Cuando las comunidades se organizan e intervienen de manera proactiva en los asuntos públicos que les conciernen, su participación en la planificación será más efectiva.

En tal sentido unas de estas causas que generaran comunidades vulnerables son los eventos de origen socio natural, Estos eventos pueden ser repentinos e inesperados, o pueden desarrollarse lentamente con el tiempo. Según su intensidad,

estos eventos pueden poner en riesgo el bienestar de las personas y el entorno que las rodea. El estado Miranda, es vulnerable a este tipo de situaciones. Desde una perspectiva más general, esta investigación abarca las experiencias de los habitantes de la comunidad en cuanto a la prevención, con el fin de dar respuesta a sus necesidades sentidas, partiendo de su realidad para construir propuestas significativas que se ajusten a sus carencias y mejoren su calidad de vida. En este contexto, se plantea la importancia de fomentar la responsabilidad tanto individual como colectiva entre los ciudadanos. Esto implica una gestión consciente y responsable, ya que la responsabilidad social impulsa el fortalecimiento de las organizaciones y promueve un papel activo en la búsqueda de soluciones para los problemas que afectan a la sociedad.

En primer lugar, se eligió el tema a investigar mediante un análisis del problema. A partir de ahí, se formularon las preguntas que guiarían el estudio, lo que llevó a la definición de los objetivos y la justificación de la investigación, comenzando con una perspectiva amplia para luego centrarse en aspectos más específicos.

En esta etapa, se lleva a cabo una revisión exhaustiva de la literatura relevante sobre el tema de investigación. Esto incluye examinar los estudios previos en el campo y las teorías que los respaldan. Finalmente, se analiza el marco legal aplicable al tema.

En tercer lugar, esta fase tiene una relevancia particular, ya que marca el camino de la investigación, teniendo en cuenta el objeto de estudio. Por ello, la autora considera necesario abordar esta investigación desde una perspectiva de construcción cualitativa, bajo un enfoque interpretativo vivencial; ya que el mismo permite describir un fenómeno social y el conocimiento emerge de la realidad, con un nivel aprehensivo explicativo que permite entender porque ocurren ciertos fenómenos, tomando en consideración la aplicación de técnicas e instrumentos acordes al objeto de estudio, la entrevista a profundidad mediante un guion de entrevista.

En la quinta fase de este estudio, la autora analiza cuidadosamente los resultados obtenidos a lo largo del proceso, a fin de dar respuesta a los objetivos inicialmente planteados. Posteriormente, se incluye la referencia bibliográfica consultada, la cual brinda el respaldo teórico a esta investigación.

Finalmente, alcanzamos la quinta y última fase de este estudio se realizará la propuesta para Plan de gestión de social de participación comunitaria para la atención a la víctima a eventos antrópicos en el Estado Miranda.

2. Abordaje Fenomenológico

La gestión social de la participación comunitaria ha cobrado una relevancia creciente en el contexto de los eventos antrópicos que afectan a las poblaciones más vulnerables. En América latina, estos eventos han generado una demanda urgente de atención a las víctimas y de mecanismos de resiliencia comunitaria. Si bien los espacios urbanizados han sido tradicionalmente objeto de estudio en términos de habitabilidad, la atención se ha centrado principalmente en problemáticas asociadas a la infraestructura y el ordenamiento territorial. Sin embargo, es necesario ampliar esta perspectiva para incorporar la dimensión social y reconocer el papel fundamental que desempeñan las comunidades en la construcción de respuestas efectivas ante situaciones de crisis.

En Venezuela, los eventos antrópicos han exacerbado las desigualdades sociales y han dejado profundas huellas en nuestras comunidades. La vulnerabilidad física, producto de la precaria infraestructura y la ocupación de zonas de riesgo, se entrelaza con la vulnerabilidad social, marcada por la pobreza, la exclusión y la falta de acceso a servicios básicos. Estos factores han hecho que las poblaciones más desfavorecidas sean las más expuestas a los impactos de los eventos adversos. La pérdida de viviendas, la destrucción de medios de vida y el trauma psicológico son solo algunas de las consecuencias que sufren estas comunidades, lo que evidencia la urgencia de fortalecer los mecanismos de gestión social y participación comunitaria para hacer frente a esta problemática.

Los eventos antrópicos han demostrado la fragilidad de nuestros asentamientos humanos y la necesidad de adoptar medidas preventivas para reducir el riesgo de desastres. En Venezuela, la construcción de una cultura de prevención es fundamental para fortalecer la resiliencia de nuestras comunidades. La participación activa de los ciudadanos en la identificación de riesgos, la elaboración de planes de emergencia y la ejecución de acciones de mitigación es clave para reducir la vulnerabilidad y mejorar la

capacidad de respuesta ante eventos adversos. Es necesario fomentar la creación de redes comunitarias y fortalecer las capacidades locales para hacer frente a los desafíos que plantea la gestión de riesgos.

En tal sentido los eventos generadores de daños, han demostrado la fragilidad de nuestros asentamientos humanos y la necesidad de adoptar medidas preventivas para reducir el riesgo de desastres. En Venezuela, la construcción de una cultura de prevención es fundamental para fortalecer la resiliencia de nuestras comunidades. La participación activa de los ciudadanos en la identificación de riesgos, la elaboración de planes de emergencia y la ejecución de acciones de mitigación es clave para reducir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de respuesta ante eventos adversos. Es necesario fomentar la creación de redes comunitarias y fortalecer las capacidades locales para hacer frente a los desafíos que plantea la gestión social comunitaria.

El estado Miranda, al igual que otras regiones de Venezuela, ha experimentado un incremento en la frecuencia e intensidad de eventos extremos debido al cambio climático. Inundaciones, deslizamientos de tierra y otros fenómenos naturales han impactado significativamente a las comunidades Mirandinas, exponiendo las vulnerabilidades existentes y la necesidad de fortalecer los sistemas de gestión de riesgo.

En los últimos años, la Dirección de Protección Civil y Administración de Desastres del estado Miranda ha realizado esfuerzos para implementar estrategias de gestión social comunitaria, inspiradas en las directrices nacionales e internacionales. Sin embargo, la complejidad de los riesgos en Miranda, agravada por factores como la urbanización desordenada, la deforestación y la desigualdad social, exige una mayor articulación entre los diferentes niveles de gobierno y la participación activa de las comunidades.

La gestión social comunitaria se presenta como una alternativa para abordar de manera integral los desafíos que enfrenta Miranda. Al promover la participación ciudadana en la identificación de riesgos, la elaboración de planes de emergencia y la ejecución de acciones de mitigación, la búsqueda de fortalecer la resiliencia de las comunidades y reducir su vulnerabilidad ante eventos adversos. Sin embargo, como señalan Barton e Irrázaval (2016), la implementación de políticas de GSR en

contextos complejos como el venezolano enfrenta múltiples desafíos, relacionados tanto con factores técnicos y políticos como con la construcción de consensos y la participación efectiva de todos los actores involucrados.

En este sentido, es fundamental reconocer que la gestión de riesgos en Miranda debe considerar las particularidades del contexto local, incluyendo las condiciones socioeconómicas, las características geográficas y los patrones de asentamiento humano. Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la gestión del riesgo, promoviendo la formación de líderes locales, la creación de redes de colaboración y el desarrollo de herramientas de comunicación y sensibilización.

La Secretaría de Gestión social de participación comunitaria del estado Miranda, en coordinación con los municipios y las comunidades, debe impulsar la implementación de planes de gestión de riesgo que integren medidas de prevención, preparación, respuesta y recuperación. Estos planes deben estar basados en un diagnóstico integral de los riesgos, considerar las necesidades específicas de cada comunidad y contar con la participación activa de todos los actores involucrados.

Es importante señalar que Venezuela, como país en vías de desarrollo, se ha tenido que ajustar a los cambios climáticos de los últimos años. Esto ha obligado a las autoridades a lidiar con situaciones de crisis a causa de fenómenos meteorológicos extremos, tales como inundaciones y deslizamientos de tierra, que son consecuencia del calentamiento global.

En los últimos tiempos, hemos sido testigos de numerosos fenómenos naturales. Entender los desafíos de salud relacionados es crucial para estar preparados y responder de manera efectiva. Según la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (2017), la gestión social de participación comunitaria ofrece un enfoque sistemático para identificar, analizar, evaluar, abordar y hacer seguimiento a los riesgos mediante políticas, procedimientos y prácticas establecidas.

Es necesario crear planes de acción para fortalecer los territorios y reducir sus riesgos. Estos conceptos deben centrarse en las políticas de seguridad con el fin de obtener protección, prevención y cultura en materia de catástrofes, sin esperar nada a

cambio. Según el autor (Barton e Irarrázaval, 2016) “Sin embargo, en muchos casos pierden su esencia debido a las realidades que se presentan, las cuales no se deben solo a complejidades tecnológicas y pluriculturales, sino también a hechos materiales, ideológicos y políticos”. (p.87). Con relación a los autores, podemos mencionar lo que llama El término "desarrollo sustentable" se utiliza para describir estas complejidades mencionadas por Morín (1994) “las relaciona con realidades políticas y económicas que, en cierta forma, tienen un impacto directo en cualquier irregularidad que surja como resultado de la ausencia de un plan, que regule los riesgos especialmente para los países con estándares significativos de crecimiento y desarrollo.” (p.25)

Sobre este particular, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) (2012), indica que estos “es importante mencionar que estos procesos implican a entidades tanto públicas como privadas, por lo que es importante que se lleven a cabo de manera correcta y acorde a las normas establecidas. El objetivo es salvaguardar a la comunidad de los desastres naturales, disminuyendo su impacto y trabajando para restaurar y mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales del entorno. De esta forma, se busca reducir la vulnerabilidad de la población.

Es por ello, que existe una serie de puntos de vista interesantes en este sentido, como el de Rist (2002), “quien afirma que, de ser así, estos países latinoamericanos se volverán subdesarrollados y tendrán una mayor probabilidad de estar en riesgo”. (s.n.p.) La administración social del peligro busca reducir la vulnerabilidad de las comunidades a los eventos dañinos. Esta vulnerabilidad se puede definir como la tendencia de una comunidad a sufrir daños en respuesta a eventos naturales o humanos. Es esencial que las comunidades participen en el proceso de protección, ya que tienen la capacidad de disminuir su vulnerabilidad de varias maneras. La administración social del peligro requiere la participación de la comunidad.

Evidentemente, la participación activa de la comunidad puede ser fundamental para el fortalecimiento de la resiliencia y para que las comunidades adquieran las habilidades y herramientas necesarias para hacer frente a los efectos de un evento dañino. Esto les brindaría una mejor preparación y una mayor capacidad de resistencia ante tales circunstancias. Esta puede ayudar a garantizar que las comunidades reciban información oportuna y precisa sobre las vulnerabilidades y las medidas de protección

mejorando la comunicación y la coordinación entre las comunidades y los organismos de respuesta. Esta iniciativa impulsará la adopción de decisiones integradoras, donde la participación de la comunidad puede contribuir a asegurar que tengan voz en las determinaciones que inciden en su bienestar.

Por consiguiente, el Estado Miranda es un territorio propenso a terremotos debido a su posición entre la placa Sudamericana y la placa del Caribe. El desplazamiento de la placa del Caribe en dirección este en relación a la placa Sudamericana genera una actividad sísmica importante. Por lo tanto, se puede afirmar que la Disminución de Peligros es una actividad constante que debe ser parte integral de todos los niveles de planificación. Esto significa que debe ser obligatorio y transversal en la planificación territorial y de desarrollo. Para lograr esto, se deben planificar directrices, acciones y recursos en los Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial, según corresponda, de acuerdo con las directrices.

Es importante destacar que el estudio incluirá medidas preventivas y de reducción de riesgos para desastres, basadas en la comprensión de sus causas. Se entenderán los riesgos a los que Venezuela está expuesta, como, por ejemplo, los fenómenos hidrometeorológicos que afectan a ciertos estados, la presencia de taludes inestables, fallas geológicas, y otros factores relacionados con su vulnerabilidad física y social debido a la inadecuada distribución y ocupación del territorio.

El Gobierno Bolivariano de Venezuela, después de redactar la Constitución de 1999, implementó una modificación a nivel municipal estableciendo los Consejos Comunales en 2006. Esto se debe a que la gestión social del riesgo es un desafío complejo. Esto se hizo con el fin de implementar la democracia participativa y protagónica, al tiempo que se reducía el papel de las instituciones de participación local y regional. Esta iniciativa está estrechamente vinculada a los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP), que son instituciones participativas a nivel municipal. Su objetivo es promover, planificar y supervisar proyectos o programas comunitarios.

Actualmente, las sociedades y las comunidades están experimentando cambios constantes y dinámicos, lo que requiere nuevas formas de convivencia para adaptarse a las necesidades emergentes económicas, políticas y sociales. En Venezuela, se han producido cambios sociales significativos en las últimas dos décadas que han

impulsado la participación en diferentes estratos sociales, así como en lo político, económico y financiero, creando un entorno que se transforma constantemente y genera cambios.

La vulnerabilidad a las amenazas naturales y sociales en el estado de Miranda ha aumentado con el tiempo debido a múltiples factores. Entre ellos, se ha producido un crecimiento demográfico descontrolado y, en ocasiones, desordenado en sus principales ciudades, sin medidas adecuadas para la protección del medio ambiente. Los paisajes han sido modificados, perturbando los ecosistemas naturales. Las laderas de las montañas se han despojado de árboles para urbanizar esos espacios, y se han ocupado con edificaciones áreas que antes eran cauces naturales de ríos, transformándolos en receptáculos de todo tipo de desechos. Además, se ha descuidado la educación de la población.

Con la finalidad de crear territorios más dignos y ciudadanos más fuertes dentro de ellos, esta investigación es una herramienta destinada a los gestores de desarrollo que a diario trabajan con la construcción social del hábitat, la misma, busca fortalecer los esfuerzos de la comunidad para desarrollar estrategias efectivas con la participación de todas las partes involucradas en eventos peligrosos que requieran un plan o modelo de evacuación seguro Tomando en cuenta principalmente todos los elementos cruciales para comprender los agentes causales de tales eventos y comprender a fondo los mecanismos funcionales principales que actúan para activarlos.

Es fascinante conocer cómo se podrían establecer estos modelos de gestión de riesgo porque cada modelo de desarrollo se podría implementar en función de la situación de riesgo de cada región. Venezuela cuenta con una gran fortuna en términos de clima y geografía, pero también se le considera vulnerable a eventos naturales peligrosos que ponen en peligro la vida de sus habitantes debido a su ubicación en el extremo norte de América del Sur, que marca el límite entre las placas del caribe y sudamericana

El modelo político y social de la República Bolivariana de Venezuela ha experimentado cambios importantes en la participación de los actores sociales desde la aprobación de la CRBV en 1999. Se han implementado formas de democracia

participativa y protagónica, como se puede ver en la Ley de Consejos Comunales de 2009 y la Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos de 2011. Estas leyes son ejemplos de las diversas formas organizativas que han surgido del deseo popular de construir un nuevo estado de derecho y justicia social.

Es por ello que la gestión social en materia de riesgo es un reto complicado y requiere atención a distintas dimensiones. La participación de la comunidad es transcendental en la respuesta a este desafío, pero hay que superar los obstáculos que puedan impedirla. En el caso de emergencias, la participación de la comunidad puede mejorar la eficiencia y eficacia de las respuestas. Las comunidades pueden dar información valiosa sobre la situación local, ayudar en la evacuación de personas vulnerables y colaborar en tareas de rescate y rehabilitación.

Las comunidades organizadas tienen un papel activo en la búsqueda de soluciones para problemas tradicionales, comunes y colectivos. Es importante destacar que su capacidad de organización y planificación es independiente, y que pueden acceder a financiamiento directo a través de fondos públicos. La Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), en su Art. 2 define a estas organizaciones comunitarias como instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares”.

Se puede destacar que los Consejos Comunales aparecen como figura de participación e integración entre los ciudadanos y las distintas organizaciones comunitarias, percibiendo al ciudadano como un individuo activo en la gestión de los asuntos públicos. De esta manera, comenzó un proceso de participación en la toma de decisiones, representado en la mediación de las comunidades y grupos organizados comunitarios como entes necesarios para la organización, diseño, control y evaluación de políticas públicas y que responden a sus 13 demandas colectivas.

Considerando lo previamente mencionado, en Venezuela, los consejos comunales se enfocan en satisfacer las necesidades de la comunidad y supervisar las acciones del municipio y las parroquias, sin interferir en sus funciones y existencia. Estructura creada para decidir, organizar y encaminar la atención de las necesidades

de las comunidades. En esta situación, el informe de la OEI mencionado por Tovar en (2007) destaca la relevancia de la colaboración ciudadana para lograr los objetivos establecidos.

“la participación siempre es para algo y por algo, no se puede inventar, corresponde a necesidades sentidas y desde ese punto de vista la participación le corresponde a los miembros de la comunidad que han detectado el o los problemas que quieren solucionar...los miembros de la comunidad se encuentren plenamente informados y pueden opinar sobre los distintos posibles caminos a seguir, para de esta manera tomar decisiones sobre las políticas y los medios que se deben desarrollar para el cumplimiento de los objetivos propuestos” (p. 35).

Estas plataformas, permiten la conversación y el trabajo en equipo de personas importantes para examinar, valorar y manejar los peligros de forma completa y compartida. Su trascendencia radica en su capacidad para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia facilitan la recopilación, análisis y sistematización de información sobre los riesgos existentes en un determinado territorio o sector. Esta información, al estar basada en datos concretos y perspectivas diversas, permite a los tomadores de decisiones formular estrategias y acciones más efectivas para la reducción y el manejo de vulnerabilidad.

A través de la implementación del principio de corresponsabilidad, cogestión, trabajo voluntario y solidaridad, se busca garantizar el acceso a los servicios públicos como un derecho humano fundamental. Además, se busca combatir la pobreza y la exclusión social mediante la participación activa del poder popular.

A tal efecto todas las organizaciones comunitarias siguen el mismo patrón de actividades, que aplican a los temas de enfoque de prevención y autogestión. Desarrollan diversas tareas o funciones, que van desde el abordaje en las comunidades para diagnosticar sus condiciones ambientales, pasando por un proceso de formación en valores eco socialista, hasta ejercer labores de contraloría ambiental. Considerando la problemática del Estado Miranda, en un registro histórico de eventos peligrosos suscitados dentro de su territorio destaca el tema de las inundaciones a lo

largo de la historia siendo los últimos diez años donde se registró destrucción de viviendas y pérdidas de seres vivos por flujos torrenciales e inundaciones.

En este sentido, dentro de los factores de riesgos asociados a estos eventos se puede destacar a nivel global (calentamiento global y fenómeno del niño y la niña) a nivel local (deforestación, acumulación de sedimentos, topografía del terreno, lluvias torrenciales y presencia del cono de deyección) sumado a ello la poca o nula intervención del Estado y los gobiernos locales que ha generado que esta problemática esté presente en este Estado por varias décadas sin ningún tipo solución y dejando un sinnúmero de problemas asociados a este tema.

De esa manera, contribuyen al fortalecimiento de la gobernanza del riesgo a nivel local y nacional, al fomentar la coordinación entre diferentes instituciones y actores involucrados en la gestión del riesgo. Esto permite optimizar el uso de recursos y mejorar la capacidad de respuesta ante eventos adversos. El alcance dentro de la Promoción de una cultura de prevención favorece a la creación de una cultura de prevención de las comunidades venezolana en la que la gestión social de participación comunitaria se convierte en un proceso continuo y participativo. Esto permite que la sociedad en su conjunto se encuentre más preparada para enfrentar los riesgos y sus impactos

Es necesario resaltar que dentro de la nueva estructura del Estado establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que permite a las comunidades organizadas participar activamente en la mejora de los servicios a la población utilizando los principios de corresponsabilidad, cogestión, voluntariado, solidaridad y promoviendo el acceso a los servicios públicos como un derecho humano fundamental combatiendo la pobreza y la exclusión social a través de la participación protagónica del poder popular

A tal efecto, los consejos comunales como figura de participación comunitaria siguen el mismo patrón de actividades, que aplican a los temas de enfoque de cada mesa. Desarrollan diversas tareas o funciones, que van desde el abordaje en las comunidades para diagnosticar sus condiciones ambientales, pasando por un proceso de formación en valores eco socialista, hasta ejercer labores de contraloría ambiental. Considerando las problemáticas de cada estado por tener características geográficas

distintas ya que no escapan de ser vulnerable, en los últimos años ha conocido un acelerado desarrollo y crecimiento en una gran mayoría de ellos debido a la expansión y sobrepoblación como es el caso de la ciudad de Caracas, estado Miranda, Carabobo Entre otros.

Aunado a esto para darle más fuerza y apoyo gubernamental a las comunidades. Nace la Misión Cuadrantes de Paz fue creada el 20 diciembre de 2019, por el presidente Nicolás Maduro, con toda la ideología y génesis de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela de nuestro comandante Hugo Chávez, siempre pensando en la protección del pueblo. A través de los Cuadrantes de Paz, el gobierno nacional lleva a cabo una serie de programas destinados a la prevención del delito en todo el país, en cuya misión trabajan de manera mancomunada distintos organismos públicos y el poder popular organizado.

Tomando en cuenta cada variante, de la Misión Cuadrantes de Paz las autoridades del Gobierno han diseñados ocho vértices de acción, para la disminución de la violencia. Prevención integral para la vida y la paz, lucha contra la corrupción, delincuencia organizada, tráfico ilícito de drogas y terrorismo, transformación del sistema de justicia penal, hacia la justicia comunal, desarrollo del Sistema de Protección Popular para la Paz y la Gestión de Riesgo.

Es conveniente mencionar que el Objetivo de los cuadrantes de paz es desarrollar las políticas de Estado vinculadas a la gestión integral del riesgo, la protección civil y administración de desastres, atendiendo a los fenómenos naturales y antrópicos desde el abordaje territorial en los Cuadrantes de Paz. Dentro de la Línea estratégica 5: fortalecimiento de la fuerza de tarea humanitaria Simón Bolívar. Está enmarcada esta investigación.

Como resultados de los estudios que realizaron el INAMET, FUNVISIS, Venezuela y cada uno de sus estados, incluyendo Miranda, es vulnerable ante eventos adversos (de carácter hidrometeorológico y geológico). Cabe agregar que la Falla de San Sebastián se ubica en la región costera. La Sierra de Venezuela atraviesa los estados Anzoátegui y Aragua, extendiéndose por los estados Carabobo, Aragua y Miranda hasta el distrito capital. En los últimos años, las grandes ciudades han experimentado un rápido crecimiento urbano. Sin embargo, la capacidad de las

distintas estructuras de vivienda para resistir terremotos de magnitudes moderadas a grandes aún no ha sido evaluada.

Es así, como resulta imprescindible realizar estudios de vulnerabilidad para determinar la capacidad real y el riesgo sísmico del conjunto residencial con el propósito de realizar un programa de concienciación de la gestión de riesgo complementario a la Norma COVENIN (1756-2001) sobre la base de la planificación, reordenamiento urbano y gestión local de riesgo. Dentro de estas perspectivas podemos decir que en el contexto político venezolano les está dando más participación a los ciudadanos, para afrontar las necesidades presentadas en su comunidad a través de las mesas técnicas y su incorporación a la gran misión Cuadrantes de paz.

La necesidad de este enfoque global basado en la prevención comunitaria es evidente en esta década, ya que los miembros de los consejos comunales tienen la oportunidad de dirigir la gestión de los recursos y la participación integral de quienes se integran al sistema comunal., dependerá de la decisión que tomen los participantes de dichas organizaciones.

Por lo tanto, se requiere una gran contribución en este tema para aumentar el uso del juicio científico al educar a las poblaciones vulnerables. Es en estas comunidades donde esta investigación puede ser más útil y sembrar las bases de políticas y planes más efectivos y aceptados. Por ello, es necesario llegar a lo que Naciones Unidas y la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (2009), ha denominado “concientización”, referida a “El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas”. (s.n.p).

En este contexto, se plantea la importancia de fomentar la responsabilidad tanto individual como colectiva entre los ciudadanos. Esto implica una gestión consciente y responsable, ya que la responsabilidad social impulsa el fortalecimiento de las organizaciones y promueve un papel activo en la búsqueda de soluciones para los problemas que afectan a la sociedad. Asimismo, se considera el impacto positivo o negativo que las actividades pueden tener en la sociedad.

Esto proporciona una pista sobre lo que ocurre en dicho lugar. Según el autor Van Dijk (2001 “sucede, se vive o se piensa” (s.n.p) importante reflexión con respecto a la cultura de riesgo, ya que, de acuerdo, a la valoración de este pensamiento reproduce las cogniciones sociales, las ideas socialmente compartidas, el sentido común, la conciencia, el conocimiento, la identidad, los valores y los modelos mentales.

Finalmente, podemos decir que esta investigación también toma una importancia desde el punto de vista metodológico, se enmarco en el paradigma post modernista con un enfoque cualitativo y un método fenomenológico, el abordaje y el procesamiento de los datos cualitativos de la presente investigación, se basara en la experiencia y subjetividad del investigador, a fin de obtener de las entrevistas realizadas a los informantes claves, información útil para la interpretación del fenómeno social y la cotidianidad de estas organizaciones.

Es importante destacar que en este momento estamos en un proceso de transición donde el protagonismo de la comunidad en la gestión pública, es necesario. En esta investigación Se indicarán las siguientes interrogantes.

3. Cuestionamiento Retórico

Episteme

¿Cómo han sido las experiencias vividas por los miembros de la comunidad del estado Miranda durante y después de un evento antrópico?

Sustento Teórico

¿Cuáles son los fundamentos teóricos y legales asociados en esta investigación sobre la gestión social del riesgo?

Interpretación

¿Cómo interpretar los roles que desempeñaran los diferentes actores sociales en la atención de víctimas?

Acción

¿Qué elementos integrarían el plan de gestión social para la participación comunitaria en la atención de víctimas de eventos antrópicas?

Acciones Concretas

- Develar las experiencias vividas por miembros de la comunidad durante y después de un evento antrópico.
- Comprender los fundamentos teóricos y legales de participación comunitaria en atención de víctimas de eventos adversos en el Estado Bolivariano de Miranda.
- Interpretar los roles de los actores sociales en atención a víctimas de eventos adversos socio naturales en el Estado Bolivariano de Miranda.
- Generar un plan gestión social de participación comunitaria para atención de víctimas de eventos adversos antrópicos en el Estado Bolivariano de Miranda.

Fomentar una cultura de preparación en las comunidades del Estado Miranda es importante para reducir su vulnerabilidad ante eventos antrópicos, fortalecer su capacidad de respuesta y recuperación. Esta cultura preventiva se basa en un conjunto de valores, creencias y comportamientos que promueven la toma de medidas proactivas para mitigar los riesgos y prepararse para enfrentar posibles desastres.

La creciente frecuencia e intensidad de los eventos antrópicos en el Estado Miranda ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer la participación comunitaria en la gestión del riesgo y la atención a las víctimas. Sin embargo, aún se desconocen en profundidad las experiencias, necesidades y capacidades de las comunidades para hacer frente a estas situaciones. Esta investigación busca llenar este vacío de conocimiento al analizar las dinámicas sociales y culturales que se generan en las comunidades durante y después de un evento antrópico, y cómo estas influyen en la participación comunitaria. Los resultados de esta investigación serán de gran utilidad para diseñar intervenciones más efectivas y equitativas, así como para fortalecer la resiliencia de las comunidades ante futuros eventos."

Este estudio es fundamental porque necesitamos entender cómo se gestionan los procesos participativos en el gobierno y en los proyectos en curso. Esto es importante para la sociedad porque queremos comprender mejor el papel que desempeñan los miembros de los consejos comunitarios elegidos por la comunidad para trabajar juntos y defender los intereses de todos. La investigación se identificará por su contribución teórica, la cual busca construir conocimiento. Por esta razón, se realiza una revisión sistemática de las teorías aplicables a la gestión de procesos participativos, las prácticas gerenciales de los consejos comunales y la responsabilidad

social dentro de lo que es el complejo mundo de la gestión de riesgos y la cultura preventiva comunitaria, por ser considerados los ejes temáticos en torno a los cuales se sustentan las bases teóricas de la presente investigación.

En el mundo de hoy, donde la complejidad y los peligros no paran de crecer, tener una cultura preventiva y una gestión que involucre a la comunidad se ha vuelto más importante que nunca. Esta combinación estratégica no solo protege a las personas y los bienes, sino que también lleva al éxito y la sostenibilidad a largo plazo de las organizaciones.

Por esta razón la gestión social comunitario son elementos fundamentales para la construcción de comunidades resilientes y sostenibles, La identificación, evaluación y priorización de riesgos a nivel comunitario permiten implementar medidas preventivas y de mitigación adecuadas, como la construcción de infraestructuras adecuadas, la educación en gestión social y la preparación para atender a la víctimas en caso de un evento adverso. Esto reduce la probabilidad de que ocurran desastres y minimiza sus impactos negativos en la comunidad.

La disminución de la participación comunitaria y gubernamental en la gestión del riesgo en el estado Miranda, un territorio altamente vulnerable a eventos geológicos e hidrometeorológicos, representa una problemática apremiante que exige una atención urgente. La escasa cultura de prevención y la falta de conocimiento sobre los riesgos existentes exacerban la vulnerabilidad de estas comunidades, exponiéndolas a consecuencias devastadoras en caso de eventos adversos.

Los consejos comunales, concebidos como mecanismos para empoderar a las comunidades y fortalecer su capacidad de respuesta ante las amenazas, no han logrado desarrollar todo su potencial en este ámbito.

Estudios previos han evidenciado una limitada comprensión de las vulnerabilidades en las comunidades por parte de la población, lo que se traduce en una baja percepción del peligro y, consecuentemente, en una menor disposición a participar en acciones de prevención.

La importancia de realizar o justificar esta investigación son las siguientes

Vacío de conocimiento: Existe una carencia de estudios que profundicen en la relación entre la cultura de riesgo, el conocimiento sobre los riesgos específicos del Estado miranda y la participación comunitaria activa.

Relevancia social: Los resultados de esta investigación permitirán comprender mejor las causas subyacentes de la baja participación y diseñar estrategias más efectivas para fomentarla.

Impacto potencial: Al identificar las barreras que impiden una mayor participación, se podrán proponer soluciones prácticas para fortalecer la resiliencia de las comunidades y reducir su vulnerabilidad ante eventos adversos.

Contribución teórica: Los hallazgos de este estudio enriquecerán el conocimiento existente sobre la gestión social del riesgo, la participación ciudadana y la construcción de comunidades resilientes.

Aplicable a políticas públicas: Los resultados de la investigación podrán ser utilizados para informar la formulación de políticas públicas más efectivas en materia de gestión del riesgo y protección civil.

En tal sentido es necesario, crear un sentido de riesgo, Fomentar una mayor conciencia sobre los riesgos existentes y sus posibles consecuencias, promoviendo la adopción de medidas preventivas. Fortalecer la participación comunitaria, Identificar las barreras que impiden una mayor participación y diseñar estrategias para superarlas, como la capacitación, la comunicación efectiva y la creación de espacios de diálogo. Empoderar a los consejos comunales, Brindar herramientas y conocimientos a los consejos comunales para que puedan desempeñar un papel más activo en la gestión del riesgo a nivel local. Construir comunidades más resilientes, Contribuir a la creación de comunidades más capaces de enfrentar y recuperarse de los eventos adversos.

De este modo la investigación se presenta como una oportunidad valiosa para contribuir a la construcción de un estado, más seguro y resiliente, donde las comunidades estén mejor preparadas para enfrentar los desafíos que plantea el cambio climático y los eventos extremos

Esto se puede lograr mediante diversas acciones, como educar sobre peligros, diseñar planes de emergencia y crear redes de apoyo. Con el respaldo de los grandes

cuadrantes de paz, estas pueden desempeñar un papel clave en el desarrollo de una cultura preventiva. Estos son un espacio donde las distintas organizaciones que trabajan en la prevención de riesgos pueden reunirse para intercambiar información, coordinar sus esfuerzos y desarrollar estrategias para disminuir los espacios vulnerables.

4. Fundamento Filosófico

Según, Martínez M. (2004) en la primera edición de su libro ciencia y arte en la metodología cualitativa, expresa que “este marco tiene por finalidad exponer lo que se ha hecho hasta el momento para esclarecer el fenómeno objeto de la investigación la cual debe referir las principales investigaciones acerca del área: autores, enfoques y métodos empleados, conclusiones e interpretaciones teóricas a que llegaron y otros elementos de importancia” (p.77). En cualquier caso, este marco es sólo teórico-referencial, es decir, fuente de información y nunca modelo teórico en el cual ubicar la investigación. Según lo citado por el autor Miguel Martínez, la autora la utiliza para contrastar con su propósito de estudio, ya que es utilizar referencias para interpretar estudios previos sobre el tema de investigación.

Este estudio adopta un enfoque pos-positivista, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para interpretar la realidad a través de tres aspectos clave: el análisis teórico-conceptual del riesgo, la praxis gerencial de los actores involucrados y la necesidad de reducir los riesgos ambientales.

En resumen, la propuesta de seguir un enfoque diferente al tradicional positivista, plantea un proceso de entendimiento de los significados y la realidad en torno a la gestión del riesgo de desastres socio natural, donde claramente intervienen elementos culturales, desde la perspectiva de los individuos involucrados y desde la propia experiencia del investigador, en un proceso intrincado de generación de conocimiento; los antecedentes así lo revelan.

Teoría de la Participación Comunitaria

El concepto de participación es utilizado ampliamente en innumerables documentos y proyectos. Existen variedad de concepciones sobre el tema. Al respecto,

El Troudi (2005) sostiene que la participación “no es un concepto único, estable y referido solo a lo político. Es una dinámica mediante la cual los ciudadanos se involucran en forma consciente y voluntaria en todos los procesos que les afectan directa o indirectamente” (p.15).

La participación comunitaria puede comenzar como una necesidad individual, y posteriormente el ciudadano se organiza y toma acciones de manera colectiva. Para efectos de esta investigación se profundizará en la participación comunitaria.

Esta puede clasificarse por modalidades, niveles y grados según el enfoque que se le dé. Al respecto, Ordoñez (2000) clasifica la participación en cuatro niveles, partiendo de que es un proceso que implica varios momentos relacionados entre sí, estos son:

a) **La consulta:** Es un primer nivel donde la participación se comienza a ejercer como derecho. “Normalmente tanto el sector gubernamental como el privado constantemente pasa tomando decisiones a favor o en contra de los y las ciudadanos/as, por tanto, es un derecho de la ciudadanía ser consultada por aspectos que les afecten directa o indirectamente” (p.17).

La evaluación de la comunidad de sus necesidades y problemas permite al ente del gobierno conocer con mayor exactitud las demandas sociales de cada localidad.

b) **La toma de decisiones:** De la consulta, se pasa a asumir decisiones. “Es el derecho de participar en la formación final de la voluntad que determinará un curso de acción específico” (p.17). El Estado recibe las propuestas por parte de los afectados que son quienes conocen y padecen los problemas para considerarlas en la formulación de acciones.

c) **La ejecución:** En esta etapa, la comunidad se compromete a realizar las labores que permiten la ejecución de las acciones. La participación en las políticas y planes puede favorecer el desarrollo y permanencia de los mismos en el tiempo.

d) **La fiscalización o control:** Es la vigilancia que se ejerce para que se cumplan las decisiones tomadas. Según Ordoñez, este nivel de participación es más complejo porque en ocasiones los ciudadanos no tienen oportunidad de actuar, bien sea por falta de conocimiento o herramientas.

Hay que tener en cuenta que participar no siempre es un acto voluntario. A veces para iniciar un proceso de participación se necesita el impulso de un ente como el educativo, el Estado o alguna ONG. Los ciudadanos y los grupos, en algunos casos, aprenden a participar en un proceso que requiere de instrumentos y canales que la hagan posible. En este proceso las personas adquieren capacidad para actuar, que al ponerla en práctica, puede ayudar a mejorar de sus condiciones actuales.

Dentro de este marco, la participación comunitaria es un proceso evolutivo que involucra un grupo de acciones individuales y colectivas, articulado con los distintos miembros de la comunidad que identifican sus problemas y necesidades para establecer propuestas y soluciones que se ajusten a su entorno.

Democracia y Participación: La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es un elemento clave en la democracia ya que favorece a la intervención del pueblo en el gobierno. Cuando el pueblo participa en la toma de decisiones, se ratifica el sentido de la democracia. Held (2001) en su obra Modelos de Democracia plantea que la democracia es una forma de gobierno en la que, al contrario de las monarquías y las aristocracias, el pueblo gobierna. A su vez, rescata el término de su origen griego (demokratia) y se refiere a su significado etimológico (demo, pueblo; kratia, gobierno, es decir, gobierno del pueblo).

La Participación en la Planificación: La participación de la comunidad en la gestión pública, hace que los ciudadanos sean protagonistas de su propio desarrollo, logrando aportes al proceso de planificación y adaptándolo a las necesidades locales (Montaño, 2005)". La planificación es un proceso complejo, donde intervienen distintos agentes tanto del sector privado como del sector público" (p.7). Esta planificación debe ser efectiva y continua para que perdure en el tiempo.

En este sentido, Foley (2006) destaca tres elementos presentes en el proceso de planificación: 1. La multiplicidad de actores que intervienen a diferentes niveles y desde distintas instancias con otras perspectivas; 2. La planificación participativa que involucra todos los sectores de la población e incorpora sus conocimientos a la toma de decisiones y; 3. La incertidumbre como un elemento complejo presente en el proceso, ya que muchas de las decisiones que se toman en instituciones carecen del

control previo de la población directamente afectada. El autor concibe la planificación como un proceso de diálogo entre los actores donde todos aportan, enriqueciendo de este modo el proceso de planificación

Gestión social la conceptualización y la práctica de la gestión del riesgo son de reciente data en América Latina. Sin embargo, durante los últimos veinte años aproximadamente, estos temas se han introducido en distintos ámbitos de la sociedad, tanto en entes gubernamentales, institucionales y académicos como en la sociedad civil. En muchos casos, el impacto de eventos de gran magnitud ha sido el detonante para que los países se sensibilicen con estos temas, tal como ocurrió en Venezuela con la tragedia de Vargas en el año 1999.

Según Cardona (2003), sostiene que la gestión del riesgo es un proceso social que tiene como fin reducir o controlar el riesgo en la sociedad. Sería, por tanto, un conjunto de medidas dirigidas a la intervención de la amenaza o la vulnerabilidad, con el fin de mitigar los riesgos existentes. En la gestión del riesgo, se hace necesaria la articulación de distintos actores de la sociedad; políticos, públicos y privados. “Esto permite planteamientos de participación democráticos, suma de esfuerzo.

La gestión social: debe ser política de Estado, un conjunto de orientaciones que ayuden a reducir y prevenir los riesgos y por ende los desastres, donde se involucren los distintos actores en sus distintos niveles, logrando que la respuesta y la recuperación ante las emergencias sean efectivas. Los gobiernos deben contemplar acciones que permitan un mayor conocimiento de los posibles eventos a los que está expuesta la población, para reducir la vulnerabilidad ante los mismos. Es necesario establecer responsabilidades institucionales y garantizar recursos técnicos y financieros para desarrollar la política de gestión de riesgos.

Las amenazas son peligros latentes a los que está sujeta una comunidad, es la probabilidad de que un evento de origen natural o causado por el hombre se produzca en un lugar y tiempo determinado pudiendo producir efectos adversos y poniendo en peligro a la comunidad. Según la Norma Venezolana COVENIN 3661:2001, se entiende con el término de Amenaza como el peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos

adversos sobre las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Para evaluar las amenazas, se deben reconocer las características de los procesos que pueden llegar a generarlas.

Por otra parte, La vulnerabilidad es la situación en la cual una persona, familia o comunidad es susceptible a ser afectada y sufrir daño por un fenómeno ya sea de origen natural, socio-natural o tecnológico. Según la Norma Venezolana COVENIN 3661:2001, La vulnerabilidad “es la susceptibilidad a la pérdida o daño de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica” (p.4). Bajo esta perspectiva, Cardona (2003) sostiene que, existen unas características propias que predisponen a la sociedad a sufrir daños, estas características se conocen como vulnerabilidad.

Son muchas las condiciones de vulnerabilidad y las mismas pueden cambiar con el tiempo. Al respecto, se plantea que la vulnerabilidad es una condición dinámica o cambiante y dependiendo del aspecto que se esté tomando para su análisis tiene varias dimensiones, como la física, la política y la educativa.

La reducción de la vulnerabilidad: se refiere a las distintas medidas que pueden adoptarse a fin de ayudar a mitigar las causas que provocan un desastre. Se trata de acciones que deben realizarse antes de la ocurrencia de un desastre para disminuir o evitar los efectos de un evento de gran magnitud. Se pretende así reducir los factores de amenaza y vulnerabilidad presentes en alguna localidad a través de medidas de reducción del riesgo.

Teoría de la Administración

La teoría de la administración es un campo de estudio que se dedica a analizar y comprender cómo funcionan las organizaciones, desde pequeñas empresas hasta grandes corporaciones. Su objetivo principal es optimizar los procesos, mejorar la eficiencia y alcanzar los objetivos establecidos. Proporciona un marco conceptual para comprender y mejorar el funcionamiento de las organizaciones, Sus principios y conceptos son aplicables a una amplia variedad de contextos, desde empresas privadas hasta organizaciones sin fines de lucro y entidades gubernamentales.

Henri Fayol, A menudo considerado el padre de la administración clásica, Fayol desarrolló una teoría general de la administración que abarcaba todos los niveles de la

organización. Sus 14 principios de administración siguen siendo relevantes en la actualidad.

La administración, como disciplina, se ha enriquecido a lo largo de los años con diversas teorías y enfoques. Sin embargo, algunos principios básicos han trascendido el tiempo y siguen siendo relevantes en la gestión de cualquier organización. Estos principios sirven como guía para tomar decisiones, organizar recursos y alcanzar los objetivos establecidos.

Principios Clásicos de la Administración (Henri Fayol)

Henri Fayol, uno de los pioneros de la administración clásica, estableció 14 principios fundamentales que siguen siendo utilizados hoy en día:

División del trabajo: Especialización de las tareas para aumentar la eficiencia.

Autoridad y responsabilidad: La autoridad debe ir acompañada de la responsabilidad.

Disciplina: Respeto a las reglas y acuerdos establecidos.

Unidad de mando: Cada empleado debe recibir órdenes de un solo superior.

Unidad de dirección: Un solo jefe y un solo plan para cada grupo de actividades que tengan un objetivo común.

Subordinación del interés individual al general: Los intereses de la empresa deben prevalecer sobre los intereses individuales.

Remuneración: La compensación debe ser justa y satisfactoria para los empleados.

Centralización: La concentración de la autoridad en la alta gerencia.

Jerarquía: La línea de autoridad desde la alta dirección hasta los empleados de base.

Orden: Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar.

Equidad: La justicia y la equidad en el trato a los empleados.

Estabilidad del personal: La rotación de personal debe ser minimizada.

Iniciativa: Fomentar la iniciativa de los empleados.

Espíritu de equipo: Fomentar el trabajo en equipo y la armonía

La Teoría de Eventos Generadores de Daños

Es una herramienta conceptual utilizada en la gestión del riesgo para identificar, clasificar y analizar los eventos que pueden dañar a personas, bienes o el medio ambiente. Esta teoría se basa en la noción de que los desastres son el resultado de la interacción entre una variedad de factores, como

Amenazas, Peligros naturales o antrópicos que tienen el potencial de causar daño, como terremotos, inundaciones, huracanes o accidentes industriales. Vulnerabilidades: Características de las personas, bienes o infraestructuras que los hacen susceptibles a los efectos de una amenaza, como la pobreza, la mala calidad de la construcción o la falta de planificación urbana. Exposición: El grado en que las personas, bienes o infraestructuras se encuentran ubicadas en zonas propensas a ser afectadas por una amenaza.

La teoría de eventos generadores de daños considera la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, la vulnerabilidad de los elementos expuestos y las consecuencias potenciales del daño para identificar los eventos que representan mayor riesgo para una comunidad o región en particular. Esta información es esencial para la creación de planes de reducción de riesgos y preparación para desastres enfocados en:

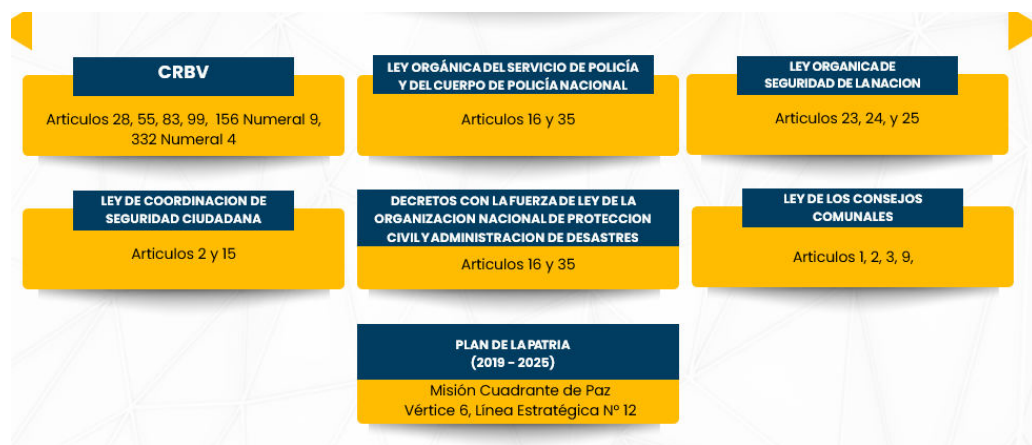
- **Reducir la amenaza:** Implementar medidas para disminuir la probabilidad de ocurrencia o la intensidad de una amenaza, como la construcción de diques para controlar inundaciones o la reforestación de laderas para prevenir deslizamientos de tierra.
- **Disminuir la vulnerabilidad:** Fortalecer las capacidades de las personas, bienes e infraestructuras para resistir los efectos de una amenaza, como mejorar la calidad de la vivienda, implementar planes de contingencia en empresas o construir infraestructuras más resistentes.
- **Limitar la exposición:** Alejar a las personas, bienes o infraestructuras de las zonas de mayor riesgo, como reubicar viviendas en zonas seguras o implementar medidas de ordenamiento territorial.

Sin embargo, no podemos dejar de vincular a los filósofos que se mencionan a continuación:

- a) Ludwing Von Bertalanffy (1972): Estudia los principios aplicables a los sistemas en cualquier nivel en todos los campos de la investigación.
- b) Max Weber (1920): Iniciador de la teoría sociológica de la acción social.
- c) Edgar Morin (1950): Desarrollo la reflexividad, conexión de diferentes perspectivas de la realidad.

Todos ellos conforman un ecosistema filosófico, que permite triangular la vinculación con el fenómeno de estudio.

Entramado Legal



5. Ejes Epistemológico y Metodológico

Toda investigación rigurosa se estructura en torno a una estrategia fundamental que articula sus elementos clave, es decir, sus recursos y propósitos. Como indica Martínez M. (2004:), “todo el proceso metodológico está determinado por la naturaleza del objeto a estudiar” (p.132) sin embargo, esa naturaleza no puede obviar el objetivo que queremos alcanzar con la investigación, ya que toda investigación es, en última instancia, una actividad impulsada por razones prácticas.

De manera similar, en su obra sobre investigación cualitativa, Martínez M. (2007) subraya que “este enfoque se distingue por rasgos como ser descriptivo, inductivo, holístico y contar con un diseño flexible” (p.8). Además, destaca la validez que aporta la posibilidad de replicar los resultados de la investigación. En este sentido, la autora vincula estas características con el presente estudio, ya que este se guiará por una serie de procesos y técnicas propios de la metodología cualitativa.

Desde una perspectiva epistemológica, Martínez M. (2004) “señala que son líneas convergentes de una nueva forma de pensar, de observar las cosas, de una racionalidad científica renovada y, en resumen, de una ciencia diferente” (p.36). Por lo tanto, se busca desarrollar una investigación epistémica orientada a la sensibilización sobre el consumo y la adicción a sustancias psicotrópicas y estupefacientes, siguiendo un enfoque post-positivista y el paradigma interpretativo vivencial, donde el conocimiento surge de la realidad y existe una interdependencia entre el sujeto y el objeto.

6. Vinculación Sistemática

El estado Miranda, debido a su ubicación y variedad de ecosistemas, enfrenta diversos eventos adversos como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra y fenómenos meteorológicos extremos. Un plan de gestión social de participación comunitaria de atención de las víctimas, de estos eventos socio ambiental es importante para asegurar una respuesta efectiva y coordinada, reduciendo los impactos y protegiendo a la población.

Esto incluye planificar estrategias preventivas y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres. Entre sus labores, identifican los riesgos naturales y provocados por el ser humano, y evalúan el nivel de estos, valorando el posible impacto y la probabilidad de que ocurran.



Fuente: El Autor (2025)

La prevención cultural es un fenómeno complejo que se ve influenciado por diversos factores, como los valores, creencias y experiencias de las personas en las

comunidades. Las personas de las comunidades impactadas por eventos antrópicos tienen una comprensión general de la importancia de estar preparados para desastres, pero no siempre cuentan con los recursos o la capacidad necesaria para implementar prácticas preventivas. Las organizaciones comunitarias, como los consejos comunales, comunas y gobiernos locales, desempeñan un papel fundamental en la promoción de la cultura preventiva en las comunidades afectadas por eventos socio-naturales.

Estos hallazgos ofrecen información valiosa que puede ser empleada para desarrollar estrategias que promuevan una cultura preventiva y establezcan mesas técnicas de riesgos en el Estado Miranda. Esto es importante debido a que la comunidad es receptiva y sus organizaciones gubernamentales de base tienen un nivel de organización eficaz. Estos resultados de la investigación sugieren que las estrategias para promover la cultura preventiva deben centrarse en los siguientes aspectos:

Concientización y aprendizaje: Los habitantes del estado Miranda, deben recibir información sobre la relevancia de estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia y las medidas preventivas que pueden tomar.

Acceso a recursos: Para poner en práctica medidas preventivas, necesitan tener a su disposición los recursos indispensables, como financiación, formación y materiales.

La participación activa de la comunidad es fundamental. Las organizaciones comunitarias y las autoridades locales deben incluir a los residentes afectados por fenómenos socio ambientales en la creación e implementación de planes para fomentar una cultura de prevención. En tal sentido la investigación también indica que las iniciativas para fomentar una cultura de prevención deben personalizarse según las necesidades particulares de cada comunidad afectada por fenómenos socio ambientales.

Consecuencias trascendentales

Los hallazgos de este estudio tienen consecuencias significativas para la gestión de riesgos de desastres. La mentalidad de prevención es un elemento significativo que puede ayudar a mitigar el impacto de los eventos socio ambiental.

Reduce el efecto de una catástrofe, al establecer protocolos claros y procedimientos estandarizados, y a identificar los factores que moldean esta mentalidad preventiva, podemos diseñar estrategias más eficaces para fomentarla.

Las estrategias para fomentar una cultura de prevención deben ser un elemento fundamental en los planes de gestión social de participación comunitaria de desastres. Invirtiendo en educación, disponibilidad de recursos y participación ciudadana, podemos ayudar a construir comunidades más preparadas y capaces de hacer frente a eventos antrópicas.

Los encuestados compartieron una gama de perspectivas sobre la cultura de prevención. Algunos destacaron la importancia de estar listos para emergencias, mientras que otros enfatizaron el valor de la recuperación y la resistencia. Los participantes también relataron vivencias personales de eventos antrópicas que habían moldeado sus propias ideas sobre la cultura preventiva.

Los informantes clave entrevistados en la investigación demostraron una comprensión general de la relevancia de estar preparados para enfrentar desastres. No obstante, también reconocieron que a menudo carecen de los recursos o la habilidad necesaria para poner en práctica medidas preventivas. Algunos participantes explicaron que no tienen acceso a información sobre cómo prepararse para situaciones de emergencia, mientras que otros indicaron que no cuentan con los recursos económicos para implementar dichas prácticas preventivas, y que los acuerdos de paz tienen un mayor enfoque en capacitar conjuntamente a los profesionales de protección civil.

En este estudio, se obtuvo información directamente de los miembros del consejo comunal y los funcionarios de los cuadrantes de paz. Se recopilaron datos de fuentes secundarias como reglamentos, registros estadísticos, actas de reuniones, informes técnicos y otros archivos relacionados con las actividades, objetivos y participación comunitaria de los consejos comunales del estado Miranda.

7. Plan de Acción

FASE	ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLE	PLAZO
PREVENCIÓN	Elaboración de mapas de riesgo para zonas costeras	Mapas actualizados y publicados	Comité Técnico Local	6 meses
PREPARACIÓN	Creación de kits de emergencia en cada comunidad	Número de kits distribuidos	Líderes Comunitarios	3 meses
RESPUESTA	Activación de los equipos de búsqueda y rescate en las primeras 24 horas	Tiempo de respuesta promedio	Coordinador de Emergencia	Inmediato
RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción de viviendas dañadas	Número de viviendas reconstruidas	Gobierno Local y ONG's	1 año

Fuente: El Autor (2025)

8. Conclusión

El objetivo principal de esta investigación es generar un plan de participación comunitaria para atender a las víctimas de eventos antrópicos causados por la acción humana en el Estado Bolivariano de Miranda. Para lograr esto, se desarrollaron las siguientes categorías: gestión social, participación comunitaria, atención a las víctimas y eventos causados por la acción humana. Esto permitió evaluar la susceptibilidad o vulnerabilidad de la comunidad ante los eventos naturales y las acciones humanas.

Cualquier mejora debe tener la capacidad de generar transformaciones profundas en la comunidad, con una perspectiva estratégica que vaya más allá de los límites geográficos del Estado Miranda. Se ha observado que la participación comunitaria a través de la cultura preventiva se ve afectada por la falta de coordinación entre las autoridades municipales y una organización social débil. Por lo tanto, la percepción de las vulnerabilidades por parte de la comunidad demuestra la necesidad de un esfuerzo educativo, que permita avanzar hacia un programa de mejora integral, que promueva principalmente la cultura preventiva, a través de la participación comunitaria dentro de las organizaciones comunales,

especialmente cuando en el entorno urbano cercano no se observan ni se visualizan, a primera vista, procesos sostenibles que generen cambios.

Esta iniciativa le permitirá manejar sus propios riesgos de manera independiente. Se centra en abordar los aspectos de comportamiento más débiles ante desastres, como la falta de conocimiento y preparación para la prevención y mitigación. Con acciones participativas e interinstitucionales, se fomentará una ciudadanía activa, con bases de convivencia social, crítica y reflexiva, orientada hacia la organización para la gestión social de participación comunitaria.

Su importancia radica en la capacidad que tienen para reunir a diversos actores clave, como autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, líderes comunitarios, expertos técnicos y representantes del sector privado, en torno a un objetivo común, la reducción de la vulnerabilidad y el fortalecimiento de la resiliencia ante eventos antrópicos. La combinación de esta cultura preventiva y la gestión social de participación, asegurando que esta comunidad vulnerables ante eventos antrópicos. Sean protagonistas activos en su propia protección, Al aumentar estos beneficios, la prevención reduce la vulnerabilidad de las comunidades a los efectos dañinos de eventos adversos. Esto genera mayor fortalecimiento comunitario, lo cual aumenta la capacidad de las comunidades para hacer frente, adaptarse y recuperarse de los posibles desastres

Esta acción promoverá la equidad social al garantizar que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a información, recursos y oportunidades para la gestión del riesgo. A través del análisis de los hallazgos de la investigación sobre la organización, planificación y gestión social comunitaria de una comunidad, se puede empoderar a sus habitantes, permitiéndoles participar activamente en la toma de decisiones y fortalecer su capacidad de autogestión.

9. Referencias Bibliográficas

Avances de la gestión de riesgo en Venezuela y su prospectiva M/G. Miguel Rodríguez Torres Ministro del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Pa1 www.estudiosydesastres.gob.ve (2014).

- Carlos A. Padrón Chacón Gestión del riesgo de desastres en barrios informales. Buenas prácticas para la construcción de resiliencia 30 Octubre 2018
- Calleja, Renny (1998). Cuenta del Lago de Maracaibo. Venezuela – Maracaibo.
- Carrillo A (2016) Los fenómenos hidrometeorológicos.
- Ciancio, A. M. (2018). La protección de las personas en casos de desastre hacia un marco universal y vinculante (tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (gaceta N° 5.908 Extraordinario. Del 19/02/2009), Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana, Decretos con la fuerza de ley de la organización nacional de protección civil y administración de desastres. (Gaceta oficial, nro. 5.557 extraordinario, del 13 Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos
- Camacho, Iriamyela y Negrete, Álvaro (2015). Riesgo Sísmico. Fomentando una cultura preventiva: Falla de Boconó. Cuaderno didáctico no publicado. Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Pp. 43.
- Decretos con la fuerza de ley de la organización nacional de protección civil y administración de desastres. (pcad) Gaceta Oficial, Nro. 5.557 Extraordinario, del 13/11/2001) LEY ORGANICA SOBRE ESTADO DE EXCEPCION, Según Gaceta Oficial Nro. 37261 del 15/08/2001.
- Gestión social del riesgo: estrategias integradas Instituto de Altos Estudios Nacionales Institución educativa en Quito, Ecuador El Instituto de Altos Estudios Nacionales también conocido como IAEN es una universidad pública, ubicada en Quito, Ecuador
- Gaceta Oficial N° 39.095 del 9 de enero de 2009) /11/2001) Artículo 2 Gestión Integral de Riesgos Artículo 3 Alcance de la Ley.
- Hernández B (2016) Los peligros geológicos.
- IAEN - Instituto de Altos Estudios Nacionales <https://repositorio.iaen.edu.ec> › bitstream › handle
- Miguel Martínez m, 2006 pp. 123. La investigación cualitativa (síntesis conceptual) Miguel.
- Miguel Martínez Miguélez el "saber pensar" en la investigación y sus principios.
- Miguel Martínez Miguélez espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología, issn 1315-0006, vol. 20, n°. 1, 2011, págs. 131-158. Martínez m.* revista iipsi facultad de psicología un m s m issn: 1560 - 909x vol. 9 - n° 1.

Martínez Miguelez, Miguel El paradigma emergente: hacia una nueva teoría de la racionalidad científica.

Miguel Martínez (2004) la investigación acción Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas científica. -- 2a ed. --México: Trillas, 1997. 263 p. ISBN 968-24-0415-0.

Miguel Martínez (2004) la investigación acción Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas.

II. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE MODELOS CONTEMPORÁNEOS DE CONTROL

INTERNO

39

Autor: Douglas Cáceres

dcaceressoler@hotmail.com

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad - UNES

Caracas – Venezuela

<https://orcid.org/0009-0002-9868-9602>

Fecha de Recepción:
05-09-2024

Fecha de Revisión:
09-11-2024

Fecha de Aceptación:
09-12-2024

RESUMEN

El presente fenómeno de estudio tiene como objetivo general analizar el significado del control interno y caracterizarlo de acuerdo a los modelos contemporáneos de control Interno, detallando sus fundamentos teóricos. La metodología empleada para la elaboración del presente texto, está basada en la revisión bibliográfica y en el análisis sistemático y reflexivo de fuentes secundarias representadas por textos escritos, consultas a través de internet. El control es un factor clave en lo logro de los objetivos generales de las organizaciones por ello debe ser oportuno, económico, seguir una estructura orgánica, tener una ubicación estratégica, revelar tendencias y situaciones.

Palabras Clave: Control, Control Interno, modelo COSO, Modelo MICIL, Modelo COCO.

THEORETICAL FOUNDATIONS OF CONTEMPORARY INTERNAL CONTROL MODELS

ABSTRACT

The general objective of this study is to analyze the meaning of internal control and characterize it according to contemporary models of internal control, detailing its theoretical foundations. The methodology used for the elaboration of this text is based on the bibliographic review and on the systematic and reflexive analysis of secondary sources represented by written texts and internet consultations. Control is a key factor in the achievement of the general objectives of organizations; therefore, it must be timely, economical, follow an organic structure, have a strategic location, reveal trends and situations.

Keywords: Control, Internal Control, COSO model, MICIL model, COCO model.

1. Introducción

El control es un factor clave en lo logro de los objetivos generales de las organizaciones por ello debe ser oportuno, económico, seguir una estructura orgánica, debe tener una ubicación estratégica, revelar tendencias y situaciones. En la vida real, un gran volumen de las decisiones administrativas está basado en información de tipo contable. Estas decisiones varían desde asuntos como adquisiciones de inventarios hasta mejorar la estructura de costos y gastos de la empresa. Es por ello que se perfila un tipo de control organizacional dirigido precisamente a regular el funcionamiento de las actividades operacionales que se desarrollan en el día a día de una empresa, este se conoce con el nombre de “Control Interno”.

El control interno desde hace mucho tiempo ha sido reconocido como fundamental e indispensable en la actividad empresarial y en la práctica de la auditoría. Este reconocimiento surgió paulatinamente en las primeras épocas de práctica de la profesión de auditor, de acuerdo a la manera en que los estos fueron descubriendo que en la práctica pocas veces es necesario examinar todas las transacciones para lograr sus objetivos.

Así mismo, el control interno tiene como propósito principal el minimizar las desviaciones y riesgos, permitiendo anticiparse en lo posible a la detección de alteraciones a lo establecido. Es por ello que su importancia radica en que permiten a la gerencia hacer frente a la rápida evolución del entorno económico y competitivo, así como a las exigencias y prioridades cambiantes de los clientes, adaptando su estructura para asegurar el crecimiento futuro.

2. Desarrollo

El presente artículo tiene como objetivo general analizar el significado del control interno y caracterizarlo de acuerdo a los modelos contemporáneos de control Interno, detallando sus fundamentos teóricos. La metodología empleada para la elaboración del presente texto, está basada en la revisión bibliográfica y en el análisis sistemático y reflexivo de fuentes secundarias representadas por textos escritos, consultas a través de internet.

Control Interno: Su definición de acuerdo a los modelos contemporáneos de Control Interno

La concepción de control interno ha sufrido modificaciones en la medida en que se han transformado las estructuras organizacionales, para ello toma como base la manera en que ha evolucionado la auditoría, Mantilla y Blanco (2005: 26-29) evidencian tres generaciones de control interno:

- Primera generación: esta etapa de control interno se basó en acciones empíricas, a partir de procedimientos de ensayo y error. Esta generación, si bien es obsoleta aún tiene una fuerte aplicación generalizada. La principal causa de su insistente aplicación se debe en buen aparte a la carente profesionalización de quienes tienen a su cargo el sistema de control interno. Dicha etapa estuvo fuertemente relacionada con los controles contables y administrativos.
- Segunda generación: Esta etapa se encuentra marcada por el sesgo legal. Se logran imponer estructuras y prácticas de control interno, especialmente en el sector público, pero desafortunadamente dio una conciencia distorsionada de este, al hacerlo operar muy cerca de la línea de cumplimiento (formal) y lejos de los niveles de calidad (técnicos)... Se da como centro de atención la evaluación del control interno como el medio para definir el alcance de las pruebas de auditoría... Por ende, el control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que las actividades de la entidad se desarrollan eficazmente según las directrices señaladas por la administración
- Tercera generación: Actualmente centra esfuerzos en la calidad derivada del posicionamiento en los más altos niveles estratégicos y directivos, como requisito que garantiza la eficiencia del control interno.

Es aquí donde se reconoce el fruto de los esfuerzos originados por COSO hacia los años 90's, los cuales han sido complementados por los nuevos direccionamientos

estratégicos, el ascenso en la escala organizacional y, reforzados por los alcances de la Sarbanes-Oxley Act de 2002.

En la última década los controles internos han tomado una orientación dirigida de manera prioritaria a fomentar la eficiencia, reduciendo el riesgo en la consecución de los objetivos, ayudan a asegurar la confiabilidad de la información financiera y la de gestión, a proteger los recursos, y a cumplir las leyes, reglamentos y cláusulas contractuales aplicables.

Coopers & Lybrand (1997:04), Define al control interno desde el punto de vista del modelo COSO así: “Es un proceso ejecutado por el consejo de directores, la administración y el resto del personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad en la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Con base a esta definición entonces, el control interno es una serie de acciones concatenadas y realizadas por todos los miembros de la entidad, orientados a la consecución de las metas organizacionales, a prevenir la pérdida de recursos, a asegurar información financiera confiable y que la empresa cumpla con las leyes y regulaciones aplicables. Resalta la idea de que el control interno efectivo solo puede ayudar a la organización a lograr sus objetivos más no asegura el éxito organizacional.

Por otra parte, se tiene la definición de control interno mostrada en el modelo COCO (Criteria of Control) de Canadá, fue publicado tres años más tarde que COSO; éste simplifica los conceptos y el lenguaje para hacer posible una discusión sobre el alcance total del control, con la misma facilidad en cualquier nivel de la organización empleando un lenguaje accesible para todos los empleados.

Estupiñán, (2006: 09) al respecto expone, “El modelo COCO es producto de una profunda revisión del comité de criterios de control de Canadá sobre el reporte COSO y cuyo propósito que hacer el planteamiento de un modelo más sencillo y comprensible, ante las dificultades que en la aplicación del COSO enfrentaron inicialmente algunas organizaciones. El resultado es un modelo conciso y dinámica

encaminado a mejorar el control, el cual describe y define al control casi de forma idéntico a como lo hace el modelo COSO”.

Lazcano, citado por Quevedo y Ramírez (2006: 47) define el control interno desde el punto de vista de este modelo así: “El control incluye aquellos elementos de una organización (recursos, sistemas, procesos, cultura, estructura y metas) que tomadas en conjunto apoyan al personal en el logro de los objetivos de la entidad. Estos objetivos pueden referirse a una o más de las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de los reportes internos o para el exterior
- Cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables, así como con las políticas internas.

Tropicalizando un poco la concepción se control interno, se encuentra la definición mostrada en el llamado modelo MICIL que surge como una respuesta a la necesidad de establecer un enfoque apropiado a la realidad de Latinoamérica, por esto el Marco Integrado de Control Interno para Latinoamérica procura establecer un marco de referencia para las necesidades y las expectativas de los directores de las empresas privadas, de las instituciones públicas, de las organizaciones de la sociedad civil y de otros interesados, este modelo define al control interno así MICIL (2004: 01):” El control interno es un proceso aplicado en la ejecución de las operaciones, ejecutado por los funcionarios y servidores que laboran en las organizaciones, debe aportar un grado de seguridad razonable y debe orientarse a facilitar la consecución de los objetivos institucionales:

- Eficiencia y eficacia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera y operativa
- Protección de los activos
- Cumplimiento de las leyes, regulaciones y contratos.

El concepto de control interno que muestra este marco, es presentado con palabras sencillas que son de amplia utilización y conocimiento en las actividades de los sectores privado y público.

Modelos Contemporáneos de Control Interno: Fundamentos Teóricos

A partir de la década de los noventa, los nuevos modelos desarrollados en el campo del control, están definiendo una nueva corriente del pensamiento, con una amplia concepción sobre la organización, involucrando una mayor participación de la dirección, gerentes y personal en general de las organizaciones a nivel mundial.

Estos modelos han sido desarrollados con la idea de que representen fuertes soportes del éxito de la organización, siempre que los mismos sean llevados con el criterio y la perspicacia necesaria de parte del profesional. Se han publicado diversos modelos de Control, así como numerosos lineamientos para un mejor gobierno corporativo. Los modelos más conocidos son: el COSO (USA), el COCO (Canadá), el Cadbury (Reino Unido), el Vienot (Francia), el Peters (Holanda), King (Sudáfrica) y MICIL (adaptación del COSO para Latinoamérica).

Los modelos COSO, COCO s y MICIL son los más adoptados en las empresas del continente americano; es por ello que el análisis de los fundamentos teóricos de los modelos contemporáneos de control Interno que se presenta a continuación centra su atención en los mismos.

A nivel organizacional, se realiza la necesidad de que la alta dirección y el resto de la organización comprendan cabalmente la trascendencia del control interno, la incidencia del mismo sobre los resultados de su gestión, el papel estratégico a conceder a la auditoría y esencialmente la consideración del control como un proceso integrado a las operaciones de la empresa y no como un conjunto de reglas. A nivel normativo, pretende plantear y normas rígidas, compuesto por mecanismos burocráticos.

Una referencia conceptual común a nivel de auditoría interna, externa, en los ámbitos académicos o legislativos, lo cual hasta ahora resultaba complejo, dada la multiplicidad de definiciones y conceptos divergentes que han existido sobre control interno. De acuerdo al marco integrado de control interno COSO (Modelo COSO), el control interno consta de cinco categorías o componentes que la administración diseña y aplica para proporcionar una seguridad razonable de que sus objetivos de control se lleven a cabo de manera adecuada.

Estos componentes son: (1) Ambiente de Control; (2) Evaluación de los Riesgos; (3) Actividades de Control; (4) Información Y comunicación; y (5) Monitoreo. A continuación, se muestra en detalle el significado de cada uno de estos componentes.

Primer componente: Ambiente de Control

Ambiente de control de una empresa, es la actitud general de sus administradores y empleados hacia la importancia del control interno. Consiste en acciones, políticas y procedimientos que reflejan las actitudes generales de los altos niveles de la administración, directores y propietarios de una entidad en cuanto al control interno y su importancia para la organización, tiene gran influencia en la manera como se estructuran las actividades de una empresa, se establecen los objetivos y se valoran los riesgos. Es por ello que, es considerado el fundamento o la base del resto de los componentes de control interno.

De acuerdo a Whittington, y Pany (2005: 214), el ambiente de control “crea el tono de la organización al influir en la conciencia de control. Puede verse como el fundamento del resto de los componentes”. Es por ello, que se puede decir que, un efectivo ambiente de control puede ayudar a mitigar la probabilidad de irregularidades, así como un ambiente de control débil puede reducir la efectividad de otros componentes de control interno.

En el ambiente de control se distinguen siete factores a considerar:

- 1) Integridad y valores éticos
- 2) Compromiso por la competencia
- 3) Consejo de directores o comité de auditoría
- 4) Filosofía y estilo operativo de la gerencia
- 5) Estructura organizacional
- 6) Asignación de autoridad y responsabilidades
- 7) Políticas y procedimientos de recursos humanos.

A continuación, se detalla el significado de cada uno de los factores del ambiente de control mencionados anteriormente. Integridad y valores éticos: son el resultado de las normas éticas y de conducta de la empresa, así como la forma en que

éstos se comunican y refuerzan en la práctica. Incluyen las acciones de la administración para eliminar o reducir iniciativas o tentaciones que podrían llevar al personal de la empresa a cometer actos deshonestos, ilegales o poco éticos.

Compromiso por la competencia: Cuando se habla de competencia se hace referencia al conocimiento y las habilidades que son necesarias para cumplir con una determinada tarea. Cada individuo que hace vida profesional dentro de una empresa posee una serie de habilidades y destrezas, que al combinarlas con sus conocimientos sobre un área le permite ejecutar una actividad dentro de una empresa. Arens, Elder y Beasley (2007: 275) “el compromiso con la competencia comprende la consideración de los niveles de competencia para trabajos específicos y la forma en que estos niveles se traducen en habilidades y conocimientos necesarios”.

Consejo de directores o comité de auditoría: Este debe integrarse con miembros independientes que no sean funcionarios ni empleados y que tampoco tengan otras relaciones con la empresa que puedan desviar su independencia, ya que de esta manera podrá cumplir con su función de supervisión sobre los reportes financieros, e impedir que los ejecutivos dejen a un lado los controles existentes y se comentan actos deshonestos.

Estructura organizacional: se considera otro factor del ambiente de control, ya que una estructura organizacional bien diseñada ofrece la base para planear, dirigir y controlar las operaciones. Es considerada el marco de la planeación y control de las operaciones.

Filosofía y estilo operativo de la gerencia: abarca el enfoque de la gerencia para monitorear riesgos del negocio; las actitudes y acciones de la gerencia hacia el reporte financiero y hacia el procesamiento de la información, funciones contables y el personal.

Asignación de autoridad y responsabilidad: incluye cómo se asignan la autoridad y responsabilidad por las actividades operativas y cómo se establecen las relaciones de reporte y las jerarquías de autorización.

Políticas y prácticas de recursos humanos: incluye el conjunto de lineamientos, normas, políticas y procedimientos relacionados con la contratación, orientación,

entrenamiento, evaluación, asesoría, promoción, compensación y acciones de corrección.

Segundo componente: Evaluación de los Riesgos

La evaluación de los riesgos sirve para describir el proceso con que los ejecutivos identifican, analizan y administran los riesgos de negocio que puede enfrentar una empresa y el resultado de ello. Mantilla (2005: 39) comenta que el significado de la valoración de riesgos se orienta en la siguiente idea: “La valoración de riesgos es la identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, formando una base para la determinación de cómo deben administrarse los riesgos.

Dado que las condiciones económicas, industriales, reguladoras y de operación continuarán cambiando, se necesitan mecanismos para identificar y tratar los riesgos especiales asociados con el cambio”. Todas las empresas, independientemente de su tamaño, estructura, naturaleza o clase de industria, enfrentan riesgos en todos los niveles. Los riesgos afectan la destreza de la entidad para sobrevivir. Por lo que, la identificación de los objetivos es una condición previa para la valoración de riesgos. Primero, deben definirse los objetivos a fin de que la administración pueda identificar los riesgos y determinar las acciones necesarias para administrar. La definición de objetivos es una parte clave del proceso administrativo por ser requisito previo para un control interno eficaz.

Tercer Componente: Actividades de Control

Son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se están llevando a cabo las directrices administrativas. Se establecen con el propósito de garantizar que las metas de la empresa se alcancen. Las actividades de control consideradas en la estructura conceptual integrada COSO son las siguientes:

- Revisiones de alto nivel, incluye la comparación del desempeño contra presupuestos, pronósticos, etc. Procesamiento de la información, se realiza una variedad de controles a fin de verificar la precisión, integridad y autorización de las transacciones.

- Funciones directas o actividades administrativas, los administradores dirigen las funciones o las actividades revisando informes de desempeño. Controles físicos, Equipos, inventarios y otros activos se aseguran físicamente en forma periódica son contados y comparados con las cantidades presentadas en los registros de control.
- Indicadores de desempeño, relacionar unos con otros los diferentes conjuntos de datos operacionales financieros, además de analizar las interrelaciones e investigar y corregir las acciones.
- Segregación de responsabilidades, para reducir el riesgo de error o de acciones inapropiadas. Para ello existen cuatro guías generales que orientan la segregación adecuada de las responsabilidades: 1) Contabilidad separada de la custodia de los activos financieros; 2) Custodia de activos relacionados separados de la autorización de operaciones; 3) Responsabilidad operativa separada de la responsabilidad de registro contable; 4) Deberes y responsabilidades del departamento de tecnología de información separado de los departamentos de usuarios.

Cuarto componente: Información y comunicación

La información y la comunicación son elementos esenciales en una estructura de control interno. La información acerca del ambiente de control, la evaluación de los riesgos y los procedimientos de control y la supervisión son necesarios para que los administradores puedan dirigir las operaciones y garantizar que sean puesto en práctica las normativas legales, reglamentarias y de información.

Este componente de control interno, se refiere a los métodos empleados para identificar, reunir, clasificar, registrar e informar acerca de las operaciones de la entidad y para conservar la contabilidad de los activos relacionados.

En relación a este componente, Mantilla (2005: 71) comenta que: "... El sistema de información produce documentos que tienen información operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento, la cual hace posible operar y controlar el negocio. Ella se relaciona no solamente con los datos generados internamente, sino también

con la información sobre sucesos, actividades y condiciones externas necesaria para la toma de decisiones y la información externa de negocios. También debe darse una comunicación efectiva en un sentido amplio, que fluya hacia abajo, a lo largo y hacia arriba de la organización. Todo el personal debe recibir un mensaje claro por parte de la alta administración respecto a qué responsabilidades de control deben asumirse seriamente...”

Quinto componente: Monitoreo

Las actividades de monitoreo se refieren a la evaluación continua o periódica de calidad del desempeño del control interno, con el propósito de determinar qué controles están operando de acuerdo con lo planeado y que se modifiquen según los cambios en las condiciones. Mantilla (2005: 83) “Los sistemas de control interno cambian con el tiempo. La manera como se aplican los controles tiene que evolucionar. Debido a que los procedimientos pueden tornarse menos efectivos, o quizás no se desempeñan ampliamente, ello puede ocurrir a causa de la llegada de personal nuevo, la variación de la efectividad del entrenamiento y la supervisión, la reducción de tiempo y recursos u otras presiones adicionales”.

El Sistema de control interno puede supervisarse mediante acciones continuas de los administradores o por evaluaciones separadas. Las acciones de monitoreo continuo denominado “monitoreo ongoing”, incluyen actos regulares de administración y supervisión, comparaciones, conciliaciones y otras acciones rutinarias. Por desempeñarse en una base de tiempo real reaccionan dinámicamente a las condiciones cambiantes y están integrados a la gestión de la organización, proporcionan una retroalimentación sobre la efectividad de los otros componentes de control interno.

El siguiente modelo a considerar es el denominado “Modelo COCO (Criterios de Control)” de Canadá, es producto de una profunda revisión realizada por el Comité de Criterios de Control de Canadá sobre el reporte COSO, el propósito de esta revisión se centró en hacer el planteamiento de un Modelo más sencillo y comprensible, ante las dificultades que en la aplicación del COSO enfrentaron inicialmente algunas organizaciones.

El modelo COCO (Criteria of Control) de Canadá, fue publicado tres años más tarde que COSO; éste simplifica los conceptos y el lenguaje para hacer posible una discusión sobre el alcance total del control, con la misma facilidad en cualquier nivel de la organización empleando un lenguaje más sencillo, para hacerle accesible para todos los empleados de una empresa.

El cambio importante que plantea el Modelo Canadiense consiste que, en lugar de conceptualizar al proceso de Control como una pirámide de componentes y elementos interrelacionados, proporciona un marco de referencia a través de 20 criterios generales, que el personal en toda la organización puede usar para diseñar, desarrollar, modificar o evaluar el Control.

Las organizaciones que pretendan aplicar los lineamientos de COCO, deberán tener un claro conocimiento y consideración de los cinco componentes que conforman el marco integrado de control interno publicado por COSO. La estructura del modelo canadiense requiere de creatividad para su interpretación y aplicación, y es adaptable a cualquier organización una vez que se adecua a las necesidades de sus propios intereses, o usarlas de referencia para desarrollar un modelo propio.

En este orden de ideas Estupiñán expone (2006:10), el modelo COCO “busca proporcionar un entendimiento del control y dar respuesta a las tendencias que se observan en los desarrollos siguientes: 1) El impacto de la tecnología y el recorte a las estructuras organizacionales, que han proporcionado mayor énfasis sobre el control a través de medios informales, como la visión empresarial compartida, comunión de valores y una comunicación abierta; 2) En la creciente demanda de informar públicamente acerca de la efectividad del control, respecto a ciertos objetivos; y 3) En el énfasis de las autoridades para establecer controles, como una forma de proteger los intereses de los accionistas. Algunas autoridades financieras han establecido procedimientos y protocolos de información, aplicables a las instituciones bajo su jurisdicción”.

El objetivo del modelo COCO se orienta a desarrollar lineamientos generales para el diseño, implementación evaluación y reportes sobre estructuras de control en una organización, en él se engloba el sector público y el privado. El llamado ciclo de entendimiento básico del Control, como se representa en el Modelo, consta de cuatro

etapas que contienen los 20 criterios generales, conformando un ciclo lógico de acciones a ejecutar para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Los criterios son elementos básicos para entender y aplicar el sistema de control plasmado en el modelo COCO. Se requiere de un adecuado análisis y comparaciones para lograr analizar estos criterios en el contexto de una empresa en particular y para la efectiva evaluación de los controles que han sido implantados.

Los 20 criterios que prevé el modelo COCO, están agrupados en cuanto a: (1) Objetivos; (2) Compromiso; (3) Aptitud y, (4) Evaluación y Aprendizaje. Al respecto Fernández (2003) categoriza a los criterios definidos para cada grupo, que son:

Primer Grupo: Propósito:

Los objetivos deben ser comunicados. Los riesgos internos y externos que pudieran afectar el logro de los objetivos deben ser identificados y debidamente analizados. Deben ser comunicadas y practicadas las políticas ideadas para apoyar la consecución de los objetivos, de tal manera que el personal de una empresa identifique el alcance de su libertad de actuación en la misma. Deben ser establecidos planes para orientar los esfuerzos del personal, al logro de los objetivos. Los objetivos y planes deben incluir metas, parámetros e indicadores que permitan medir el desempeño.

Segundo grupo: Compromiso

Los valores éticos de la organización deben ser establecido y comunicados a todos sus miembros. Las políticas y prácticas de recursos humanos deben ser consistentes con los valores éticos y al logro de los objetivos de la organización. La autoridad y responsabilidad deben ser claramente definidos y consistentes con los objetivos, de tal manera que el proceso de toma de decisiones sea llevado a cabo por el personal apropiado. Se debe fomentar una atmósfera de confianza para apoyar el flujo de la información.

Tercer grupo: Aptitud

El personal debe tener conocimientos, habilidades y las herramientas necesarias para desempeñar sus labores orientadas al logro de los objetivos

organizacionales. El proceso de comunicación debe apoyar los valores de la organización. Se debe identificar y comunicar información suficiente y relevante para el logro de los objetivos organizacionales. Deben ser coordinadas las decisiones y acciones de las diferentes partes de la organización. Las actividades de control deben ser diseñadas como una parte integral de la organización.

Cuarto grupo: Evaluación y Aprendizaje

Se debe supervisar el ambiente interno y externo para identificar información que oriente hacia la evaluación de los objetivos. El desempeño debe ser evaluado tomando como punto de partida las metas e indicadores preestablecidos. Las premisas consideradas para el logro de objetivos deben ser revisadas periódicamente. El sistema de información debe ser evaluado en la medida en que cambien los objetivos, y se precisen las deficiencias de información.

Debe comprobarse el cumplimiento de los procedimientos modificados. Se debe evaluar periódicamente el sistema de control e informar de los resultados. La estructura del control interno propuesta por el modelo COCO, Estupiñán (2006: 13), plantea que el control comprende los elementos de una organización que, tomados en conjunto, apoyan al personal en el logro de sus objetivos organizacionales los cuales se ubican en las categorías generales siguientes:

I Categoría: Efectividad y eficiencia de las operaciones: incluye objetivos relacionados con metas de la organización de: (a) Los servicios al cliente; (b) La salvaguarda y uso eficiente de recursos; (c) Del cumplimiento de obligaciones sociales; (d) De la protección de recursos contra pérdida o uso indebido.

II Categoría: Confiabilidad de los reportes financieros internos y externos: este incluye el adecuado mantenimiento de registros contables, información confiable para uso de la organización y la publicada para información de terceros y protección de los registros contra accesos indebidos.

III Categoría: Cumplimiento de leyes, disposiciones y políticas internas, en esta definición del control se entiende que el mismo conlleva la responsabilidad de identificar y reducir los riesgos, con mayor énfasis en aquellos que pudieran afectar la viabilidad y éxito de la organización, tales como: - Deficiente capacidad para identificar

y explotar oportunidades. Deficiente capacidad para responder a riesgos inesperados;

- Ausencia de información definitiva e indicadores confiables para la toma de decisiones.

IV Categoría: Evaluación de los riesgos, todas las organizaciones se enfrentan riesgos. Los riesgos afectan la posibilidad de la organización de competir para mantener su poder financiero y la calidad de los productos y servicios.

Para la aplicación de este modelo se hace necesario incursionar de manera detallada en los criterios seguidos en la ponderación de la importancia de las diversas operaciones que realiza la organización y en la eficacia de los controles, para lograr alcanzar este objetivo es necesario tomar como orientación los elementos de control interno que, para tales efectos, se pueden adoptar los propuestos en el marco de control interno del modelo COCO.

La Federación Latinoamericana de Auditoría Interna (FLAI) con el apoyo del Proyecto Anticorrupción y Rendición de Cuentas en las Américas (conocido como Proyecto AAA de sus siglas del inglés) promovió y aprobó el Marco Integrado de Control Interno Latinoamericano (MICIL) en la asamblea realizada en la ciudad de La Paz, Bolivia, el 25 de octubre del 2003 y que se constituye en el documento de referencia técnica para el diseño, aplicación y operación del control interno de las organizaciones públicas y privadas en Latinoamérica. El Modelo MICIL incluye cinco componentes de control interno que presentados bajo un esquema que parte del ambiente de control como pieza central, que promueve el funcionamiento efectivo de los otros cuantos componentes que encajan en él como una pieza central de un rompecabezas asegurando su funcionamiento efectivo en todos los niveles de la organización. Estos componentes son: (1) Ambiente de Control y Trabajo institucional, (2) Evaluación de los riesgos para obtener objetivos, (3) Actividades de control para minimizar los riesgos, (4) Información y comunicación para fomentar la transparencia, y (5) Supervisión interna continua y externa periódica. A continuación, se muestra el significado de cada uno de estos componentes.

Primer Componente: Entorno o ambiente de control y trabajo institucional

La base de los modelos de control interno COSO y COCO, son los valores, la ética y la integridad, en MICIL marca la pauta en el comportamiento de una organización y tiene igual influencia directa en el nivel de conciencia de control y en la consecución de los objetivos organizacionales.

En este componente de control al igual que en el modelo COSO, se establecen una serie de factores que se describen a continuación. Integridad y valores éticos: el diseño y la aplicación de este modelo se sustenta en los valores y la ética organizacional, que es aplicada al personal y en las políticas formales que existen en la empresa para cumplir con sus objetivos.

Estructura organizativa: está resumida por lo general en su documento de creación, una ley en el caso de entidades públicas o los estatutos en el caso de organizaciones privadas. Proporciona un marco de referencia para el desarrollo del proceso administrativo, dota de la infraestructura necesaria y permite la gestión de manera eficaz.

Autoridad asignada y responsabilidad asumida: Es necesario puntualizar la autoridad en las diferentes unidades operativas que integran a la organización, para lograr un funcionamiento adecuado.

Administración de los recursos humanos: es el recurso más importante en una organización, por ello el ambiente de control se verá fortalecido si la organización lo administra de manera eficiente y eficaz.

Competencia personal y evaluación del desempeño individual: los conocimientos y habilidades para desarrollar tareas en un puesto de trabajo dentro de una organización son fundamentales para garantizar su funcionamiento, la calidad de los servicios entregados o de los bienes producidos, por ello la empresa debe definir un perfil profesional para el desempeño de las diferentes posiciones directivas y de operación.

Filosofía y estilo de gestión de la dirección: están relacionado de manera directa con la manera en que la organización administra y evalúa los riesgos organizacionales.

El consejo de administración y los comités: el entorno de control y trabajo están definidos en gran medida por las directrices del consejo de administración y de los comités de gestión creados para operar las principales actividades de la organización.

Rendición de cuentas y transparencia: respecto a los resultados financieros y de gestión de las operaciones, situación que permitirá promover la transparencia en el manejo de las organizaciones.

Segundo componente: Evaluación de riesgos para obtener objetivos

Los riesgos que afectan de manera directa las habilidades de las organizaciones para su operación, para competir con éxito en su entorno, para mantener una posición financiera sólida, para disponer de una imagen pública positiva, para la producción de bienes o servicios de buena calidad y para contar con el personal apropiado.

El nivel directivo de la empresa debe determinar el nivel de riesgo que considera aceptable y esforzarse por mantenerlos en los límites marcados o bajo control. Al igual que el COSO, el modelo MICIL considera que el establecimiento de los objetivos es una condición previa para la evaluación o valoración de los riesgos organizacionales.

Los factores fundamentales a considerar como parte integrante del componente evaluación de riesgos dirigido al logro de los objetivos organizacionales son: Los objetivos organizacionales, que se resumen en cuatro categorías: (1) eficiencia y efectividad de las operaciones de la organización, que constituyen el punto clave al cual se dirigirá la mayor parte de los esfuerzos y recursos y permitirá identificar los riesgos asociados a su consecución; (2) Confiabilidad de la información financiera y de operación producida, dirigidos a la producción de información veraz, oportuna y confiable de los resultados de operaciones realizadas por la organización; (3) Protección a los activos de la organización, constituidos por una serie de adecuados procesos para la adquisición, contratación, registro, integración, manejo y control de los recursos organizacionales; y (4) Cumplimiento de regulaciones legales, reglamentarias y contractuales, referidas al cumplimiento de un marco legal y normativa que afecta el funcionamiento de la organización ante un entorno.

Riesgos potenciales para la organización: la dirección debe analizar en detalle los riesgos existentes en todos los niveles de la organización y tomar las medidas adecuadas en el momento oportuno para administrarlos. De acuerdo a este modelo existen una serie de factores externos que representan riesgos potenciales para una organización como: los avances tecnológicos, las necesidades o expectativas de los usuarios, nuevas normas y leyes, desastres naturales, cambios en la economía, entre otros.

Gestiones dirigidas al cambio: MICIL considera que los cambios generados en las actividades desarrolladas dentro de la organización hace que el marco de control que se aplica pierda vigencia, plantea algunos elementos que requieren especial atención, entre ellos: Cambios en el entorno de operaciones de la organización, personal que ingresa a la empresa por primera vez, sistemas de información que han sido reconstruidos o la sustitución del usado por la empresa por otro totalmente nuevo entre otros.

Tercer Componente. Actividades de control para minimizar riesgos

Las actividades de control son generadas por la dirección de la organización, con el propósito de poner en práctica un conjunto de políticas que le permita asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización, minimizando la incidencia de riesgos que podrían afectar el logro de dichos objetivos. MICIL considera los siguientes factores aplicables al marco integrado de control institucional: Análisis de la dirección, que consiste en la revisión de los resultados generados por el componente información y comunicación, para hacer seguimiento al cumplimiento y avance en el logro de los objetivos organizacionales.

Proceso de información, que busca garantizar información confiable, veraz y oportuna a todos los niveles de la organización para apoyar la toma de decisiones. Indicadores de rendimiento, son establecidos en varios documentos formales y de referencia y están dirigidos a evaluar el grado de eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos organizacionales, y son la base para la aplicación de acciones correctivas.

Disposiciones legales y gubernamentales: constituye un objetivo de control interno y por ende debe considerarse para el establecimiento de medidas que permitan

el cumplimiento de las regulaciones gubernamentales mentales aplicables. Criterios técnicos de control interno, dirigidos al funcionamiento eficaz de este marco integrado en la organización. Estándares específicos, que establecen el contenido específico que deben tener los informes utilizados para la comunicación de los logros obtenidos. Información generada, que consiste en una serie de informes o reportes que proporcionan los datos fundamentales para valorar la egresa y las acciones que se cotizan en los mercados de valores.

Un ejemplo de ellos son los estados financieros auditados. Rendimientos esperados, proyección de los rendimientos esperados por la organización a base de los resultados estadísticos de los últimos ejercicios económicos y del entorno político, social, económico en el que se desenvuelve la empresa.

Otros criterios de control, de acuerdo a MICIL la dirección debe establecer, definir y aplicar un plan de acción para afrontar los riesgos garantizando el cumplimiento de los objetivos de la empresa en el tiempo.

Cuarto componente: Información y comunicación para fomentar la transparencia.

Es necesario identificar, recoger y comunicar información relevante de forma y en el plazo que permita a cada persona que labora en la empresa asumir sus responsabilidades. Así mismo es importante el establecimiento de una comunicación eficaz que permita el movimiento de la información formal e informal en todas las direcciones en una organización.

Los principales factores que conforman el componente información y comunicación son: Información en todos los niveles, la información relevante que se produce en la organización sobre los resultados de las operaciones realizadas por esta, debe ser difundida y comunicada en todos los niveles de la organización para contribuir al logro de los objetivos organizacionales.

Datos fundamentales en los estados financieros, la información presentada en los reportes financieros debe mostrar de manera razonable la situación de la empresa ara un momento determinado y debe ser generada de acuerdo a las normas contables vigentes y aplicables a la organización.

Herramienta para la supervisión, está referido la información y la comunicación de los resultados obtenidos por la organización deben ser una herramienta práctica, detallada, confiable y oportuna para aplicar la función de supervisión en los diferentes niveles de una organización. Información adicional y detallada, que permita analizar el comportamiento de las operaciones en base a datos estadísticos con el logro de los objetivos organizacionales, con el propósito de evaluar el avance en el logro de los mismos. Por último, la comunicación de los objetivos de la organización, que es una actividad que está relacionada con la entrega de información importante para la ejecución de las operaciones.

Quinto componente: Supervisión interna continua y externa periódica

Este componente de control interno permite evaluar si la estructura de control interno de la organización está funcionando de manera adecuada, o si es necesario introducir cambios para mejorar su efectividad.

Este proceso de supervisión comprende la evaluación, por los niveles adecuados, sobre el diseño, funcionamiento y manera como se adoptan las medidas para actualizarlo o corregirlo.

De acuerdo a MICIL, las operaciones de supervisión como componente del marco integrado de control interno se concreta en los siguientes factores: Monitoreo continuo por la administración: incluye una serie de actividades dirigidas a validar la ejecución de las actividades en una organización.

Seguimiento interno, está dirigido a las actividades importantes que representen potencial riesgo en la obtención de los objetivos organizacionales, y que puede ser evaluado por el marco de control interno a partir de la evaluación de sus propios componentes.

Evaluaciones externas, que incorpora en el diseño del control interno una serie de evaluaciones externas realizadas en forma periódica como parte integrante de las auditorias de los estados financieros.

La premisa principal de la gestión integral de riesgo es que cada entidad, con o sin fines de lucro, existe para proveer valor a sus distintos grupos de interés. Sin embargo, todas estas entidades enfrentan incertidumbres y el desafío para la

administración es determinar qué cantidad de incertidumbre esta la entidad preparada para aceptar, como esfuerzo, en su búsqueda de incrementar el valor de esos grupos de interés. Esa incertidumbre se manifiesta tanto como riesgo y oportunidad, con el potencial de erosionar o generar valor.

3. Conclusiones

El control interno es un proceso que lleva a cabo el consejo de administración o junta directiva de una entidad, su dirección o gerencia general y otros funcionarios empleados de la misma, y que han sido diseñados para proporcionarles seguridad razonable acerca del cumplimiento de los objetivos de la organización, relativos a la eficiencia de las operaciones, confiabilidad en la información y cumplimiento de normas y regulaciones. Esta es la concepción de control interno es la esbozada en los enfoques contemporáneos.

Los modelos contemporáneos de control interno mantienen aspectos similares, al darle la importancia que se merece el control interno dentro de una organización, pero hay que tener en cuenta que el mundo competitivo que se vive hoy en día trae consigo cambios tecnológicos, aperturas de nuevos mercados, incremento en las cifras de ventas, aumento en el número de empleados, globalización económica, entre otros no menos importantes, que origina una mayor complejidad en las operaciones y en consecuencia provoca cambios continuos al sistema de control interno implantado.

4. Referencia Bibliográficas

Arens A, Elder R. Y Beasley M. (2007). Auditoría. Un enfoque integral. Undécima edición. Pearson educación. México.

Coopers & Lybrand (1997). Los nuevos conceptos de control interno. (Informe COSO). Primera edición. Ediciones Díaz Santos. España.

ESTUPIÑAN G. RODRIGO (2006). Administración o gestión de riesgos E.R.M. y la auditoría interna. Primera edición. Ecoe ediciones. Colombia.

Marco Integrado de Control Interno para Latinoamérica (2004). Disponible: <http://www.sisepuede.com.ec/docs/MICIL.doc> Consultado el 02-01-2012.

Mantilla B. Samuel (2003). Auditoría 2005. Primera edición. Editorial Ecoe ediciones. Colombia.

Mantilla B. Samuel Y Blanco Sandra (2005). Auditoría del Control interno. Primera edición. Editorial Ecoe ediciones. Colombia.

Price Water house Coopers (2005). Administración de riesgos corporativos – Marco integrado. Resumen ejecutivo Marco. Primera edición. Editado por la Federación Latinoamericana de auditores internos (FLAI).

Quevedo, Doscarli Y Ramirez Eliana (2006). Análisis comparativo entre los enfoques modernos de Control Interno: COSO, COCO y MICIL. Trabajo especial de grado no publicado. Universidad de Carabobo. República bolivariana de Venezuela.

Warren Carl, Reeve James, Y Fess Philip (2005). Contabilidad Financiera. Novena edición. Thomsom

III. FASES DE DEMOSTRACIÓN POR ACREDITACIÓN DEL APRENDIZAJE POR EXPERIENCIA

61

Autora: Joneilly Marcano

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, UNES

joneillymarcano@gmail.com

Caracas – Venezuela

<https://orcid.org/0009-0004-7357-0538>

Fecha de Recepción:
05-09-2024

Fecha de Revisión:
09-10-2024

Fecha de Aceptación:
09-12-2024

RESUMEN

Ante la demanda social del cambio educativo, las universidades están replanteando su enfoque y modificando sus estrategias educativas. Una de las estrategias que están incluyendo es el aprendizaje experiencial. Mediante investigación documental de sitios universitarios en Internet y artículos universitarios, se indagó qué entienden las universidades por aprendizaje experiencial y qué están haciendo al respecto. Se concluye que las universidades están incorporando el aprendizaje experiencial a sus modelos educativos mediante proyectos elaborados en el mundo real. Como resultado de ello, el alumnado ha aplicado el conocimiento disciplinar en problemáticas de la comunidad y ha desarrollado competencias importantes para el s. XXI como creatividad, comunicación, colaboración y pensamiento crítico. El rol docente se ha modificado y es fundamental para el éxito de las innovaciones educativas.

Palabras Clave: Acreditación, Avance Académico, Aprendizajes Formales y No Formales, Formación Empírica, Universidad.

DEMONSTRATION PHASES BY ACCREDITATION OF EXPERIENTIAL LEARNING

ABSTRACT

Faced with the social demand for educational change, universities are rethinking their approach and modifying their educational strategies. One of the strategies they are including is experiential learning. Through documentary research of university Internet sites and university articles, it was investigated what universities understand by experiential learning and what they are doing about it. It was concluded that universities are incorporating experiential learning into their educational models through projects developed in the real world. As a result, students have applied disciplinary knowledge to community issues and have developed important 21st century skills such as creativity, communication, collaboration and critical thinking. The teaching role has changed and is fundamental to the success of educational innovations.

Keywords: Accreditation, Academic Advancement, Formal and Non-Formal Learning, Empirical Training, University.

1. Introducción

Por varios años se ha reflexionado sobre la necesidad de un cambio educativo que rompa los paradigmas tradicionales y se adapte a las características de la sociedad actual (Fullan, 2012; Blanchard y Muzás, 2016). Moravec (2013) identifica a la sociedad 1.0 como la sociedad surgida con la revolución industrial y a la sociedad 2.0 como aquella en la cual se experimentan cambios radicales debido al auge tecnológico. A la sociedad actual la denomina sociedad 3.0 o Knowmad Society, que es la que está emergiendo del acelerado cambio tecnológico y la globalización hacia el futuro cercano. El autor advierte que las escuelas 1.0 no pueden enseñar al estudiantado 3.0 por lo que innovar y contextualizar en las instituciones educativas es un imperativo.

No es aceptable continuar con las estructuras y prácticas educativas tradicionales pasadas. Como señalan Blanchard y Muzás (2016), si se desea innovar como centros educativos, se debe partir de identificar dicha problemática y crear alternativas nuevas. Las autoras reconocen que las innovaciones educativas van en el sentido de un cambio, ya sea de paradigma, hacia la inclusión o hacia el desarrollo de la competencia social y ciudadana.

Cualquiera de estos cambios implica una modificación del modelo educativo en el cual las prácticas estandarizadas, la organización de grupos en aulas con división de tiempos y espacios rígidos y la segmentación del conocimiento, pase a un aprendizaje centrado en el estudiantado donde este sea el protagonista activo de su aprendizaje y se propicien las interacciones en todos los sentidos entre los actores educativos.

Para que el alumnado sea el protagonista activo del aprendizaje, es necesario implementar estrategias y métodos didácticos que generen experiencias vivenciales significativas las cuales contribuyan a desarrollar las competencias deseadas. Entre dichos métodos se encuentra el aprendizaje experiencial.

El propósito del presente estudio es revisar si las universidades están implementando el aprendizaje experiencial, cómo lo están haciendo, de qué manera beneficia al aprendizaje del estudiantado y cuál es el rol docente. Primeramente, se presenta un marco teórico general sobre qué es aprendizaje experiencial, sus fundamentos, su proceso y algunas de las competencias que este desarrolla.

Asimismo, se describen algunos de los roles que desempeña el cuerpo docente en dicho método. Después se explican los pasos que se siguieron para desarrollar el presente estudio y el corpus documental revisado.

Posteriormente, se muestran los resultados, los cuales se confrontaron con la teoría y por último las conclusiones. La información develada por este estudio será de utilidad para seguir avanzando hacia el cambio educativo que demanda la sociedad.

El describir lo que están haciendo universidades reconocidas dentro de las mejores, contribuye al intercambio de buenas prácticas entre universidades, lo cual permite construir de manera colaborativa mejores formas de desarrollar competencias en el estudiantado.

El profesorado podrá enriquecerse de la experiencia de otros Facilitadores, aplicando estrategias probadas y retomando las sugerencias propuestas. Asimismo, conocer y comparar lo que se está haciendo en diversas universidades permite hacer un ejercicio de mirarse al interior de las propias universidades para reconocer los aciertos y las áreas de oportunidad con el fin de diseñar planes de mejora educativa que beneficien el aprendizaje del alumnado.

Ante la demanda del cambio educativo, surgió la propuesta de educación por competencias que muchas universidades han adoptado. La educación por competencias enfrenta el desafío de diseñar e implementar las estrategias y metodologías que expongan al estudiantado a problemas del mundo real en los que puedan poner en práctica sus conocimientos y habilidades, demostrando un desempeño adecuado (Herrerías e Isoard, 2014). Es en situaciones reales del contexto, que el aprendizaje se hace más significativo y permite un desarrollo holístico y multidimensional, alineándose a la propuesta de Unesco de los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser (UNESCO, 1997). El aprendizaje experiencial atiende a dicha demanda, resaltando la relación entre la persona y su entorno.

El aprendizaje experiencial tiene sus fundamentos en el constructivismo, pues pretende construir conocimiento y significado a través de una inmersión en experiencias en el mundo real y la reflexión sobre estas. Algunos/as autores que han desarrollado importantes aportaciones a la teoría del aprendizaje experiencial son Jean

Piaget, John Dewey, Lev Vygotsky y David Kolb, entre otros (Yardley, Teunissen y Dornan, 2012a; Rodríguez, 2018).

Esta teoría sostiene que el aprendizaje es situado y que debe estar relacionado con el contexto en el cual ocurre. Dewey (1938/2010) enfatiza que “existe una íntima y necesaria relación entre los procesos de la experiencia real y la educación” (p. 68) y coincide con Schön (1998), en que el proceso de reflexión y pensamiento derivados de la experiencia detonan el aprendizaje. Además, señala que la experiencia conlleva al aprendizaje permanente (lifelong learning) y al desarrollo de la persona.

Por su parte, Piaget (2007) enfoca sus estudios al desarrollo cognitivo y a comprender el proceso mediante el cual el estudiantado logra construir los aprendizajes, concluyendo que son varios los factores que influyen. Entre ellos señala el crecimiento orgánico y la maduración, la experiencia y las interacciones y transmisiones sociales. El autor hace hincapié en que cada uno de estos factores son esenciales y complejos, pero insuficientes por sí mismos, por lo que se deben contemplar integralmente.

La perspectiva sociocultural del aprendizaje, cuyo precursor se considera Lev Vygotsky, es pieza fundamental en el aprendizaje experiencial, pues considera al aprendizaje como un proceso cultural y social más que individual. Vygotsky puntualiza que aprendizaje y desarrollo se influyen mutuamente, pues el aprendizaje genera un área de desarrollo potencial que denomina zona de desarrollo próximo, en la cual el aprendizaje es moldeado por las relaciones sociales, el entorno cultural y las actividades (Woolfolk, 2010; Moral, 2010; Yardley et al., 2012a; Yardley et al., 2012b).

El aprendizaje experiencial retoma los aportes de Piaget y Vygotsky y considera tanto la parte individual de los procesos cognitivos como el aspecto social, para entender el aprendizaje como un proceso personal de apropiación de significados a través de la construcción social y mediante estructuras cognitivas que parten de conocimientos previos para producir nuevas construcciones que potencialicen el desarrollo. Dicho proceso incluye el aprender a aprender, a través de la metacognición, como parte crucial del aprendizaje permanente, que será funcional y significativo, pero siempre con la posibilidad de su reconstrucción (Solé y Coll, 1998; Fernández, 2012).

Kolb (2014) identifica al aprendizaje experiencial como el método que ofrece un marco dentro del cual se fortalecen los vínculos entre educación, trabajo y desarrollo personal. Es decir, por un lado, atiende las competencias que el ámbito laboral demanda y por otro, responde a los objetivos educativos, lo que permite integrar el trabajo dentro del aula con el mundo real.

Asimismo, el autor reconoce que el alumnado integra las experiencias del mundo real a sus mundos personales al interpretar sus experiencias y dar un significado personal para planificar nuevas acciones. Kolb propone un modelo sencillo que permite hacer una aproximación al complejo proceso de aprendizaje experiencial, mostrado en la Figura N° 1.

Figura N° 1

Diagrama del aprendizaje experiencial



Fuente: Elaboración propia en diseño a partir de Kolb (2014, p. 51)

Dicho modelo plantea que el aprendizaje es un proceso en el cual el conocimiento es creado a través de la transformación de la experiencia. El individuo toma y comprende la información de la experiencia (experiencia concreta y conceptualización abstracta) y la transforma (observación reflexiva y experimentación

activa), es decir, interpreta y actúa con base en dicha información. Se refiere al aprendizaje como un proceso holístico y de forma espiral más que circular, en el sentido de que se regresa a la experiencia de manera recurrente y continua y en el trayecto se efectúan transformaciones en el individuo y en el entorno.

La propuesta de Kolb (2014) parte de comprender al aprendizaje como el principal proceso humano de adaptación que sucede no solo en el salón de clases sino en cualquier ámbito y de manera continua. Señala que el aprendizaje abarca diversos tipos de procesos de adaptación al comparar su modelo de aprendizaje experiencial con el proceso de investigación científica, el proceso de solución de problemas, el proceso de toma de decisiones y el proceso creativo. La comparación de los procesos anteriores permite observar semejanza y coincidencia en sus etapas.

Por su parte, Beard y Wilson (2013) distinguen que experiencia y aprendizaje son términos inseparables y que se implican uno al otro. Lo anterior se observa claramente al comparar el modelo de percepción que Beard y Wilson (2013) presentan a partir de las propuestas de varios autores, representado en la Figura N° 3, con una representación gráfica de la propuesta de aprendizaje de Piaget, mostrada en la Figura N° 2, donde se puede identificar la semejanza en sus elementos.

Figura N° 2
Representación gráfica de la propuesta de aprendizaje de Piaget



Fuente: Elaboración propia a partir de Dongo (2008)

Figura N° 2
Proceso de percepción y aprendizaje experiencia



Fuente: Elaboración propia a partir de Beard y Wilson (2013, p. 31)

Ambos procesos parten de una interacción con el mundo real que al ser percibida por los sentidos se conecta con conocimientos y experiencias previas y que al ser asimilados se acomodan generando finalmente un cambio. Beard y Wilson (2013) definen aprendizaje experiencial como el “proceso de dar sentido al compromiso activo de la relación entre el mundo interno de la persona y el mundo externo del entorno” (p. 26). Como lo representan en la Figura N° 4, los autores parten del concepto de que la experiencia es el puente que conecta el mundo interno con el mundo externo, y que la experiencia diseñada para lograr el aprendizaje se vive tanto en el mundo interior como en el mundo exterior y es afectada por ambos.

Figura N° 4
Experiencia: un concepto unificador



Fuente: Traducción propia a partir de Beard y Wilson (2013, p. 6)

El aprendizaje experiencial se aplica en la educación universitaria mediante diversas metodologías como por ejemplo aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos, aprendizaje servicio, aprendizaje cooperativo. Existen diferentes estrategias y/o espacios educativos que propician el aprendizaje experiencial. Kolb reconoce a los programas de mentores, pasantías, programas de trabajo/estudio, estudios de arte, estudios de laboratorio y proyectos disciplinarios como algunas de estas estrategias (Kolb, 2014).

Por su parte, Fullan, Quinn y McEachen (2018) señalan que la acción de replantear la educación ha de estar dirigida a desarrollar las competencias requeridas por el alumnado del siglo XXI. Como resultado de su trabajo, los autores identificaron seis competencias globales (6Cs) necesarias para el florecimiento del estudiantado: carácter, ciudadanía, colaboración, comunicación, creatividad y pensamiento crítico. Los autores proponen diferentes experiencias de aprendizaje para desarrollar dichas competencias, en las cuales cada estudiante se involucre activamente a retos sobre problemáticas y asuntos que impactan el mundo real. Es decir, experiencias que relacionan el mundo interno del alumnado con el mundo externo. Por lo tanto, el aprendizaje experiencial es una estrategia adecuada para desarrollar las 6Cs.

En cuanto al papel que debe desempeñar el cuerpo docente, el Perfil del Rol de (los) (las) Educadores(as) (ERP por sus siglas en inglés Educator Role Profile) propuesto por Kolb, Passarelli y Sharma (2014) citados por Kolb (2014), distingue cuatro roles principales dentro de los cuales el profesorado se mueve al desempeñar su función a lo largo de las diferentes etapas del aprendizaje experiencial. Estos roles son: facilitador, experto, evaluador y coach. Las etapas del proceso del aprendizaje experiencial pueden tener diferencias y no siempre siguen un orden ni un tiempo determinado, sin embargo, alguno de los cuatro roles puede ser más adecuado para ciertos momentos.

2. Método

El presente trabajo se desarrolló bajo el paradigma cualitativo, considerando este como un conjunto de prácticas interpretativas y materiales que hacen visible el mundo a través de una serie de representaciones que permiten revisar el qué y el cómo (Denzin y Lincoln, 2011). Por tal motivo, dicho paradigma es adecuado para comprender y orientar sobre cómo se está aplicando el aprendizaje experiencial en las universidades, qué beneficios trae al estudiantado y cuál es el rol docente. El estudio consistió en elaborar una revisión documental procediendo de manera flexible y multimetódica, en un ir y venir del razonamiento inductivo y deductivo (Creswell, 2013).

Se revisaron varios artículos que reportan experiencias mediante la elaboración de proyectos en contextos reales que favorecen el aprendizaje experiencial. Cuatro de los artículos mostraron información puntual sobre el aprendizaje del alumnado, mientras que los otros los reportan de manera general. También se rescataron datos sobre el rol que juega el profesorado en las estrategias en que se aplica el aprendizaje experiencial.

Posteriormente, se procedió a la contrastación, donde los resultados obtenidos en la indagación se compararon entre sí y con el marco teórico referencial. Finalmente, como señala Martínez (2015), se desarrolló la teorización construyendo y reconstruyendo con el fin de obtener una síntesis en un todo coherente y lógico, a partir de “percibir, comparar, contrastar, añadir, ordenar, establecer nexos y relaciones...” (p. 279).

3. Conclusión

A pesar de que el fundamento teórico del aprendizaje experiencial data del siglo pasado, es hasta el siglo XXI que surge como una tendencia de innovación educativa en la práctica universitaria. El reconocimiento del aprendizaje experiencial como metodología esencial en la educación por parte de las instituciones educativas ha conducido a que varias universidades en diferentes partes del mundo lo incluyan en su modelo educativo.

Las universidades están implementando diversas estrategias de aprendizaje experiencial en varias de sus áreas disciplinares en beneficio del aprendizaje estudiantil, al involucrarlos en actividades que buscan dar solución a problemáticas del mundo real y relacionarlos con la comunidad.

La estrategia de aprendizaje experiencial desarrolla en el alumnado tanto competencias disciplinares, como competencias socioemocionales, éticas y para la vida como colaboración, comunicación, creatividad, pensamiento crítico, empatía, ciudadanía, entre otras.

El aprendizaje experiencial también incrementa el entusiasmo y la motivación para aprender, contribuyendo a una mayor comprensión del conocimiento. Por lo tanto, el aprendizaje experiencial responde a las demandas sociales y laborales del siglo XXI. La educación universitaria requiere cambiar no solo sus componentes y estructuras sino toda su cultura de aprendizaje mediante innovaciones como las que están desarrollando.

En este nuevo modelo educativo, el rol de los actores educativos también se transforma. El profesorado además de ser experto en la disciplina debe dar acompañamiento y asesoría en los proyectos vivenciales, desempeñando diferentes roles como por ejemplo de facilitador, administrador, gestor, evaluador, etc. La participación docente es clave para el éxito de los proyectos de aprendizaje experiencial por lo que las instituciones educativas deben asegurarse de brindarles la capacitación pertinente para hacer frente al reto que implica.

El éxito de las estrategias de aprendizaje experiencial dependerá de la participación no solo del personal docente sino del apoyo y trabajo colaborativo entre la institución y su personal directivo en conjunto con el profesorado, el alumnado,

socios/as externos/as y personas de la comunidad. Además, debe cuidarse un equilibrio en los roles del profesorado y del alumnado, donde coexista la guía didáctica teórica que brinda (el) (la) docente y la participación del (la) estudiante comprometido con su autoaprendizaje y autogestión.

La flexibilidad y la creatividad deben encontrar cabida en el aprendizaje experiencial sin restar importancia a la calidad y la responsabilidad sobre los resultados. Así mismo, el proceso reflexivo sobre la experiencia que conecta el mundo interior con el exterior es parte fundamental del aprendizaje y estrategia para la mejora continua y aplicaciones futuras del conocimiento.

Los proyectos de aprendizaje experiencial permiten al estudiantado verse como parte de una comunidad para generar compromiso ciudadano y velar por el bienestar no solo de ellos/as mismos/as sino de la sociedad.

4. Referencias Bibliográficas

Beard, C. y Wilson, J. (2013). *Experiential Learning: A Best Practice Handbook for Education, Training and Coaching*. UK: Koganpage. Recuperado de <https://bit.ly/2O8Fe1d>

Berkeley University (2019). *Experiential Education*. Recuperado de <https://www.law.berkeley.edu/experiential/>

Blanchard, M. y Muzás, M. D. (2016). *Los proyectos de aprendizaje: un marco metodológico clave para la innovación*. España: Narcea Ediciones. Recuperado de <https://bit.ly/2WXFS4Z>

Coronado, M. (2009). *Competencias Facilitadores. Ampliación, enriquecimiento y consolidación de la práctica profesional*. Buenos Aires: Noveduc.

Creswell, J. (2013). *Qualitative Inquiry & Research Design. Choosing Among Five Approaches*. Estados Unidos: Sage.

Dewey, J. (2010). *Experiencia y educación*. España: Biblioteca Nueva.

Denzin, N. y Lincoln, Y. (2011). *Handbook of Qualitative Research*. Tousand Oaks, California: Sage.

Domnique, X. S., Lei Zhang, Nagchaudhuri, A., Mitra, M., Hartman, C. E., Toney II, C. A., y Akangbe A., A. A. (2015)

- Dongo, A. (2008). La teoría del aprendizaje de Piaget y sus consecuencias para la praxis educativa. *Revista de Investigación en Psicología*, 11(1), 167-181. doi: <https://doi.org/10.15381/rinvp.v11i1.3889>
- Fernández, M. (2012). Enseñanza a partir de la indagación y el descubrimiento. En Moral, C. (Ed.). *Didáctica. Teoría y práctica de la enseñanza* (pp. 206-236). Madrid: Pirámide.
- Fuentes, D. (2019). Aportes del aprendizaje experiencial a la formación de estudiantes de enfermería en psiquiatría: Estudio cualitativo. *Revista mexicana de investigación educativa*, 24(82), 833-851. Recuperado de <https://bit.ly/2L1hom1>
- Fullan, M. (2012). *Los nuevos significados del cambio en la educación*. España: Octaedro.
- Fullan, M., Quinn, J. y McEachen J. (2018). *Deep Learning: Engage the World, Change the World*. U.S.A.: Corwin.
- Gleason, M. (2019). *Apropiación y competencias para la incorporación de las tecnologías digitales en la práctica docente universitaria*. (Tesis de doctorado). Tecnológico de Monterrey, México.
- Herrerías, C. e Isoard, M.V. (2014). Aprendizaje en proyectos situados: la universidad fuera del aula. *Reflexiones a partir de la experiencia*. *Sinética*, (43), 01-16. Recuperado de <https://bit.ly/2tveC39>
- Kokotsaki, D., Menzies, V. y Wiggins, A. (2016). Project-based learning: A review of the literature. *Improving Schools*, 19(3), 267-277. doi: <https://doi.org/10.1177/1365480216659733>
- Kolb, D. (2014). *Experiential Learning: Experience as the Source of Learning and Development*. Estados Unidos: Pearson Education.
- Martínez, M. (2015). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas. Recuperado de [file:///C:/Users/Lorena/Downloads/Ciencia y Arte en La Metodologia Cualitativa.pdf](file:///C:/Users/Lorena/Downloads/Ciencia%20y%20Arte%20en%20La%20Metodologia%20Cualitativa.pdf)

IV. DEL ORDEN PUBLICO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, COMO PROCESO DE TRANSICIÓN

73

Autora: Juanibel Contreras Rodriguez
juanibelcontrerasrodriguez@gmail.com
Universidad Nacional Experimental de la Seguridad - UNES
Caracas - Venezuela
<https://orcid.org/0009-0001-0594-6730>

Fecha de Recepción:
05-09-2024

Fecha de Revisión:
09-10-2024

Fecha de Aceptación:
09-12-2024

RESUMEN

Los cambios del Estado venezolano a partir de 1999 generan nuevos retos e invitan a replantear conceptos tradicionales como democracia, seguridad y ciudadanía. En este estudio se propone una aproximación al análisis de la política pública nacional de seguridad ciudadana, por considerarse que un análisis tal, puede revelar los valores, objetivos y estrategias reales del Estado en esta materia. Para cumplir con el objetivo, se hace especial referencia al desarrollo de la producción jurídico penal como parte importante de la política de seguridad, para concluir que la ley penal, lejos de guardar correspondencia con los imperativos constitucionales y con los objetivos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, se ha correspondido con una política criminal de emergencia y de respuestas contingentes que han justificado la multiplicación de las funciones del aparato represivo del Estado venezolano.

Palabras Clave: Seguridad Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Orden Público, Fenómeno.

FROM PUBLIC ORDER TO CITIZEN SECURITY, AS A TRANSITION PROCESS

ABSTRACT

The changes in the Venezuelan State since 1999 generate new challenges and invite us to rethink traditional concepts such as democracy, security and citizenship. This study proposes an approach to the analysis of national public policy on citizen security, considering that such an analysis can reveal the real values, objectives and strategies of the State in this matter. To meet the objective, special reference is made to the development of criminal legal production as an important part of the security policy, to conclude that the criminal law, far from corresponding with the constitutional imperatives and with the strategic objectives set out in the Plan of Economic and Social Development of the Nation 2019-2025, has corresponded to an emergency criminal policy and contingent responses that have justified the multiplication of the functions of the repressive apparatus of the Venezuelan State.

Keywords: Citizen Security, Citizen Security, Public Order, Phenomenon.

1. Introducción

Los cambios del Estado venezolano a partir de 1999, luego de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela proponen redimensionar la tradicional idea de ciudadanía, que más allá del reconocimiento expreso de unos derechos, se consolida con su ejercicio.

La presente investigación tiene como objetivo analizar la política pública nacional de seguridad ciudadana, por ser clave para el proceso de reforma del Estado venezolano y para la redefinición de un sistema tendente a garantizar la seguridad ciudadana, entendida como la preservación de derechos y libertades reconocidas a las personas.

A tal efecto, se exponen los elementos de un modelo de seguridad ajustado a los principios constitucionales de un Estado social y democrático de Derecho, y se pone en relieve la importancia del estudio de la política pública nacional de seguridad ciudadana, por ser ésta un buen revelador de los valores y objetivos del Estado en la materia.

Se realiza una especial referencia al desarrollo de la producción jurídico penal, por ser lo jurídico una importante forma a través de la cual se proyectan las políticas públicas en la vida social. Debe aclararse que más que un análisis profundo, se ofrece una panorámica de algunos cambios que se han sucedido en esta área.

La perspectiva teórica en políticas de seguridad ciudadana se estima de gran valor, en tanto que la evaluación de los contenidos y resultados de los mecanismos de intervención del Estado a través del Derecho penal para garantizar la protección de la seguridad ciudadana, genera valiosa información sobre la organización y funcionamiento de las instancias del sistema de justicia penal, y resulta fundamental para desarrollar herramientas que permitan la ejecución de prácticas, orientadas al logro de los objetivos de una política de seguridad ciudadana en el marco del Estado social y democrático de Derecho, evitando el grave riesgo de acudir a políticas que signifiquen retomar la herencia de una larga tradición política arraigada en el orden público, o ser presa de nuevas políticas que emergen de tendencias punitivas

globalizadas que suponen la homogeneización de las políticas públicas de seguridad, pudiendo desembocar en modelos y prácticas no solamente ajenos a la realidad social venezolana, sino contrarios a los imperativos éticos configurados en la Constitución.

2. Desarrollo

Del Orden Público de la Seguridad Ciudadana

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999 se consagra por primera vez a nivel constitucional la seguridad ciudadana (artículo 55), entendida en sentido amplio como la protección de los derechos, libertades y garantías constitucionales.

Ello implica al menos conceptualmente la superación del tradicional modelo de seguridad basado en el orden público acuñado durante largo tiempo en el país, que garantizaba sobre todo el normal funcionamiento de las instituciones del Estado y bajo el cual se protegía (distorsionadamente) el orden económico y político, tanto en gobiernos dictatoriales como democráticos, incluso por encima de los derechos y garantías civiles (Núñez, 2001).

A partir de 1999, el constituyente parece redefinir las relaciones entre el individuo y el Estado en materia de seguridad, en el seno de un modelo constitucional propio de un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia “que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político” (Artículo 2, C RBV).

La amplia gama de derechos reconocidos en la Constitución¹ no sólo tiende a fortalecer la tradicional noción de ciudadanía, sino que también es una franca invitación a la seguridad, suponiendo que, ante cualquier amenaza o coerción ilegítima contra la libertad y los derechos, prevalecerá el orden constitucional (Borrego, 2002). La introducción de este nuevo concepto en materia de seguridad debía representar un aliciente para la sociedad venezolana y una guía para las políticas públicas a desarrollar por la nueva República entrado el nuevo milenio, quebrando la trágica historia de control del Estado, atacando un fenómeno presente en las sociedades

modernas la inseguridad y asumiendo el reto de garantizar la seguridad de los derechos de sus ciudadanos, reto para el cual cualquier política de Estado basada en el modelo del orden público resultaría ineficaz.

Siendo así las cosas y siguiendo el esquema de conceptos contrarios expuesto por Recasens (2000), frente a un modelo basado en el orden público, que tenga como objetivo fundamental perpetuar la norma y mantener la autoridad, y como misión, forzar la obediencia de los ciudadanos a la norma, se contraponen un modelo basado en la seguridad ciudadana, que tendría como objetivo preservar derechos y libertades, a la vez que se ofrece un servicio público a la ciudadanía, y cuya misión fundamental sería la protección de la seguridad de los ciudadanos, todo ello en procura de una mejor calidad de vida. En este sentido, la seguridad ciudadana siguiendo a Zuñiga viene a ser un “concepto instrumental para el desarrollo de los derechos fundamentales” (1995:459) y el orden público, un instrumento al servicio de la seguridad, pero nunca un fin en sí mismo.

Evidentemente, el sentido que asume la seguridad ciudadana en cuanto a la conservación, fomento y protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, dista mucho del tradicional concepto de orden público. Entendiéndola como una garantía más del actual modelo de Estado, a través de la seguridad ciudadana la democracia venezolana intenta consolidarse en función de la garantía de los derechos, y asume tácitamente como compromiso el mantenimiento de la vigencia de los mismos.

Desde este punto de vista, se abren nuevas puertas para el desarrollo de una democracia de la ciudadanía, entendida como una manera de organizar la sociedad con el objeto de asegurar y expandir los derechos de los cuales son portadores los individuos (PNUD, 2004:54). En un sistema tal, la violencia y la inseguridad son consideradas como una seria amenaza para la estabilidad democrática y para la gobernabilidad, no sólo porque ponen en evidencia las limitaciones del Estado para erigirse como garante de los derechos reconocidos como democráticos, sino porque tal situación genera rechazo social hacia el sistema político y hacia las decisiones de los gobernantes y representantes políticos. En tal escenario, el efectivo desarrollo de la noción de ciudadanía basada en el ejercicio de los derechos agoniza, frente a la falta de protección y garantía de esos mismos derechos (ver Pulido, 2000).

Si se considera que “en un Estado Democrático, la seguridad es sólo concebible en tanto que deber de protección del Estado en relación con los derechos” (Rosales, 2002a:300) y que la medida del desarrollo de una democracia está dada por su “capacidad de dar vigencia a los derechos de los ciudadanos” (PNUD, 2004:50), entonces un contexto de inseguridad, que amenace la vigencia del Estado de Derecho, representaría un grave déficit democrático a superar.

Democracia, ciudadanía y seguridad ciudadana son conceptos que deben ser desarrollados, y su cristalización depende de condiciones sociales, políticas, económicas, culturales e institucionales, que serán determinantes para el fortalecimiento (o debilitamiento) del Estado social y democrático de Derecho. Ahora bien, el contenido de estos conceptos (democracia, ciudadanía y seguridad ciudadana) no se agota con el reconocimiento expreso de unos derechos y de unas libertades.

La Seguridad Ciudadana y las Políticas Públicas

El marco constitucional y la consecuente regulación de aspectos sociales, políticos y civiles entre otros, implica la ampliación del campo de acción del Estado, en el sentido en que se ve incrementada su actividad e intervención en algunos asuntos. Esto implica importantes transformaciones en las distintas áreas de acción del Poder Público Nacional y en la estructura del Estado venezolano en general.

En el proceso de reforma del Estado y en la redefinición de un sistema tendente a garantizar la seguridad personal de los ciudadanos, las políticas públicas juegan un papel fundamental, y se propone considerarlas para este estudio como unidad de análisis, no sólo del sector público y del Estado nacional en general, sino del Gobierno Nacional en particular, siendo éste considerado como la unidad estratégica del sistema político (Bouza-Brey, 1996) y como un instrumento para la realización de las políticas públicas (Lahera, 2002).

Si bien la seguridad ciudadana es una responsabilidad concurrente de los distintos ámbitos político territoriales del poder público y así lo prevé la CRBV la política nacional de seguridad ciudadana representa un buen revelador de las prioridades y valores del Estado en el tratamiento específico de la materia y en general, de los objetivos del sistema político como parte del sistema social global. Al fin y al cabo, “lo

importante para caracterizar a un gobierno no son los criterios tradicionales de quién y cómo se ejerce el poder, sino el contenido de las políticas públicas” (Rey, 1998:3).

Ciertamente cuando se habla de seguridad ciudadana, se ven involucrados distintos actores: distintas instancias públicas y privadas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y sobre todo la sociedad civil como parte importante para la solución de los asuntos públicos; sin embargo y muy especialmente son las actividades desarrolladas por (y del Estado las que ponen a prueba la coherencia política e institucional de todo el sistema, por cuanto el desarrollo de la política de seguridad requiere de la intervención de una multiplicidad de organismos, y en su debida articulación, el Estado tiene una gran responsabilidad. Específicamente a los organismos del Poder Público Nacional (Asamblea Nacional, Ministerio del Interior y Justicia, Ministerio Público y Tribunales de la República entre otros) les corresponde desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de la política nacional de seguridad.

A los fines de hacer una aproximación al tema de estudio, se entiende que una política nacional de seguridad ciudadana comprende en sentido restringido todos aquellos programas, proyectos y actividades destinadas a disminuir los índices de criminalidad, llevados a cabo por el gobierno nacional, a través de cualquiera de las ramas del Poder Público. Claro está que cualquier aproximación al estudio de la acción gubernamental, también debe comprender los resultados o consecuencias que esas políticas generen, pues como señala Lahera, “si no se miden los resultados, éstos no se pueden diferenciar de los fracasos” (2002:274).

Tanto en su planteamiento como en sus resultados, la política nacional de seguridad debe ser valorada en cuanto a su eficiencia en la prevención de la criminalidad y la violencia, en la legitimidad de los medios empleados y, sobre todo, por el respeto de los derechos humanos. Serán estos criterios a considerar, de forma transversal, para la evaluación de la política venezolana en la materia.

Según el programa de gobierno del Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, la política nacional de seguridad ciudadana debía tender a proteger y organizar la seguridad ciudadana, “entendida como la protección de los derechos ciudadanos y las libertades civiles, a fin de mantener la armonía social y la consolidación de la paz pública para el logro de los objetivos nacionales.” Para el período 2019-2025 fue

diseñado un Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDESN), que en lo social establece como objetivo la construcción de una nueva condición de ciudadanía basada en el reconocimiento pleno y en el ejercicio garantizado de los derechos (<http://www.mpd.gov.ve/pdeysn/pdesn.pdf>).

Allí se reconoce la seguridad ciudadana como una condición fundamental para el desarrollo humano siguiendo las tendencias modernas que definen la seguridad de un modo integral y directamente asociada a la calidad de vida, garantizando la superación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo para la vida de las personas y sus propiedades, la paz y la convivencia pacífica, y ello se alcanzará -según el Plan con la nivelación de los desequilibrios macrosociales, la prevención y control del delito y con la reestructuración del sistema penitenciario. Bajo esta concepción en materia de seguridad ciudadana, el Plan establece que:

El enfrentamiento de los índices de criminalidad, se asume como una política integral, que comprende, por una parte, la reducción de las desigualdades sociales, el incremento del nivel de empleo y la atención a los grupos sociales relativamente pobres y, por la otra, una política específica para la prevención y combate de la criminalidad y la violencia (destacado nuestro).

Como estrategias de esta política específica, el Plan menciona el fortalecimiento de la coordinación policial y el incremento de la participación ciudadana en la prevención del delito, la oportunidad de reinserción social a los transgresores de la ley y la actualización del marco jurídico-normativo de la seguridad ciudadana.

Ahora bien, la existencia de esta orientación reflejada en las estrategias descritas en el Plan, no garantiza el cumplimiento de la política pública, pues formular una política es una cosa y poder asegurar la intervención que ella requiere es otra (Lahera, 2002), y es importante tener en cuenta que, en este proceso, intervienen variables políticas, sociales, económicas y culturales que determinan el desarrollo de esa política.

La política de seguridad ciudadana se presenta entonces como producto de un proceso que se desarrolla en un tiempo y marco específico que van definiendo el tipo y el nivel de los recursos disponibles y empleados, y donde a través de complejos esquemas de interpretación y de juicios de valor, se va definiendo tanto la naturaleza

de los problemas planteados como las orientaciones de la acción en materia de seguridad. Como se evidencia, la influencia de determinadas variables es determinante en la definición del perfil y estilo de la política de seguridad (Duran, 1990; Feick, 1990) y es ese perfil el que en definitiva permitirá una mejor explicación del objeto de estudio.

Venezuela no ha escapado a los complejos procesos de globalización de la ley que, junto al imaginario colectivo y a la realidad social y política, confluyen para producir cambios jurídicos que tienden a ser más punitivos y menos garantistas (Rosales, 2004), sin considerar realmente la idoneidad de la norma penal para la efectiva solución de los problemas, nuestros problemas, que muchas veces encuentran su explicación en situaciones sociales y en problemas estructurales, fuente importante de todas las formas de violencia (Del Olmo, 2000; Baratta, 2004).

3. Conclusiones

La complejidad social, las demandas de seguridad ciudadana y el modelo de Estado venezolano imponen un gran reto: el desarrollo de un nuevo modelo de seguridad basado en el paradigma de la protección de los derechos humanos (Baratta, 2000; Aniyar, 2005). Esto es así sobre todo cuando no pueden ocultarse más las profundas desigualdades sociales existentes y donde el sistema penal ha servido de instrumento para profundizar esas desigualdades; nada más lejano a la ideología del Estado social de Derecho.

Un nuevo enfoque de seguridad ciudadana implica más que un reto, un desafío cultural, pero las mismas características que ha asumido la función gubernamental y específicamente la función legislativa, invitan a reflexionar sobre qué concepto de seguridad se está manejando, qué uso se le está dando a la capacidad de gobernar, cómo y cuáles han sido los recursos empleados, para así plantear los procesos de reformas necesarios a ser desarrollados en el marco de unos objetivos y mecanismos éticos para cumplir las metas trazadas.

Los recursos legislativos utilizados hasta ahora se amparan en la satisfacción de demandas sociales y políticas de seguridad y orden, propiciando respuestas penales contingentes, mientras se justifica y crea el marco legal para la multiplicación de las funciones del aparato represivo. La falta de correspondencia entre los objetivos estratégicos trazados y la tendencia de la producción legislativa, conlleva a replantear

las acciones y conducirla por los caminos de una cultura política garante de los derechos y libertades, que sea reflejo de los principios consagrados en el texto constitucional. Lo contrario sería retroceder y caer en las redes del viejo modelo de orden público, un modelo muy conveniente para el mantenimiento y la expansión del control punitivo: sería la perversión de la seguridad ciudadana.

Un nuevo enfoque en la política legislativa de seguridad ciudadana requiere la conciencia de que ésta no puede apoyarse más en el pensamiento conservador, cuyas líneas principales se desarrollan casi exclusivamente alrededor del control punitivo.

Si el Estado está llamado a proteger la seguridad de los ciudadanos, debe hacerlo a través de un marco jurídico que respete los principios de idoneidad, necesidad, proporcionalidad, oportunidad, así como también los principios de articulación autónoma de los conflictos y de las necesidades reales, y de la preservación de las garantías formales, éstos últimos desarrollados por Alessandro Baratta entre muchos otros- en su obra Principios del Derecho Penal mínimo. En fin, la protección de la seguridad ciudadana pasa por la configuración de un Derecho penal que desarrolle principios y garantías, y sobre todo, pasa por un uso racional de las instancias de control punitivo. Lo contrario sería producto de una política pública que no garantiza la vigencia de los derechos, lesiona los imperativos éticos constitucionales y mina la legitimidad del sistema político.

4. Referencias Bibliográficas

Aniyar, L. Derechos humanos: Delincuentes y víctimas, todas víctimas. Temas para investigar en la criminología crítica latinoamericana de los próximos años. Ponencia presentada en el II Encuentro Anual de Criminología. Porlamar, 4-6 de noviembre de 2005. Disponible en <http://www.venecrim.com>

Baratta, A. "Principios del Derecho Penal mínimo (para una teoría de los Derechos Humanos como objeto y límite de la ley penal)". Revista Doctrina Penal; año 10, n° 37 a 40. Euros Editores. Buenos Aires (Argentina). 1987.

Baratta, A. "El concepto actual de seguridad en Europa" en Revista Catalana de Seguridad Pública: Los instrumentos para el análisis de la seguridad. N° 8. Junio. Catalunya (España). 2000.

- Baratta, A. "Derechos humanos: entre violencia estructural y violencia penal. Por la pacificación de los conflictos violentos" en: Criminología y Sistema Penal. (Comp. in memoriam). Editorial B de F. Buenos Aires (Argentina). 2004.
- Borrego, C. La Constitución y el Proceso Penal. Editorial Livrosca, Caracas (Venezuela). 2002.
- Bouza-Brey, L. "El poder y los sistemas políticos" en: Caminal, M. (Coord.) Manual de Ciencia Política. Editorial Tecnos. Madrid (España). 1996.
- Briceño Leon, R. y otros. "La cultura emergente de la violencia en Caracas". Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. Vol. 3, Núm. 2-3. FACES. Caracas (Venezuela). 1997.
- Briceño León, R. "La nueva violencia urbana de América Latina" en Briceño León, R. (Comp.) Violencia, sociedad y justicia en América Latina. Clacso. Buenos Aires (Argentina). 2002.
- Durand, P. "Le savant et la politique : Pour une approche raisonnée de l'analyse des politiques publiques". L' Année Sociologique. Troisième série. Vol. 40. Presses Universitaires de France. París (Francia). 1990. 226-261.
- Ministerio De Planificación Y Desarrollo. Líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2019-2025. [On Line] Disponible en: <http://www.mpd.gov.ve/pdeysn/plan.htm>
- Zuñiga, L. "La Ley de seguridad ciudadana: un síntoma de la crisis del poder ejecutivo. Especial consideración del sistema penal" en Muñagorri, I. (Ed.) La protección de la seguridad ciudadana. Oñati Proceedings. N° 18. Instituto Internacional de Sociología Jurídica. Oñati (España). 1995.

V. DESARROLLO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA DEL TRANSPORTE PÚBLICO
MASIVO, CASO: GUAYANA ESEQUIBA. UN RETO CON MÚLTIPLES ARISTAS

83

Autor: Jose Javier Duque Contreras
javierduque974@gmail.com

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad - UNES
Caracas - Venezuela
<https://orcid.org/0000-0001-5230-5736>

Fecha de Recepción:
05-09-2024

Fecha de Revisión:
12-11-2024

Fecha de Aceptación:
12-12-2024

RESUMEN

Esta investigación aborda un fenómeno vinculado a las líneas estratégicas para el transporte público, las ciudades de América Latina han liderado la implementación de Sistemas de Transporte Público Masivo de Autobuses tipo BRT (llamados así por sus siglas en inglés por Bus Rapid Transit), un modo de transporte que generalmente se caracteriza por el desarrollo de infraestructura que dan prioridad al transporte público en relación con el transporte en otros tipos de vehículos, ofrece la posibilidad de pagar la tarifa antes de tomar el autobús y permite un rápido acceso al mismo.

Palabras Clave: Factores de Accidente de Tránsito, Gestión en Seguridad Vial, Paradigma, Fenomenología Hermenéutica, Enfoque Epistémico.

DEVELOPMENT OF STRATEGIC LINES FOR MASS PUBLIC TRANSPORTATION, CASE: GUAYANA ESEQUIBA. A CHALLENGE WITH MULTIPLE EDGES

ABSTRACT

This research addressed the study of risk factors for traffic accidents and good road safety practices, with the aim of understanding the different aspects that expose drivers to the risk of traffic accidents. To do this, it is proposed from the phenomenological-hermeneutic paradigm, since it is supported by the theories of Van Manen, Raquel Ayala and Miguel Martínez. This approach leads to the description and interpretation of the essence of lived experiences, recognizing the meaning and importance in sociology according to the experience collected. This method constitutes rigorous and coherent processes of the ethical dimensions of everyday experience, difficult to access by other usual research methods. In this contribution, some methodological notions are presented which are based on the qualitative field.

Keywords: Traffic Accident Factors, Road Safety Management, Paradigm, Hermeneutic Phenomenology, Epistemic Approach.

1. Introducción

En los últimos 25 años, Venezuela ha hecho importantes esfuerzos para implementar sistemas de transporte urbano eficientes. Para ello, ha generado políticas públicas y nuevos modelos económicos y de operación que han contribuido a superar alguna de las deudas pendientes del país con sus ciudades, especialmente en cuanto a la reorganización de los sistemas de transporte público.

Con la creación de la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo, el Gobierno Nacional se enfocó en la modernización de los esquemas, con baja calidad de servicio y alto impacto ambiental y social. Esta política propuso dos estrategias para solucionar la problemática del transporte urbano: la primera implementaría Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) en ciudades con una población superior a 600.000 habitantes, mientras que la segunda se enfocaría en ciudades con menos de 600.000 habitantes y trataría la reorganización del sector mediante la creación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), la mejora de la calidad de servicio y la implantación de medidas de gestión de tráfico.

Los retos que enfrenta Venezuela son también compartidos por buena parte de los países de la región. Cada día 20,5 millones de personas en 55 ciudades en América Latina usan los sistemas BRT, lo que representa el 63,6% de los usuarios a nivel mundial. Estos sistemas de transporte han sido un detonante para transformar la calidad de vida en las ciudades, establecer una relación entre el uso del suelo y el desarrollo urbano mixto y equilibrado y una oportunidad real de integración con otros modos más sostenibles. Más allá de sus contribuciones económicas, sociales y ambientales, los sistemas organizados de transporte urbano abren la posibilidad de planificar de forma integrada el desarrollo urbano y la movilidad.

Si bien se han presentado avances en los últimos años, los sistemas de transporte público en Venezuela y en América Latina siguen enfrentando retos en la calidad del servicio, cobertura y accesibilidad. Superar este déficit histórico es imprescindible, tomando como punto de partida que las personas son el centro y destino de la política pública de movilidad urbana. Los sistemas de transporte eficientes son esenciales para la movilidad e impactan positivamente en la calidad de vida de los

habitantes. Adicionalmente, mejorar el transporte público es crucial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y proporcionar condiciones de vida sostenibles.

Más allá de la construcción de infraestructura, las ciudades del país tienen el desafío de reforzar sus instituciones, optimizar sus procesos y mejorar las coordinaciones con otras entidades aliadas. En materia de integración de la red, aún falta resolver la integración física y tarifaria con los demás componentes del sistema (buses, metros y cables, entre otros). Es necesario alinear la planificación de la ciudad y sus usos del suelo con el desarrollo integrado del transporte sostenible manteniendo al transporte masivo como eje estructurante de la ciudad. Una vez construido el sistema se debe garantizar los recursos necesarios para la operación y mantenimiento de la infraestructura, entendiendo la dificultad de lograr la auto-sostenibilidad del sistema, pero con la posibilidad de implementar fuentes alternativas e innovadoras de financiación como captura de valor inmobiliario, instrumentos de gestión de la demanda y otros ingresos no tarifarios.

Nuevos avances tecnológicos van surgiendo con rapidez y nuestras ciudades deberán prepararse para incorporar novedosos instrumentos de financiamiento, fuentes de energía renovables, sustituir flotas por vehículos menos contaminantes, impulsar el desarrollo de sistemas de información y geolocalización, gestionar la demanda, capturar el valor del suelo, implementar elementos de seguridad pasiva y activa que mejore las condiciones de seguridad vial, el desarrollo de la micro movilidad y modos no tradicionales. Todo esto será necesario para mejorar los servicios de transporte urbano y la calidad de vida de los ciudadanos.

2. Desarrollo

El enfoque fenomenológico de esta investigación surge como una respuesta al radicalismo de lo objetivable. Se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto. Este enfoque asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable.

Según Husserl (1998), es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno.

Para llevar a cabo una investigación bajo este enfoque, es indispensable conocer la concepción y los principios de la fenomenología, así como el método para abordar un campo de estudio y mecanismos para la búsqueda de significados. Conocer las vivencias por medio de los relatos, las historias y las anécdotas es fundamental porque permite comprender la naturaleza de la dinámica del contexto e incluso transformarla.

Aguirre y Jaramillo (2012), indicaron que la fenomenología es una disciplina filosófica y método. Husserl poco habló de las ciencias sociales; sin embargo, algunos de sus educandos establecieron importantes relaciones entre la disciplina fenomenológica y algunas ciencias sociales.

Haciendo referencia al estudio de los hechos sociales, es prioritario concebir las realidades como una dinámica de factores y actores que integran una totalidad organizada, interactuante y sistémica, cuyo estudio y comprensión requiere la captación de esa estructura dinámica interna que la define, precisando el empleo de una metodología cualitativo-estructural tal como lo señaló Martínez (1994).

Habitualmente, los diferentes aspectos de los factores de riesgo de los accidentes de tránsito, es importante establecer parámetros de buenas prácticas de seguridad vial, es por ello que para el presente estudio se han emprendido desde tres racionalidades científicas: analítico-empírica, teoría-crítica y hermenéutico-fenomenológica. La última de ellas pretende detener aquellos aspectos que difunden lo objetivable que, en el campo de las buenas prácticas de la seguridad vial, los cuales son cuantiosos. Pero la importancia de esta dimensión no solo radica en la cantidad, sino en la trascendencia e influencia en el quehacer educativo del conductor o hecho social.

Elementos Científicos, Técnica Humanista de los Factores de Accidentes de Tránsito

Cruz y Villacis (2016) afirmó que:

“La movilidad segura no depende de una institución, pero sí de cada uno de los actores dentro de la vía. Se debe generar cambios en el comportamiento riesgoso de los involucrados, donde peatones y conductores tomen conciencia del papel que desempeñan, mediante el fortalecimiento de valores viales, que va más allá del conocimiento de normas de tránsito y señales de circulación” (p. 50).

El Índice de Accidentes de Tránsito Terrestre (IATT), es fruto de la conjugación de diversas variables y permite elaborar con mayor incidencia en accidentes de tránsito con daños personales.

Los peatones son uno de los grupos de usuarios de la vía más vulnerables en todo el mundo (Fu et al., 2018). Alrededor de 1,35 millones de personas mueren a causa de accidentes de tráfico en todo el mundo cada año. Los peatones constituyen alrededor del 22% de esas muertes (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Además, el 93% de las muertes relacionadas con accidentes de tránsito ocurren en los países de ingresos bajos y medios. Anualmente, los choques causados por el tránsito causan la muerte de aproximadamente 1,3 millones de personas, siguiendo con el postulado anterior, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha fijado la ambiciosa meta de reducir a la mitad, de aquí a 2030, el número de defunciones y lesiones por estas colisiones en el mundo, a pesar de que los países de ingresos bajos y medianos tienen aproximadamente el 60% de los vehículos del mundo se producen en ellos más del 93% de las defunciones relacionadas con accidentes de tránsito (OMS, 2021).

Servidores públicos de tránsito terrestre

Son quienes mantienen el tráfico en orden. Suele ser responsable de estar atento a los conductores que conducen a exceso de velocidad, así como a los que desobedecen las reglas de tránsito en general y no siempre trabajan directamente en la

carretera; en algunos casos, pueden ser contratados para vigilar un monitor u otro dispositivo.

Esos servidores públicos hacen cumplir las reglas de la carretera y las señales, es decir, garantizan que todos los usuarios de la carretera, incluidos los peatones, utilicen nuestras carreteras de manera ordenada y segura. El propósito principal es garantizar el flujo libre y seguro del tráfico para prevenir accidentes y muertes en nuestras carreteras. Los agentes de tráfico son personas empleadas que realizan operaciones generales en las que sirven para mantener las carreteras más seguras.

Educación en seguridad vial

Desde un concepto amplio el término de educación vial surge como una transmisión de conocimientos los cuales se centran en exponer conocimientos y otras competencias enfocadas en el uso seguro, responsable y sostenible, debido que demuestra el desarrollo de hábitos y actitudes positivas relacionadas con la coexistencia pública asociándose a la mejora de la calidad de vida de la sociedad; a través, de una correcta educación vial se logra un comportamiento seguro entre todos los involucrados.

Conducta y cultura vial

La enseñanza vial significa transmitir los conocimientos de viabilidad a los ciudadanos, sobre un tema de gran figura, tener cuidado al movilizarse por las vías, además de aplicar todas las medidas de circulación y respetar todas las indicaciones de tráfico, de igual forma descifrar factores de riesgo, causas y secuelas para evitar los accidentes de tránsito.

El comportamiento de seguridad vial logra la transformación en cualquier grupo social, y también requiere un esfuerzo significativo por parte del agente de cambio y más esfuerzo objetivo; desde la perspectiva de los accidentes de tráfico, se ha demostrado que las campañas publicitarias en redes sociales reducen la proporción de personas que conducen bebiendo.

El peatón es el individuo que, sin ser conductor, transita a pie por espacios públicos. Son también peatones quienes empujan o arrastran un coche de niño o de impedido o cualquier otro vehículo sin motor de pequeñas dimensiones, los que

conduce a pie o ciclo o ciclomotor de dos ruedas y los impedidos que circulan al paso en silla de ruedas, con o sin motor.

Los peatones desconocen las normas, lo cual hacen que omitan a las disposiciones de tránsito y señalética, en consecuencia, existen grandes cantidades de peatones que ingresan a las calles por cualquier lugar sin respeto a las señales peatonales, tampoco respetan los semáforos. Los peatones son elementos frágiles y vulnerable en las calles, un pequeño error o imprudencia con un pequeño impacto pueden acarrear situaciones terribles en su vida y en su salud.

Factores de riesgo Las estadísticas pueden ilustrar lo peligrosas y devastadoras que pueden ser estas colisiones, y por lo tanto la importancia de prevenirlas. Existen muchos riesgos asociados con estar involucrado en uno, incluyendo lesiones graves y la muerte. La gravedad de un accidente automovilístico y las lesiones resultantes pueden depender de la presencia de ciertos factores, tales como distracción del conductor, exceso de velocidad, intoxicación del conductor por sustancias (Ortiz & Quilca, 2022). Los factores de riesgo en seguridad vial son diversos y pueden estar presentes en distintas situaciones en las que se desplazan personas o vehículos.

A continuación, se describen algunos de los factores de riesgo más comunes que menciona el autor Rodá (2019):

- Exceso de velocidad: conducir a velocidades superiores a las permitidas aumenta el riesgo de accidentes y disminuye el tiempo de reacción.
- Conducción bajo la influencia del alcohol o drogas: el consumo de sustancias psicoactivas puede alterar los sentidos, la coordinación y el juicio, disminuyendo la capacidad de conducir de manera segura.
- No utilizar el cinturón de seguridad: este es un dispositivo de seguridad indispensable en cualquier vehículo y su uso reduce significativamente el riesgo de lesiones graves en caso de accidentes.
- No respetar las señales de tránsito: las señales de tránsito tienen como objetivo regular y ordenar el tráfico vehicular, por lo que su incumplimiento puede generar situaciones de peligro.

- No respetar la distancia de seguridad: no mantener la distancia adecuada con otros vehículos, motocicletas o peatones, aumenta el riesgo de colisiones y atropellos.
- Conducción distraída: enviar mensajes de texto, hacer llamadas telefónicas, comer o maquillarse mientras se conduce son actividades que disminuyen la atención y aumentan el riesgo de accidentes.
- No respetar las normas de tránsito: adelantar en lugares prohibidos, estacionar en zonas prohibidas o en doble fila, girar en lugares prohibidos, entre otros, son comportamientos que pueden poner en riesgo la seguridad vial.
- Conducción en condiciones climáticas adversas: la lluvia, nieve, viento o niebla, pueden disminuir la visibilidad y la adherencia de los neumáticos al pavimento, aumentando el riesgo de accidentes.
- Fallos mecánicos: un vehículo en mal estado puede presentar fallos en los frenos, dirección, neumáticos u otros elementos que afecten la seguridad vial.
- Fatiga o sueño al volante: conducir cansado o con sueño disminuye la capacidad de atención y aumenta el riesgo de accidentes.

Por otra parte, los factores que influyen antes del accidente incluyen aquellos que predisponen a los individuos a participar en un accidente. A nivel individual, estos incluyen la velocidad, la conducción con deficiencias, distracción, falta de experiencia, y uso de sustancias como alcohol o drogas; a nivel del vehículo, estos incluyen el frenado comprometido, la iluminación y el mantenimiento inadecuado; y a nivel del medio ambiente, incluyen factores físicos y socioeconómicos (Paravar et al., 2013).

Existen factores que actúan durante el accidente que depende del humano como el uso inadecuado de cinturón de seguridad o casco, conducir bajo los efectos tanto de alcohol como drogas, también factores del vehículo como los dispositivos de retención ya que el mal funcionamiento de la bolsa de aire o de los frenos tienen una gran predisposición a los accidentes.

Finalmente, es importante destacar que, la seguridad vial depende del buen juicio de los conductores y el menor deseo de asumir riesgos, lo que, al igual que la mayoría de los hábitos, se desarrolla con el tiempo. Cualquier elemento que permita mejorar la seguridad vial para todos los conductores mejora la seguridad, por tanto, es

de vital importancia, socializar las buenas practicas en materia de seguridad vial, las cuales se detallan a continuación:

a. Establecer Programas de Puntos de Control: Socializar un programa nacional de educación para conductores con nuevas licencias que alienta a ser modelos de buenas conductas al conducir.

b. Evitar la conducción distraída: La falta de atención es la principal causa de accidentes. Cualquier cosa que impida que el conductor preste total atención a la vía pública, incluido marcar un número en el teléfono, utilizar mensajes de texto y ajustar los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos, aumenta el riesgo de tener un accidente automovilístico.

c. Contrarrestar el exceso de velocidad y la conducción arriesgada: Más de la mitad de los accidentes mortales tuvieron como elemento conductas de riesgo al conducir, siendo el exceso de velocidad el factor más común. Las estrategias para combatir estos problemas se clasifican en cuatro categorías:

1. Aplicación de las Leyes.
2. Sanciones y pronunciamientos judiciales.
3. Las campañas para informar al público sobre el cumplimiento de las leyes son efectivas.
- d. Uso del Cinturón de Seguridad.
- e. Evitar beber alcohol y conducir.

3. Conclusiones

En este estudio se analizó la composición del tránsito vehicular y proponer soluciones y alternativas a este fenómeno de estudio, en uno de los focos de congestiónamiento de la ciudad, la investigación, se respaldó en la aplicación de un aforo vehicular, la práctica de una encuesta dirigida a los conductores y la observación. Los resultados muestran que el congestiónamiento vehicular es provocado por el incremento del parque automotor y por los conductores que incumplen las leyes, ordenanzas y señalizaciones en materia de tránsito.

La seguridad vial se puede definir como el conjunto de normas y calidad de infraestructura vial, que permite garantizar el bienestar de todos los individuos que

transiten en una carretera, no obstante, esta se ve afectada por diversos factores de riesgos, entre los cuales se puede destacar:

- La imprudencia de los conductores, ya que en muchas ocasiones no respetan las señales de tránsito, exceden la velocidad permitida en la zona, fatiga o sueño al volante, y/o conducen bajos los efectos del alcohol y/o sustancias ilícitas.
- Las continuas distracciones, tales como: el celular o las situaciones ajenas al tránsito (Publicidad excesiva).
- El desconocimiento parcial de la normativa de tránsito, así como falta de concientización y precaución al momento de conducir.
- El deterioro de la infraestructura vial, es decir una carreta en mal estado, con presencia de baches en el asfalto, desniveles o cualquier otro tipo de obstáculo, además de la falta de iluminación y señalética. Cabe mencionar que esto se da por la falta de mantenimiento en la vía.
- Diseño y planificación vial, sin considerar todas las necesidades de los usuarios y del entorno, pues la ciudad de Portoviejo tiene un parque automotor que va en aumento y cambios drásticos en las condiciones climáticas de los últimos tiempos, lo cual genera un mayor deterioro de la infraestructura vial, en un menor lapso de tiempo.
- Falta de un carril de ciclovía y de sectores específicos de estacionamientos, dado que estos factores generan estrés e incomodidad en el conductor, además de dificultar la movilidad vehicular.

Una vez planteados los factores de riesgo que inciden negativamente en la seguridad vial, es necesario proponer posibles soluciones que ayuden a mitigar la situación; algunas de las propuestas para mejorar la movilidad vehicular en la zona de estudio es la creación de una mejor infraestructura de transporte. Esto podría incluir la construcción de rutas de ciclovía, señalización de áreas de estacionamientos, la instalación de señalización de tráfico mejorada y la creación de rutas de acceso más eficientes para los vehículos de emergencia. También podría ser útil el establecimiento de programas de educación para conductores para garantizar que los mismos estén al tanto de las políticas y procedimientos referentes a la movilidad vehicular.

4. Referencias Bibliográficas

- Aguilar, M. (2004). La hermenéutica y Gadamer. En M. P. Irigoyen (Comp.), *Hermenéutica, analogía y discurso* (pp. 13-24). México: UNAM.
- Aguirre, J., & Jaramillo, L. (2013). Tesis de la carga teórica de la observación y constructivismo. *Cinta de Moebio*, 47, 74-82. Doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2013000200002>
- Ayala, R. (2008). La metodología fenomenológica-hermenéutica de M. Van Manen en el campo de la investigación educativa. Posibilidades y primeras experiencias. *Revista de investigación*, 26 (2), 409-430. Recuperado de: <https://revistas.um.es/rie/article/view/94001>
- Heidegger, M. (2006). *Introducción a la fenomenología de la religión*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Husserl, E. (1992). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. Madrid: FCE.
- Husserl, E. (1998). *Invitación a la fenomenología*. Barcelona: Paidós.
- Husserl, E. (2008). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Buenos Aires: Prometeo libro
- Martínez, M. (2014). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. (2ª ed.). México: Trillas.
- Martínez, M. (1996). *Investigación cualitativa. El comportamiento humano*. (2ª ed.). México: Trillas.
- Cruz, J, & Villacis, K. (2016). La movilidad en el entorno de la unidad educativa república de Colombia (p. 50).
- Fu, T., Miranda, L. & Saunier, N. (2018). A novel framework to evaluate pedestrian safety at non-signalized locations. *Accident Analysis & Prevention*. Volume 111. Pages 23-33. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0001457517304025>
- Ortiz, A. & Quilca, L (2022). Factores relacionados a accidentes de tránsito con desenlace fatal en la región de Lima según el censo nacional de comisarias del 2012 al 2017. P. 1-83. <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/5043/MEDOrtiz%20Pardo%20c%20Allison%20Nicole%20.pdf?sequence=1&isAllowed>
- Rodá Sau, E. (2019). Los factores de riesgos relacionados con la seguridad vial durante la jornada laboral y su evaluación. Obtenido de

<https://www.insst.es/documents/94886/214929/E+Roda.+Centre+Seg+y+Salut+Lab.pdf>

94

Paravar, M., Hosseinpour, M., Salehi, S., Mohammadzadeh, M., Shojaee, A. & Akbari, H. (2013). Pre-Hospital Trauma Care in Road Traffic Accidents in Kashan, Iran. Arch Trauma Res;1(4):166-71

VI. ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO: FENOMENOLOGÍA SOCIAL

95

Autora: Juleive Carelis Torres Carvajal
juanibelcontrerasrodriguez@gmail.com
Universidad Nacional Experimental de la Seguridad - UNES
Caracas - Venezuela
<https://orcid.org/0009-0001-0594-6730>

Fecha de Recepción:
05-09-2024

Fecha de Revisión:
24-11-2024

Fecha de Aceptación:
12-12-2024

RESUMEN

La violencia contra las mujeres, en sus diversas manifestaciones, es objeto de atención preponderante para las instituciones del estado, pues constituye uno de los mayores obstáculos para hacer real el compromiso que por ley y por propia convicción hemos contraído: hacer posible la plena igualdad de mujeres y hombres. La estrategia de sensibilización para la prevención de la violencia de género, es específicamente una fenomenología de corte social, el cual ha calado en prácticamente todos los ámbitos; ya nadie duda en calificarla como un atentado contra los derechos humanos ante el cual toda la sociedad debe movilizarse. La sociedad en su conjunto, hadado muestra de compromiso para adoptar las medidas necesarias en materia de sensibilización y prevención con el fin de evitar que tengan lugar cualquier conducta violenta, así como determinar las actuaciones precisas a seguir ante tales situaciones y sus posibles consecuencias, en particular las que la violencia de género constituye.

Palabras Clave: Derechos Humanos, Género, Violencia, Vulnerabilidad, Violencia de Género.

AWARENESS STRATEGY FOR THE PREVENTION OF GENDER VIOLENCE:

SOCIAL PHENOMENOLOGY

ABSTRACT

Violence against women, in its various manifestations, is the focus of paramount attention for state institutions, as it constitutes one of the greatest obstacles to fulfilling the commitment we have made by law and by our own conviction: to achieve full equality between women and men. The awareness-raising strategy for the prevention of gender-based violence is specifically a social phenomenon that has permeated virtually all spheres; no one hesitates to describe it as an attack on human rights against which the entire society must mobilize. Society as a whole has demonstrated its commitment to adopting the necessary measures in terms of awareness and

prevention to prevent any violent behavior from occurring, as well as to determine the precise actions to follow in such situations and their possible consequences, particularly those that constitute gender-based violence.

Keywords: Human rights, Gender, Violence, Vulnerability, gender-based violence.

1. Introducción

La violencia de género (VG) es una de las violaciones a los derechos humanos más omnipresentes, menos denunciada y con más desafíos para dar una respuesta adecuada en todo el mundo. Se trata de un problema global de salud pública y ha llegado a ser calificada por la OMS como una pandemia. La violencia es un continuum en la vida de las mujeres, niñas y adolescentes desde que nacen hasta que mueren, en sus casas y fuera de ellas, en contextos de desarrollo, exacerbándose en situaciones de emergencias.

Las crisis humanitarias, tales como los desastres naturales, las emergencias sanitarias o emergencias complejas, incluidos los conflictos armados y crisis migratorias, no son neutrales al género, y afectan de manera diferenciada a los hombres, las mujeres y las niñas. Una crisis puede debilitar o incluso dismantelar los sistemas nacionales, las redes comunitarias y familiares aumentando el riesgo, la desprotección, especialmente de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres a sufrir violencia de género y traducirse también en una mayor impunidad para los perpetradores.

Según el Informe del Secretario General de Naciones Unidas (2023), establece lo siguiente:

“A pesar de las complejidades y los desafíos, el progreso hacia el fin de la violencia contra la mujer ha comenzado, y hay numerosas iniciativas y recomendaciones que señalan el camino para avanzar. Mediante un audaz liderazgo en materia de eliminación de la violencia contra la mujer en todos los niveles de la sociedad, unido a un incremento de la voluntad política y a la asignación de recursos importantes, se podrá lograr una notable reducción de la violencia contra la mujer” p.p 21.

En Venezuela, como consecuencia de la crisis, existe un aumento de los incidentes de VBG, incluyendo violencia sexual, esclavitud sexual, sexo transaccional

para la supervivencia y tráfico de personas, impactando principalmente a mujeres, niñas y niños. En el país hay una limitada capacidad de los servicios públicos (salud, servicios sociales, justicia, seguridad) para brindar una atención integral protocolizada a sobrevivientes de violencia de género y especialmente, violencia sexual.

En este contexto, se pretende desarrollar una línea de prevención en VG, con énfasis en violencia sexual, para ser trabajado especialmente en contextos de movilidad humana. Sin embargo, los contenidos y metodología didáctica aquí presentados pueden ser adaptables a cualquier contexto socio comunitario donde se vayan a desarrollar acciones de prevención de VG.

2. Desarrollo

Es importante destacar que, la perspectiva fenomenológica de la violencia de género es un enfoque que estudia los actos de violencia contra las mujeres desde una perspectiva cualitativa.

La fenomenología se desarrolló a partir de los escritos de Edmund Husserl (1931), a principios del siglo XX, como un intento de desarrollar una mejor comprensión de la experiencia de una manera mucho más integral en comparación con la del positivismo limitado por las sensaciones. En el sentido más simple, la búsqueda filosófica de Husserl fue explorar las estructuras de la conciencia de un individuo tal como se experimenta desde el punto de vista de la primera persona. Los conceptos de Husserl fueron ampliados posteriormente por un círculo de sus seguidores y críticos en diferentes países, incluidos Alemania, Francia y Estados Unidos. Estos defensores conocidos que participaron en este movimiento filosófico incluyeron a Heidegger (1962).

Husserl (1931), creía que las ideas y los significados que los individuos desarrollaban eran resultado directo de sus experiencias, interacciones y reflexiones únicas sobre las cosas del mundo. La experiencia de cada individuo difiere en cierta medida de la de los demás; por lo tanto, creía que todos tenemos una relación personal y consciente con los objetos y constructos tangibles de nuestra memoria, y que interpretamos y extraemos significado de estas relaciones de forma diferente como parte de la intencionalidad.

Husserl (1931), sostenía que, para comprender nuestros propios significados subjetivos de las cosas, debemos explorar nuestras experiencias nuestra intencionalidad con esos objetos. Indicó además que explorar nuestra intencionalidad a menudo implica desvincularnos de nuestra actitud natural y predeterminada sobre los objetos y constructos, y avanzar hacia una actitud fenomenológica de autorreflexión. La fenomenología, por lo tanto, argumenta que no se aprende solo de la experiencia, sino de la reflexión sobre las propias experiencias.

La fenomenología de la violencia

Las causas, manifestaciones y efectos de la violencia han sido investigados desde hace tiempo por científicos y académicos como parte de los estudios sobre la violencia, y se han examinado utilizando herramientas y teorías en diversos campos como la psicología, la neurobiología, la antropología, la religión y otros. Sin embargo, el enfoque de dichos estudios se ha centrado en el crimen, la guerra y la opresión; y si bien estos son sin duda de naturaleza violenta, también existen otras formas de violencia y diversas otras causas de sufrimiento que deben considerarse y analizarse para comprender las raíces y los efectos continuos de la violencia.

La violencia puede ser perpetrada en varias formas, y puede estar presente en ambos lados de cualquier dicotomía y en varias facetas de cualquier espectro, es decir, la violencia puede ser verbal, física, psíquica o estructural; puede ser individual (como en la violencia doméstica) o colectiva (como en la guerra o el genocidio); y puede ser sutil o directa. Fundamentalmente, experimentar violencia involucra todas las facetas de la existencia humana: cuerpo, mente y emociones.

Explicar la experiencia humana de la violencia es más una intención de las ciencias sociales que de la fenomenología; más bien, tomar un enfoque fenomenológico de la violencia requiere adoptar un análisis radicalmente descriptivo que recupere y descubra las estructuras eidéticas de la experiencia humana, que se consideran más significativas en el análisis psicológico de cualquier fenómeno.

Ya existe mucha investigación en la literatura, desde diversas perspectivas, sobre el alcance, las causas y los efectos de la violencia en especial la violencia

doméstica, la violencia de género, el genocidio y la violencia racial. Profundizar en estas formas y facetas de la violencia excede el alcance de este trabajo.

Quisiera destacar que, al adoptar un enfoque fenomenológico, es decir, al centrarme en la descripción de las experiencias y en la recuperación de sus estructuras eidéticas, me percate de las sutiles formas de violencia que se han entrelazado en el tejido de las normas sociales de tal manera que no las reconocemos como violencia u opresión.

Gilligan (2003), postuló que las personas poseen mecanismos de defensa que establecen su vulnerabilidad a la violencia, de forma similar a cómo la vulnerabilidad del cuerpo humano a las enfermedades transmisibles depende de su mecanismo de defensa: el sistema inmunitario. Indicó además que nuestro mecanismo de defensa contra la violencia se ve afectado en gran medida por la experiencia de dos emociones: la vergüenza y la humillación. Por lo tanto, las personas recurren a la violencia cuando creen que no disponen de suficientes medios no violentos para revertir esos sentimientos de vergüenza.

Comprender la causa de la propensión al comportamiento violento allana el camino para prevenir la violencia, es decir, para detener el comportamiento violento debemos detener las causas subyacentes, que son avergonzar y humillar a las personas sometiéndolas a sistemas jerárquicos, sociales y económicos caracterizados por la clase y la casta, la pobreza relativa y la dictadura, haciéndoles sentir inferiores.

Este paso debe darse en todas las relaciones que tenemos: nuestras parejas, padres, hermanos, amigos, colegas, vecinos y conocidos. Sin embargo, lo que es más importante, debemos cambiar radicalmente las políticas y prácticas sociales y políticas que clasifican, aíslan y castigan a otros por ser menos o diferentes de lo que percibimos como somos.

Gilligan (2003), indicó que cuando aislamos a personas con enfermedades mentales o pacientes con enfermedades transmisibles, esencialmente les quitamos su libertad de movimiento sus libertades básicas sin mucho remordimiento o culpa; y que, de hecho, esta práctica social es una forma de avergonzar y humillar a dichas personas con enfermedades y discapacidades.

En otras palabras, uno de los protocolos básicos de la ciencia y la medicina aislar a quienes pueden causar daño fisiológico a otros puede muy bien estar contribuyendo a la vulnerabilidad o propensión de dichas personas a cometer actos de violencia. De manera similar, las normas y leyes sociales nos enseñan que la respuesta apropiada a la violencia es el castigo.

Sin embargo, el castigo también es una forma de violencia y, como tal, esta práctica nos inculca la noción de retribución de tal manera que, como víctimas, consideramos la justicia retributiva como el único medio para satisfacer nuestras necesidades y derechos de reconocimiento y reivindicación.

Castigar a los perpetradores los avergüenza, aumentando así su propensión a más violencia, mientras que las víctimas y los espectadores aprenden a sentirse bien al infligir violencia a otros bajo la apariencia de un castigo justo o justificado. Estos sentimientos y procesos crean un ciclo de violencia, y la violencia continuará persistiendo, a medida que los perpetradores y las víctimas sigan surgiendo y participando en este ciclo.

En otras palabras, Gilligan (2009), buscó un cambio radical en la forma en que funcionan las instituciones, especialmente en hospitales con personas con enfermedades mentales y pacientes con enfermedades transmisibles, prisiones y en sociedades donde los pobres tienen menos privilegios y oportunidades, para detener el ciclo de violencia, o al menos reducir su efecto en la población y las generaciones futuras.

Abordar la violencia desde una perspectiva fenomenológica nos enseña que ciertas costumbres sociales, estándares culturales, protocolos científicos y estatutos legales promueven la violencia bajo el pretexto de la seguridad y la justicia. Estos procesos profundizan el ciclo de la violencia, haciendo que otros se sientan inferiores y avergonzándolos, lo que los lleva a la violencia, lo que a su vez lleva a sus víctimas a convertirse en futuros perpetradores de violencia.

Gilligan (2009) afirmó que, para detener este ciclo milenar de violencia, debemos cambiar los protocolos, las costumbres y las leyes que degradan a las personas a sentirse inferiores. Más adelante, utilizaré esta misma perspectiva para

analizar las costumbres que permiten que la violencia contra las mujeres persista a nivel mundial.

Fenomenología hermenéutica

El trabajo de Edmund Husserl (1967), en este movimiento filosófico animó a otros académicos a desarrollarlo como una disciplina a través de la cual mejoramos nuestra comprensión de las relaciones humanas, interacciones y otros fenómenos. A lo largo de la primera mitad del siglo XX, varios académicos y filósofos escribieron extensamente sobre la fenomenología y sus propias percepciones sobre el amplio movimiento. La diversidad de estos escritos y sus seguidores posteriores condujo a la creación de varios tipos diferentes de fenomenología.

Estas escuelas de pensamiento en fenomenología varían en términos de sus conceptos básicos, principios primarios y enfoques; y el uso de cada uno de estos marcos fenomenológicos en la investigación depende en gran medida de la pregunta de investigación del estudio y la lente epistemológica a través de la cual opera el investigador.

Entre las escuelas de pensamiento más controvertidas y significativas en fenomenología se encuentran dos formas fundamentales y altamente interrelacionadas: la fenomenología existencial y la fenomenología hermenéutica. La fenomenología existencial fue iniciada e inspirada por el texto fundamental de Martin Heidegger (1967), *Sein und Zeit* (Ser y Tiempo), y se centró en el estudio de la existencia humana concreta, incluyendo experiencias en las que invocamos la libre elección o acción en situaciones concretas. Heidegger (1967), rechazó la dualidad mente - cuerpo de la existencia humana y afirmó la existencia del *Dasein*, que es la entidad que permite a los humanos preguntarse sobre su propia existencia y cuestionar el significado de su ser en el mundo. En pocas palabras, la fenomenología existencial de Heidegger es ontológica, ya que su objetivo es descubrir el significado del ser.

La fenomenología hermenéutica estudia las estructuras interpretativas de la experiencia, es decir, cómo entendemos y nos relacionamos con las cosas que nos rodean en nuestro mundo humano, incluidos nosotros mismos y los demás. Han-Georg

Gadamer (1976), un estudiante de Heidegger, realizó contribuciones significativas a esta escuela filosófica de la fenomenología.

Gadamer planteó que la comprensión del significado solo se puede lograr a través del diálogo y con una mente abierta a la opinión de los demás. Además, cualquier comprensión o investigación de los fenómenos siempre estará influenciada por las preconcepciones o el conocimiento existente de uno; por lo tanto, la comprensión es, en esencia, una fusión de horizontes, ya que los significados se comparten y se derivan de ambas partes.

En otras palabras, cada persona aporta una historia y agrega valor a un entorno de investigación cuando comienza a estudiar ese entorno; no hay forma de que un investigador pueda observar, comprender o analizar una situación o fenómeno sin infundir sus propias creencias y pensamientos al respecto. Este movimiento de ida y vuelta o proceso de cuestionamiento, análisis y reexamen de textos, estructuras o fenómenos se denomina círculo hermenéutico.

En la investigación y la práctica filosófica actuales, sin embargo, hay disparidad entre académicos e investigadores con respecto a la definición precisa de fenomenología existencial y fenomenología hermenéutica. Más específicamente, ciertos académicos se refieren a la fenomenología de Heidegger como fenomenología existencial, y otros se refieren a ella como fenomenología hermenéutica, mientras que hay algunos que usan ambas palabras para describir el movimiento filosófico de Heidegger, es decir, hermenéutica existencial, o fenomenología hermenéutica y existencial. Los conceptos y principios superpuestos de estos dos tipos de fenomenología son evidentes incluso en los propios escritos de Heidegger cuando se centra en la fenomenología y la ontología existencial en su obra magna, *Ser y tiempo*, mientras enseñaba a su aprendiz a continuar su trabajo en la expansión de la hermenéutica.

Si bien existen varias inconsistencias respecto al nombre exacto de la escuela de pensamiento fenomenológico de Heidegger, sus definiciones, objetivos y métodos básicos se mantienen relativamente uniformes en el debate académico contemporáneo. Además, la mayoría de los artículos y libros que se refieren al movimiento filosófico de Heidegger como fenomenología hermenéutica también

enfatan la necesidad de la comprensión existencial y el análisis de las estructuras existenciales del dasein.

Por ello, utilizaré la fenomenología hermenéutica para analizar el tema de este trabajo con el fin de centrar la atención tanto en la existencia humana concreta como en las estructuras de nuestras experiencias.

Abordando la violencia contra las mujeres a través de la fenomenología hermenéutica

La fenomenología hermenéutica de Heidegger rechazó el uso de Husserl de la epojé o el paréntesis fenomenológico, e indicó que sería imposible reservar completa y conscientemente las propias preconcepciones al analizar ciertas experiencias vividas, ya que estas preconcepciones forman parte de nuestro conocimiento y ser actuales. En otras palabras, Heidegger (1967), sugirió que las preconcepciones, o entendimientos previos, aumentaron y mejoraron la interpretación, y como tal, el investigador se convierte en una parte legítima de la investigación, como ser en el mundo del participante.

Por lo tanto, adoptar un enfoque fenomenológico hermenéutico para comprender el problema de la violencia contra las mujeres implica que, aunque ya no estoy en el Medio Oriente, donde presencié constantemente la violencia contra las mujeres, estas experiencias ya se han arraigado en mi conciencia de tal manera que todavía puedo comprender los efectos de las implicaciones de la violencia contra las mujeres a pesar de haberme distanciado de otras experiencias de primera mano de dicha violencia. En esta sección primero revisaré la literatura actual sobre la violencia contra las mujeres que adoptó el enfoque fenomenológico, y luego ofreceré mi propio análisis de la violencia contra las mujeres desde la perspectiva fenomenológica hermenéutica basada en mis estudios y mi conocimiento y experiencia personal del tema.

Un análisis profundo de la violencia contra las mujeres desde el enfoque fenomenológico hermenéutico.

En el tema de la violencia contra las mujeres, la fenomenología hermenéutica nos enseña que las reacciones, percepciones e interpretaciones de este fenómeno y

epidemia internacional están muy influenciadas por nuestras preconcepciones y experiencia sobre el tema. Como he conocido a varias mujeres víctimas de violencia y he presenciado los efectos de tales actos violentos en las mujeres, mi comprensión e interpretación de tales actos están muy influenciadas por mi experiencia y preconcepciones. No puedo simplemente renunciar a mis experiencias pasadas y conocimiento de los efectos físicos y psicológicos de la violencia contra las mujeres al estudiar y escribir sobre el tema, ya que este conocimiento ya ha moldeado mis percepciones y creencias actuales.

Por lo tanto, mi fuerte apoyo y activismo hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres, especialmente en el Medio Oriente, siempre será un reflejo y efecto de mi experiencia y conocimiento. Además, adoptar un enfoque fenomenológico hermenéutico mantiene la noción de Heidegger (1967), de que el investigador es tan parte del estudio como el participante.

Por lo tanto, no solo el conocimiento del participante es valioso para la investigación, sino también la preconcepción e interpretación que el investigador tiene de la experiencia. Como lo expresó sucintamente Heidegger (1967): “La comprensión nunca carece de presuposiciones. No comprendemos, ni podemos comprender, nada desde una posición puramente objetiva. Siempre comprendemos desde el contexto de nuestra disposición e implicación en el mundo” p.p 65.

Al adoptar un enfoque fenomenológico hermenéutico cualitativo en un estudio de mujeres que dejaron relaciones abusivas, Bracken (2008), identificó tres temas esenciales en torno al fenómeno: la desconexión consigo mismas y con los demás, especialmente con las madres; la experiencia de caos relacionada con la vergüenza y el terror extremos; y la experiencia de fortaleza y resiliencia ante la escasez de recursos y apoyo.

Los resultados de este estudio coincidieron con las ideas y teorías planteadas, que identificaron que los sentimientos de vergüenza y humillación desencadenan violencia en las personas, especialmente en aquellas que sienten muy poca culpa o remordimiento; y que los actos de violencia se convierten en un ciclo de violencia ya que las víctimas de la violencia también sienten vergüenza y humillación, lo que posteriormente las llevará a actuar violentamente contra otros.

Basándome en mi experiencia y en mi contacto con muchas mujeres que han sido víctimas de sus cónyuges, padres, tíos y otros hombres, el ciclo de violencia no siempre es evidente para quienes lo experimentan.

Los niños que presencian el abuso de sus padres a sus madres, o que también fueron abusados por ellos, sienten cierta vergüenza y humillación, ya que el comportamiento violento, ya sea físico, psicológico o emocional, los hace sentir inferiores. Estos niños crecen y continúan el ciclo de violencia. Estos niños, las víctimas, se convierten en perpetradores activos de la violencia, específicamente, de la violencia vengativa. Utilizan la vergüenza y la humillación sufridas para dirigirlas hacia otros, infligiendo también algún tipo de violencia que experimentaron o presenciaron.

Este comportamiento violento también puede trascender diversas formas o causas de vergüenza. Por ejemplo, si estos niños fueron abusados o victimizados en su juventud debido a su situación económica o intelectual, podrían seguir ejerciendo violencia contra sus parejas en el futuro.

Este segmento del ciclo de violencia ilustra cómo las razones o causas de la vergüenza y la humillación pueden no ser las mismas cuando el agresor era víctima y cuando era agresor. Así como fue avergonzado y abusado por ser pobre, avergonzará y ejercerá violencia contra su pareja por ser mujer. En esencia, no importa mucho qué haga sentir vergüenza a una persona, siempre que la vergüenza sea dirigida e infligida.

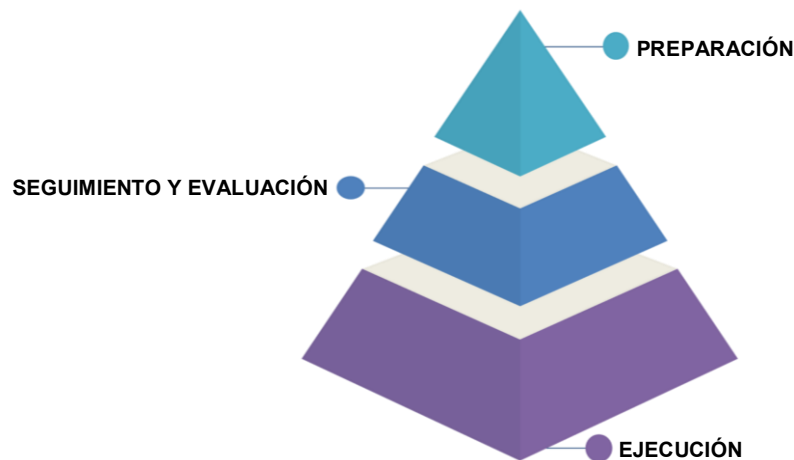
Perspectiva de abordaje estratégico de sensibilización para la prevención de la violencia de género

Sensibilizar y brindar información sobre la identificación, prevención y respuesta a la violencia de género con énfasis en violencia sexual, en aras de contribuir con la transformación de normas sociales de género negativas que inciden en la causalidad de esta problemática, así como informar rutas seguras de respuesta.

Bitácora de sensibilización

Partiendo de entender este tipo de abordaje, como un conjunto de acciones y procedimientos dirigidos a orientar el trabajo de sensibilización de la violencia de género. Este proceso se debe llevar a cabo en diversos contextos, tanto institucionales

como comunitarios, espacios públicos, zonas de tránsito, entre otros. Cada espacio es particular y tiene unas condiciones específicas, deben tomarse en cuenta estas particularidades en el proceso de planificación. Para que el acompañamiento en el marco de la sensibilización sea efectivo, eficiente, eficaz y genere un impacto significativo, es necesaria la participación de las y los participantes, una experiencia vivencial cuya esencia sea el diálogo, el reconocimiento y el respeto por los principios humanitarios. La ruta de sensibilización contempla una interesante triangulación, a saber:



Fuente: La Autora (2025)

Ruta de trabajo

Categoría I: Preparación

Preparar los procesos de sensibilización, implica una instancia de planificación, para lo cual es necesario considerar los siguientes aspectos:

En el caso de actividades con un perfil más pedagógico, como conversatorios, cines foros o micro talleres, es necesario:

- Revisión de la metodología a implementar, realizando los ajustes que se consideren pertinentes, de acuerdo a los contextos de implementación.
- Preparar el material de apoyo necesario para la realización del proceso de sensibilización.

Categoría II: Ejecución

La fase de ejecución refiere el momento de implementación de los procesos de sensibilización que han sido diseñados. Como se ha indicado en la fase de preparación, toda actividad cuenta con un diseño metodológico.

Cada actividad debe abordarse mediante una estrategia pedagógica clara, con objetivos y un diseño de actividades paso a paso que organice lo que sucederá durante el encuentro, dando cuenta del cumplimiento de los objetivos.

Categoría III: Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación es una parte central de todo proceso de sensibilización e intervención comunitaria, permitirá en caso de ser necesario, realizar ajustes pertinentes. Es fundamental realizar informes o cápsulas informativas que den cuenta del desarrollo de cada una de las actividades, estos informes deben contener:

- Nombre de la actividad.
- Responsable.
- Fecha.
- Ubicación (localidad, estado).
- Descripción de la actividad: aquí se debe narrar como se desarrolló toda la actividad, si se cumplieron los objetivos planteados, si la metodología aplicada fue cónsona con el contexto, si se presentaron dificultades, si éstas pudieron ser subsanadas y lo que se considere pertinente y/o relevante de señalar. Una buena narración cualitativa de la actividad nos suministrará elementos de aprendizaje sobre el contexto específico y sobre la aplicación de la técnica. ¡Tómese su tiempo!

Un elemento primordial es promover la participación, mediante el intercambio de conocimientos y experiencias con las y los participantes, generando procesos de diálogo en relación a los temas que se abordarán, respetando las diversas opiniones y posturas. Es fundamental no imponer posturas o visiones propias y dejar a un lado por prejuicios y preconcepciones. Es importante reflexionar si las estrategias que aplicamos para intervenir y sensibilizar se adaptan a los diversos contextos, si son las más adecuadas en función del perfil de las personas participantes.

3. Conclusiones

Usando a Johnson, el mayor número de casos de violencia de pareja, no supone una relación implícita de control de la pareja como relación ni de la persona por se. Una relación íntima supone que se tocan lesiones de vida ante el difícil hecho de la convivencia entre dos cerebros diferentes, con experiencias, factores culturales y psico-emocionalidades diferentes. La existencia de conflictos puede normalmente conducir hacia la violencia. Pero el reloj de las situaciones tiene su propia duración, proceso y lógica, normalmente mejor interpretable.

De hecho, la dificultad de resolver conflictos de la relación íntima ha provocado ríos de tinta sobre la naturaleza de la pareja, ingresos para terapeutas y abogados. Puede incluso, ser una amenaza a la salud en las vidas de las personas. Pero no es posible levantar una evidencia antropológica de que las motivaciones de tales conflictos son siempre de raíz patriarcal o sexista. De hecho, identificar algo así corre el claro riesgo de ser etiquetante y, por cuanto las etiquetas se amplifican, complicar con ello el estado de las cosas. Mientras el análisis del caso jurídico no reconozca los patrones de control coercitivo en el comportamiento contextual o situacional de la agresión, difícilmente puede indicarse la presencia directa de reloj estructural y, por consecuencia, no es material ni objetivamente procedente el establecimiento de tipos como violencia de género o femicidio. Bien por el contrario, los problemas de trasvasar los procesos del reloj estructural al coyuntural, sin la contraparte que ofrece la realidad en el reloj situacional, están indicados como peligros contra la estabilidad y las garantías de los principios que preceden y legitiman la norma moderna. De ello no se exceptúan las interpretaciones sobre violencia de género y femicidio.

4. Referencias

Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General. 6 de julio de 2023. Disponible en: <http://www.whrnet.org/docs/N0641977Es.pdf> (Última consulta: diciembre 2024) Página 21.

Husserl E (1931) Ideas: Introducción general a la fenomenología pura. Northwestern University Press, Evanston, IL.

- Heidegger M (1962) Ser y tiempo. Harper, Nueva York.
- Gilligan J (2000) Violencia en salud pública y medicina preventiva. *The Lancet* 355: 1802-1804.
- Gilligan J (2003) Vergüenza, culpa y violencia. *Soc Res* 70: 1149-1180.
- Walker M (2006) El ciclo de la violencia. *J Hum Rights* 5: 81-105.
- Gilligan J (2009) Sexo, género y violencia: La contribución de Estela Welldon a nuestra comprensión de la psicopatología de la violencia. *Br J Psychother* 25: 239-256.
- McConnell-Henry T, Chapman Y, Francis K (2009) Husserl y Heidegger: Explorando la disparidad. *Int J Nurs Pract* 15: 7-15.
- Sartre JP (1956) El ser y la nada. Washington Square Press, Nueva York.
- Kakkori L (2009) Problemas hermenéuticos y fenomenológicos al aplicar el método fenomenológico hermenéutico en la investigación cualitativa en educación. *Paideusis* 18: 19-27.
- Zahavi D (2008) Fenomenología. En: Moran D (ed.), *El compañero de Routledge para la filosofía del siglo XX*. Routledge, Nueva York. Págs.: 661-692.
- Laverty SM (2003) Fenomenología hermenéutica y fenomenología: Una comparación de consideraciones históricas y metodológicas. *Int J Qual Methods*.
- Gadamer HG (1976) *Hermenéutica*

VII. FACTORES DE RIESGO DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD VIAL

110

Autor: Luis Ignacio Granko Arteaga
grankoluis80@gmail.com

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad - UNES
Caracas - Venezuela
<https://orcid.org/0009-0001-8620-501X>

Fecha de Recepción:
05-09-2024

Fecha de Aceptación:
24-11-2024

Fecha de Aceptación:
12-12-2024

RESUMEN

Esta investigación abordó el estudio de los factores de riesgo de los accidentes de tránsito y las buenas prácticas de seguridad vial, con el objetivo de comprender las distintas aristas que exponen a los conductores al riesgo de accidentes de tránsito. Para ello, se plantea desde el paradigma fenomenológico-hermenéutico, ya que se encuentra sustentada en las teorías de Van Manen, Raquel Ayala y Miguel Martínez. Este enfoque conduce a la descripción e interpretación de la esencia de las experiencias vividas, reconoce el significado y la importancia en la sociología según la experiencia recogida. Este método constituye procesos rigurosos y coherentes de las dimensiones éticas de la experiencia cotidiana, difícilmente accesibles por otros métodos usuales de investigación. En esta contribución, se presenta algunas nociones metodológicas la cual se fundamenta en el ámbito cualitativo

Palabras Clave: Factores de Accidente de Tránsito, Gestión en Seguridad Vial, Paradigma, Fenomenología Hermenéutica, Enfoque Epistémico.

RISK FACTORS OF TRAFFIC ACCIDENTS AND GOOD ROAD SAFETY PRACTICES

ABSTRACT

This research addressed the study of risk factors for traffic accidents and good road safety practices, with the aim of understanding the different aspects that expose drivers to the risk of traffic accidents. To do this, it is proposed from the phenomenological-hermeneutic paradigm, since it is supported by the theories of Van Manen, Raquel Ayala and Miguel Martínez. This approach leads to the description and interpretation of the essence of lived experiences, recognizing the meaning and importance in sociology according to the experience collected. This method constitutes rigorous and coherent processes of the ethical dimensions of everyday experience, difficult to access by other usual research methods. In this contribution, some methodological notions are presented which are based on the qualitative field.

Keywords: Traffic Accident Factors, Road Safety Management, Paradigm, Hermeneutic Phenomenology, Epistemic Approach.

1. Introducción

A pesar de los avances logrados en la seguridad de los vehículos y en las leyes y reglamentos de tránsito terrestre, así como la normativa sobre el uso de bolsas de aire (*air bags*) y cinturones de seguridad, los descensos por accidentes de tránsito continúan siendo la principal causa de bajas en personas entre 8 y 34 años.

Todos los conductores enfrentan riesgos, pero el factor que más contribuye a los accidentes y las muertes parecería ser la falta de experiencia. Los conductores con licencias nuevas, principalmente los jóvenes, tienen las tasas más altas de accidentes de tránsito, pero incluso los conductores de más edad tienen tasas más altas.

Los factores de riesgo particularmente altos de los accidentes automovilísticos en los conductores adolescentes incluyen:

- Falta de experiencia.
- Pasajeros adolescentes.
- Distracciones al conducir, incluido el uso de teléfonos celulares y mensajes de texto.

Conducir a velocidades excesivas, seguir muy de cerca al vehículo de adelante y otras conductas de riesgo al conducir.

Beber alcohol y conducir. Si bien beber y conducir no es muy frecuente en los conductores novatos, causa una cantidad desproporcionada de accidentes mortales. En los últimos años de la adolescencia y los primeros años de la adultez, el hecho de beber y conducir aumenta dramáticamente.

Conducir por la noche

Ser hombre. Los adolescentes varones, en especial aquellos con pasajeros varones, participan en más accidentes automovilísticos que las adolescentes del sexo femenino. Sin embargo, la cantidad de mujeres involucradas en accidentes automovilísticos está aumentando.

Normas sociales. La conducción arriesgada en los adolescentes es más alta en aquellos que informan que sus amigos conducen de manera arriesgada.

Con frecuencia están presentes varios de los siguientes estos factores de riesgo: En particular, los adolescentes que envían mensajes de texto mientras conducen son más propensos de tener otras conductas de riesgo al conducir, en comparación con quienes no envían mensajes de texto mientras conducen. Los factores de riesgo adicionales incluyen beber y conducir y no usar cinturón de seguridad.⁸ Además, los conductores jóvenes que poseen sus propios vehículos podrían exponerse a más riesgos. Es más probable que conduzcan a alta velocidad, en especial por la noche, y que tengan dos o más pasajeros adolescentes con ellos.

2. Desarrollo

El enfoque fenomenológico de esta investigación surge como una respuesta al radicalismo de lo objetivable. Se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto. Este enfoque asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable.

Según Husserl (1998), es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno.

Para llevar a cabo una investigación bajo este enfoque, es indispensable conocer la concepción y los principios de la fenomenología, así como el método para abordar un campo de estudio y mecanismos para la búsqueda de significados. Conocer las vivencias por medio de los relatos, las historias y las anécdotas es fundamental porque permite comprender la naturaleza de la dinámica del contexto e incluso transformarla.

Aguirre y Jaramillo (2012), indicaron que la fenomenología es una disciplina filosófica y método. Husserl poco habló de las ciencias sociales; sin embargo, algunos de sus educandos establecieron importantes relaciones entre la disciplina fenomenológica y algunas ciencias sociales.

Haciendo referencia al estudio de los hechos sociales, es prioritario concebir las realidades como una dinámica de factores y actores que integran una totalidad

organizada, interactuante y sistémica, cuyo estudio y comprensión requiere la captación de esa estructura dinámica interna que la define, precisando el empleo de una metodología cualitativo-estructural tal como lo señaló Martínez (1994).

Habitualmente, los diferentes aspectos de los factores de riesgo de los accidentes de tránsito, es importante establecer parámetros de buenas prácticas de seguridad vial, es por ello que para el presente estudio se han emprendido desde tres racionalidades científicas: analítico-empírica, teoría-crítica y hermenéutico-fenomenológica. La última de ellas pretende detener aquellos aspectos que difunden lo objetivable que, en el campo de las buenas prácticas de la seguridad vial, los cuales son cuantiosos. Pero la importancia de esta dimensión no solo radica en la cantidad, sino en la trascendencia e influencia en el quehacer educativo del conductor o hecho social.

Elementos Científicos, Técnica Humanista de los Factores de Accidentes de Tránsito

Cruz y Villacis (2016) afirmó que,

“La movilidad segura no depende de una institución, pero sí de cada uno de los actores dentro de la vía. Se debe generar cambios en el comportamiento riesgoso de los involucrados, donde peatones y conductores tomen conciencia del papel que desempeñan, mediante el fortalecimiento de valores viales, que va más allá del conocimiento de normas de tránsito y señales de circulación” (p. 50).

El Índice de Accidentes de Tránsito Terrestre (IATT), es fruto de la conjugación de diversas variables y permite elaborar con mayor incidencia en accidentes de tránsito con daños personales.

Los peatones son uno de los grupos de usuarios de la vía más vulnerables en todo el mundo (Fu et al., 2018). Alrededor de 1,35 millones de personas mueren a causa de accidentes de tráfico en todo el mundo cada año. Los peatones constituyen alrededor del 22% de esas muertes (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Además, el 93% de las muertes relacionadas con accidentes de tránsito ocurren en los países de ingresos bajos y medios. Anualmente, los choques causados por el

tránsito causan la muerte de aproximadamente 1,3 millones de personas, siguiendo con el postulado anterior, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha fijado la ambiciosa meta de reducir a la mitad, de aquí a 2030, el número de defunciones y lesiones por estas colisiones en el mundo, a pesar de que los países de ingresos bajos y medianos tienen aproximadamente el 60% de los vehículos del mundo se producen en ellos más del 93% de las defunciones relacionadas con accidentes de tránsito (OMS, 2021).

Servidores públicos de tránsito terrestre

Son quienes mantienen el tráfico en orden. Suele ser responsable de estar atento a los conductores que conducen a exceso de velocidad, así como a los que desobedecen las reglas de tránsito en general y no siempre trabajan directamente en la carretera; en algunos casos, pueden ser contratados para vigilar un monitor u otro dispositivo.

Esos servidores públicos hacen cumplir las reglas de la carretera y las señales, es decir, garantizan que todos los usuarios de la carretera, incluidos los peatones, utilicen nuestras carreteras de manera ordenada y segura. El propósito principal es garantizar el flujo libre y seguro del tráfico para prevenir accidentes y muertes en nuestras carreteras. Los agentes de tráfico son personas empleadas que realizan operaciones generales en las que sirven para mantener las carreteras más seguras.

Educación en seguridad vial

Desde un concepto amplio el término de educación vial surge como una transmisión de conocimientos los cuales se centran en exponer conocimientos y otras competencias enfocadas en el uso seguro, responsable y sostenible, debido que demuestra el desarrollo de hábitos y actitudes positivas relacionadas con la coexistencia pública asociándose a la mejora de la calidad de vida de la sociedad; a través, de una correcta educación vial se logra un comportamiento seguro entre todos los involucrados.

Conducta y cultura vial

La enseñanza vial significa transmitir los conocimientos de viabilidad a los ciudadanos, sobre un tema de gran figura, tener cuidado al movilizarse por las vías, además de aplicar todas las medidas de circulación y respetar todas las indicaciones de tráfico, de igual forma descifrar factores de riesgo, causas y secuelas para evitar los accidentes de tránsito.

El comportamiento de seguridad vial logra la transformación en cualquier grupo social, y también requiere un esfuerzo significativo por parte del agente de cambio y más esfuerzo objetivo; desde la perspectiva de los accidentes de tráfico, se ha demostrado que las campañas publicitarias en redes sociales reducen la proporción de personas que conducen bebiendo.

El peatón es el individuo que, sin ser conductor, transita a pie por espacios públicos. Son también peatones quienes empujan o arrastran un coche de niño o de impedido o cualquier otro vehículo sin motor de pequeñas dimensiones, los que conduce a pie o ciclo o ciclomotor de dos ruedas y los impedidos que circulan al paso en silla de ruedas, con o sin motor.

Los peatones desconocen las normas, lo cual hacen que omitan a las disposiciones de tránsito y señalética, en consecuencia, existen grandes cantidades de peatones que ingresan a las calles por cualquier lugar sin respeto a las señales peatonales, tampoco respetan los semáforos. Los peatones son elementos frágiles y vulnerable en las calles, un pequeño error o imprudencia con un pequeño impacto pueden acarrear situaciones terribles en su vida y en su salud.

Factores de riesgo Las estadísticas pueden ilustrar lo peligrosas y devastadoras que pueden ser estas colisiones, y por lo tanto la importancia de prevenirlas. Existen muchos riesgos asociados con estar involucrado en uno, incluyendo lesiones graves y la muerte. La gravedad de un accidente automovilístico y las lesiones resultantes pueden depender de la presencia de ciertos factores, tales como distracción del conductor, exceso de velocidad, intoxicación del conductor por sustancias (Ortiz & Quilca, 2022). Los factores de riesgo en seguridad vial son diversos y pueden estar presentes en distintas situaciones en las que se desplazan personas o vehículos.

A continuación, se describen algunos de los factores de riesgo más comunes que menciona el autor Rodá (2019):

- Exceso de velocidad: conducir a velocidades superiores a las permitidas aumenta el riesgo de accidentes y disminuye el tiempo de reacción.
- Conducción bajo la influencia del alcohol o drogas: el consumo de sustancias psicoactivas puede alterar los sentidos, la coordinación y el juicio, disminuyendo la capacidad de conducir de manera segura.
- No utilizar el cinturón de seguridad: este es un dispositivo de seguridad indispensable en cualquier vehículo y su uso reduce significativamente el riesgo de lesiones graves en caso de accidentes.
- No respetar las señales de tránsito: las señales de tránsito tienen como objetivo regular y ordenar el tráfico vehicular, por lo que su incumplimiento puede generar situaciones de peligro.
- No respetar la distancia de seguridad: no mantener la distancia adecuada con otros vehículos, motocicletas o peatones, aumenta el riesgo de colisiones y atropellos.
- Conducción distraída: enviar mensajes de texto, hacer llamadas telefónicas, comer o maquillarse mientras se conduce son actividades que disminuyen la atención y aumentan el riesgo de accidentes.
- No respetar las normas de tránsito: adelantar en lugares prohibidos, estacionar en zonas prohibidas o en doble fila, girar en lugares prohibidos, entre otros, son comportamientos que pueden poner en riesgo la seguridad vial.
- Conducción en condiciones climáticas adversas: la lluvia, nieve, viento o niebla, pueden disminuir la visibilidad y la adherencia de los neumáticos al pavimento, aumentando el riesgo de accidentes.
- Fallos mecánicos: un vehículo en mal estado puede presentar fallos en los frenos, dirección, neumáticos u otros elementos que afecten la seguridad vial.
- Fatiga o sueño al volante: conducir cansado o con sueño disminuye la capacidad de atención y aumenta el riesgo de accidentes.

Por otra parte, los factores que influyen antes del accidente incluyen aquellos que predisponen a los individuos a participar en un accidente. A nivel individual, estos incluyen la velocidad, la conducción con deficiencias, distracción, falta de experiencia, y uso de sustancias como alcohol o drogas; a nivel del vehículo, estos incluyen el frenado comprometido, la iluminación y el mantenimiento inadecuado; y a nivel del medio ambiente, incluyen factores físicos y socioeconómicos (Paravar et al., 2013).

Existen factores que actúan durante el accidente que depende del humano como el uso inadecuado de cinturón de seguridad o casco, conducir bajo los efectos tanto de alcohol como drogas, también factores del vehículo como los dispositivos de retención ya que el mal funcionamiento de la bolsa de aire o de los frenos tienen una gran predisposición a los accidentes.

Finalmente, es importante destacar que, la seguridad vial depende del buen juicio de los conductores y el menor deseo de asumir riesgos, lo que, al igual que la mayoría de los hábitos, se desarrolla con el tiempo. Cualquier elemento que permita mejorar la seguridad vial para todos los conductores mejora la seguridad, por tanto, es de vital importancia, socializar las buenas prácticas en materia de seguridad vial, las cuales se detallan a continuación:

- a. Establecer Programas de Puntos de Control: Socializar un programa nacional de educación para conductores con nuevas licencias que alienta a ser modelos de buenas conductas al conducir.
- b. Evitar la conducción distraída: La falta de atención es la principal causa de accidentes. Cualquier cosa que impida que el conductor preste total atención a la vía pública, incluido marcar un número en el teléfono, utilizar mensajes de texto y ajustar los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos, aumenta el riesgo de tener un accidente automovilístico.
- c. Contrarrestar el exceso de velocidad y la conducción arriesgada: Más de la mitad de los accidentes mortales tuvieron como elemento conductas de riesgo al conducir, siendo el exceso de

velocidad el factor más común. Las estrategias para combatir estos problemas se clasifican en cuatro categorías:

1. Aplicación de las Leyes.
 2. Sanciones y pronunciamientos judiciales.
 3. Las campañas para informar al público sobre el cumplimiento de las leyes son efectivas.
- d. Uso del Cinturón de Seguridad.
- e. Evitar beber alcohol y conducir.

3. Conclusiones

En este estudio se analizó la composición del tránsito vehicular y proponer soluciones y alternativas a este fenómeno de estudio, en uno de los focos de congestión de la ciudad, la investigación, se respaldó en la aplicación de un aforo vehicular, la práctica de una encuesta dirigida a los conductores y la observación. Los resultados muestran que el congestionamiento vehicular es provocado por el incremento del parque automotor y por los conductores que incumplen las leyes, ordenanzas y señalizaciones en materia de tránsito.

La seguridad vial se puede definir como el conjunto de normas y calidad de infraestructura vial, que permite garantizar el bienestar de todos los individuos que transitan en una carretera, no obstante, esta se ve afectada por diversos factores de riesgos, entre los cuales se puede destacar:

- La imprudencia de los conductores, ya que en muchas ocasiones no respetan las señales de tránsito, exceden la velocidad permitida en la zona, fatiga o sueño al volante, y/o conducen bajos los efectos del alcohol y/o sustancias ilícitas.
- Las continuas distracciones, tales como: el celular o las situaciones ajenas al tránsito (Publicidad excesiva).
- El desconocimiento parcial de la normativa de tránsito, así como falta de concientización y precaución al momento de conducir.
- El deterioro de la infraestructura vial, es decir una carretera en mal estado, con presencia de baches en el asfalto, desniveles o cualquier otro tipo de

obstáculo, además de la falta de iluminación y señalética. Cabe mencionar que esto se da por la falta de mantenimiento en la vía.

- Diseño y planificación vial, sin considerar todas las necesidades de los usuarios y del entorno, pues la ciudad de Portoviejo tiene un parque automotor que va en aumento y cambios drásticos en las condiciones climáticas de los últimos tiempos, lo cual genera un mayor deterioro de la infraestructura vial, en un menor lapso de tiempo.
- Falta de un carril de ciclovía y de sectores específicos de estacionamientos, dado que estos factores generan estrés e incomodidad en el conductor, además de dificultar la movilidad vehicular.

Una vez planteados los factores de riesgo que inciden negativamente en la seguridad vial, es necesario proponer posibles soluciones que ayuden a mitigar la situación; algunas de las propuestas para mejorar la movilidad vehicular en la zona de estudio es la creación de una mejor infraestructura de transporte. Esto podría incluir la construcción de rutas de ciclovía, señalización de áreas de estacionamientos, la instalación de señalización de tráfico mejorada y la creación de rutas de acceso más eficientes para los vehículos de emergencia. También podría ser útil el establecimiento de programas de educación para conductores para garantizar que los mismos estén al tanto de las políticas y procedimientos referentes a la movilidad vehicular.

4. Referencias Bibliográficas

Aguilar, M. (2004). La hermenéutica y Gadamer. En M. P. Irigoyen (Comp.), *Hermenéutica, analogía y discurso* (pp. 13-24). México: UNAM.

Aguirre, J., & Jaramillo, L. (2013). Tesis de la carga teórica de la observación y constructivismo. *Cinta de Moebio*, 47, 74-82. Doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2013000200002>

Ayala, R. (2008). La metodología fenomenológica-hermenéutica de M. Van Manen en el campo de la investigación educativa. Posibilidades y primeras experiencias. *Revista de investigación*, 26 (2), 409-430. Recuperado de: <https://revistas.um.es/rie/article/view/94001>

Heidegger, M. (2006). *Introducción a la fenomenología de la religión*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Husserl, E. (1992). Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Madrid: FCE.
- Husserl, E. (1998). Invitación a la fenomenología. Barcelona: Paidós.
- Husserl, E. (2008). La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental. Buenos Aires: Prometeo libro
- Martínez, M. (2014). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. (2ª ed.). México: Trillas.
- Martínez, M. (1996). Investigación cualitativa. El comportamiento humano. (2ª ed.). México: Trillas.
- Cruz, J, & Villacis, K. (2016). La movilidad en el entorno de la unidad educativa república de Colombia (p. 50).
- Fu, T., Miranda, L. & Saunier, N. (2018). A novel framework to evaluate pedestrian safety at non-signalized locations. Accident Analysis & Prevention. Volume 111. Pages 23-33.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0001457517304025>
- Ortiz, A. & Quilca, L (2022). Factores relacionados a accidentes de tránsito con desenlace fatal en la región de Lima según el censo nacional de comisarias del 2012 al 2017. P. 1-83.
<http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/5043/MEDOrtiz%20Pardo%20c%20Allison%20Nicole%20.pdf?sequence=1&isAllowed>
- Rodá Sau, E. (2019). Los factores de riesgos relacionados con la seguridad vial durante la jornada laboral y su evaluación. Obtenido de <https://www.insst.es/documents/94886/214929/E+Roda.+Centre+Seg+y+Salut+Lab.pdf>
- Paravar, M., Hosseinpour, M., Salehi, S., Mohammadzadeh, M., Shojaee, A. & Akbari, H. (2013). Pre-Hospital Trauma Care in Road Traffic Accidents in Kashan, Iran. Arch Trauma Res;1(4):166-71

VIII. SOSTENIBILIDAD, COMO FOMENTO DE UNA CULTURA DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN EL CONTEXTO RURAL

121

Autor: Jesús Arístides Toro Padrón
jatpwork@gmail.com

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez - UNESR
Caracas - Venezuela
<https://orcid.org/0000-0001-6912-8422>

Fecha de Recepción:
05-09-2025

Fecha de Revisión:
24-11-2025

Fecha de Aceptación:
12-12-2025

RESUMEN

La presente investigación, posee la finalidad de generar un constructo de ideas generadoras para la formación en materia de la sostenibilidad como fomento de una cultura del desarrollo humano sostenible en el contexto rural; la misma emerge del interés del investigador por el tema. El entramado de la investigación se crean tres dimensiones: Adiestrar para la sostenibilidad, la cultura del desarrollo humano sostenible y el contexto rural. El fenómeno se sustenta bajo las teorías socio-crítica y la ecológica, igualmente, en otras miradas de expertos (teoría del desarrollo sostenible). Se parte del enfoque introspectivo vivencial y la orientación para esta investigación ubicada en un paradigma cualitativo.

Palabras Clave: Paradigma, Fenomenología Hermenéutica, Enfoque Epistémico, Ideas Generadoras, Sostenibilidad.

SUSTAINABILITY, AS A WAY TO PROMOTE A CULTURE OF SUSTAINABLE HUMAN DEVELOPMENT IN THE RURAL CONTEXT

ABSTRACT

The purpose of this research is to generate a construct of generating ideas for training in sustainability as the promotion of a culture of sustainable human development in the rural context; it emerges from the researcher's interest in the subject. Three dimensions are created in the research framework: Training for sustainability, the culture of sustainable human development and the rural context. The phenomenon is based on socio-critical and ecological theories, as well as on other expert views (theory of sustainable development). It is based on the introspective experiential approach and the orientation for this research is located in a qualitative paradigm.

Keywords: Paradigm, Hermeneutic Phenomenology, Epistemic Approach, Generating Ideas, Sustainability.

1. Introducción

Con el presente fenómeno de investigación se ha generado un constructo acerca de la formación para la sostenibilidad, el cual se convierte en una valiosa oportunidad de cambio en la educación ambiental hacia las instituciones educativas del contexto global, asimismo, como promover la cultura del desarrollo humano sostenible en el proceso educativo. Por tanto, se tuvieron en cuenta los fundamentos de la educación ambiental, el desarrollo sostenible, y la educación para la sostenibilidad se enmarcan en los enunciados y la cumbre de la UNESCO.

Se pretende plantear el cuestionamiento de una realidad conflictuada acercamiento al fenómeno de estudio que explica la relación de formar para la sostenibilidad. En este sentido, se aborda el estado deseado que explica el ideal de un desarrollo humano sostenible con responsabilidad, vocación y sentido de pertenencia; también, se explica la realidad actual basada en, la indiferencia y la falta de cultura ambiental y capacitación docente en este tópico. Se gesta la pregunta integradora que guía el presente estudio, donde se expone las razones y la importancia de su realización, desde lo teórico, práctico, metodológico, contextual y social.

Es importante destacar que, esta investigación se fundamente en un proceso de interpretación hermenéutica, reflexiva, con base en el método de comparación constante, lo cual abre un camino que permiten aflorar teorías emergentes que nos invita a reflexionar, y abordar la necesidad urgente y priorizada de formar y actuar con responsabilidad y sana justicia con el medio ambiente, los recursos naturales y la sociedad, esto se logra a través de una formación para la sostenibilidad como una herramienta integradora y poderosa para promover un cambio a través de las generaciones, en defensa del planeta y, por lo tanto, de la humanidad.

2. Acercamiento al Objeto de Estudio

Cuestionamiento de una realidad

La educación se entiende como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social. Y también es un fenómeno preocuparse por todas las personas, es el elemento principal de la ignorancia y los derechos sociales y universales. De esta manera, la UNESCO (2014), afirma: “La educación promueve la reducción de la

pobreza, promueve el empleo y promueve el bien económico. (p.16). Según la declaración de la UNESCO, la educación integral está destinada a todas las áreas de la sociedad y requiere una visión general pública de los ciudadanos que se preparan para convivir en armonía con el ecosistema, la educación, la salud y un entorno saludable.

En concordancia con lo expresado anteriormente, vale la pena mencionar, que la educación es un elemento integrador creador y formador de conciencia y conocimiento, que permite al ser humano formarse en habilidades ambientales. De la relevancia que tiene la Educación en la formación del ser humano se inscribe la Educación Ambiental.

Al respecto, Pita (2016) menciona que:

“La educación ambiental debe ser dinámica, participativa, y estar orientada a la formación de personas críticas y reflexivas con capacidad de comprender la problemática ambiental. De allí que la Educación es determinante en la formación de los seres humanos. La educación debe contribuir al equilibrio social con la reducción de la brecha en la composición ambiental desde el contexto local, regional y nacional.” (p. 118).

Por lo tanto, el proceso de desarrollo de la sostenibilidad de la educación se basa en la promoción de una cultura de desarrollo humano sostenible, que permite al individuo transformar su historia en relación a la gestión ambiental y sus recursos naturales para garantizar la preservación del ecosistema.

La educación de sostenibilidad se obtiene de la educación en su conjunto, que se considera una contribución significativa y efectiva al desarrollo del desarrollo humano sostenible para promover objetivos especiales, como la reducción de la pobreza, el hambre, garantizar una vida saludable, una educación inclusiva, honesta y de calidad. Además, para garantizar la disponibilidad de agua, consumo, producción sostenible, acceso a energías accesibles sostenibles y preservar y promover el uso sostenible de los ecosistemas.

La UNESCO (2014) define la educación para la sostenibilidad así: “Aquella cuyo objetivo es: integrar principios y prácticas del desarrollo sostenible en todos los aspectos de la educación y aprendizaje, fomentar los cambios en conocimientos, valores y actitudes con la visión de permitir una sociedad sostenible y justa para todos” (14b, p. 5).

Quiere significar que todos los elementos que conjugan la Educación en general deben tener una visión conceptual y práctica en favor de garantizar calidad de vida a todos los seres humanos, entre otros contar con Facilitadores con ética y valores para fomentar en las generaciones una cultura para el desarrollo humano sostenible.

En las últimas décadas la Educación para la sostenibilidad ha sido objeto de discursos en diversos ámbitos en el desarrollo global. Jiménez y García (2017) afirman que la: “Educación para la Sostenibilidad es un ámbito multidisciplinar y transversal que afecta diversas áreas y disciplinas.

Por ello, así como por tradición y proximidad temática, cabría esperar una fuerte presencia de la misma en ámbitos de la educación científica actual.” (p. 271). Estos autores mencionan el proceso transversal entre áreas de educación lo cual es fundamental, no obstante, la cualidad de desarrollo humano en esta postura no se evidencia.

El autor de la presente investigación considera relevante y necesario tener en cuenta el desarrollo humano sostenible para la integración de prácticas, programas y principios que conlleven al fomento de una cultura con valores y actitudes con el ánimo de proponer los alcances de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

Una Educación para el Desarrollo Humano Sostenible requiere de Facilitadores comprometidos, responsables, éticos y con sentido de pertenencia hacia Educar en la sostenibilidad. Estos Facilitadores tienen el compromiso y capacidad de fomentar en los educandos una cultura para vivir en hábitos de vida humana sostenible.

En este entendido, la UNESCO (2017) expone: “La educación para el desarrollo sostenible prepara a los educandos en adoptar decisiones informadas y acciones responsables a favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad económica y una sociedad justa, que prime en las generaciones actuales y futuras.” (p. 14). La posición de la UNESCO es fomentar una Educación incluyente desde la perspectiva de

la formación más que de la información, es decir, formar en la convicción para que los estudiantes actúen con principios de ética, responsabilidad y autonomía y así, minimizar el efecto planetario de insostenibilidad.

Los eventos históricos que analizan el impacto ambiental a nivel planetario ven como una preocupación política, económica, social y educativa de carácter mundial, que alertan sobre el aceleramiento de la problemática ambiental y ponen de manifiesto la toma de acciones encaminadas a prevenir y mitigar el impacto ambiental causado por el mismo hombre.

Con base en ello, Suárez y Milián (2017), aducen que: “La protección del ambiente y la concepción del desarrollo sostenible, implican un tipo de desarrollo en campos productivos y sociales que satisfaga las necesidades básicas de la actual generación humana, sin poner en peligro las posibilidades de las sociedades venideras.” (p.131).

Es así como, el acelerado deterioro del ambiente convoca a científicos, organizaciones y líderes mundiales a trabajar por el planeta, y, se gestan eventos, cumbres y tratados a nivel global como el club de Roma en 1970, se comienza a hablar de desarrollo sostenible.

En Estocolmo hacia 1972, se establece la inclusión de una perspectiva ambiental en el sistema educativo. En el año 2.000 en la carta de Belgrado se empieza a hablar de la estructura global de la educación ambiental. La carta de la tierra en el año 2000. En Tbilisi 2002, la educación unida a la educación ambiental.

El manifiesto por la vida Bogotá 2002. En el congreso de Moscú 2003, la educación ambiental como estrategia internacional. Documento Cultura y ciudades sostenibles 2015, en Bilbao. La agenda 2030 del desarrollo sostenible 2015, que trata de los objetivos y metas del desarrollo sostenible.

Todas las convocatorias de los eventos concluyen que la única vía viable para fomentar la cultura del Desarrollo sostenible es la Educación para la Sostenibilidad (EDS).

Al respecto, Arias (2016) manifiesta que:

“La educación para la sostenibilidad se erige como enfoque pertinente para la transformación de modelos mentales de la

población sustentada en los valores, la concienciación, la responsabilidad social y generacional y, en la supervivencia del homo sapiens sobre la tierra.” (p. 6).

De esta manera, formar para la sostenibilidad, es el camino hacia el futuro, y es el fomento de una cultura de desarrollo humano sostenible, es la puesta en marcha de una generación con mentalidad de responsabilidad y conciencia para defender el planeta de la insostenibilidad.

De esta forma, los Facilitadores disponen de elementos fundamentales, de leyes, recursos y tratados mundiales, regionales y locales como apoyo a la gestión de formar para la sostenibilidad como fomento de una cultura de desarrollo humano sostenible, en pro de la preservación y conservación de la vida.

Los Facilitadores deben asumir la cultura del desarrollo humano sostenible acorde con los tres pilares del desarrollo humano sostenible, mediante una educación para la sostenibilidad y de acuerdo a los fundamentos legales de los 17 objetivos y metas plasmados en la agenda sobre desarrollo sostenible elaborada por la UNESCO. Por esta razón, Las Naciones Unidas, CEPAL (2016) dan a conocer que: “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental y será la guía de referencia durante los próximos 15 años.” (p. 5). Este documento plasma las directrices que se deben asumir en todas las esferas y ámbitos para los próximos años hasta el 2030. Debe ser de carácter prescriptivo y obligatorio a nivel mundial. No debe país alguno ni bajo ningún concepto soslayar esta proclama.

Recientemente, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU (2018), afirman que: “la participación en la vida cultural, el desarrollo de libertades culturales individuales y colectivas, la protección del patrimonio cultural material e inmaterial y la protección y promoción de diversas expresiones culturales, son componentes centrales en el desarrollo humano y sostenible.” (p. 4).

Respecto a dicha afirmación, es relevante la alusión a proteger el patrimonio material y humano para tener una verdadera sostenibilidad sin afectar las generaciones venideras. Lo ideal en el caso de las escuelas rurales, es tener una

formación permanente de sostenibilidad y una cultura para el desarrollo humano sostenible, pues el contexto rural es el eje de educación que presenta vulnerabilidad, por tanto, amerita la atención prioritaria en la generación de cultura de sostenibilidad que sirva como ejemplo de vida para las presentes y futuras generaciones.

Estas sedes educativas están insertadas en un contexto generalmente rodeado de ambientes naturales que necesitan su conservación, y, por ende, es la Institución educativa la responsable de generar en la comunidad escolar una actitud de protección y defensa para su entorno y así evitar la intervención desmedida y la explotación indiscriminada de sus recursos.

Es de obligatoria necesidad cubrir el vacío de conocimiento respecto de la importancia de las prácticas pedagógicas de las escuelas rurales por tratarse de espacios naturales y vulnerables por la intervención humana. La educación es un proceso integrador abarcante, y dentro de él se ubica la pedagogía como ciencia específica; dentro de la educación y la pedagogía está el objeto de estudio que corresponde a la educación para la sostenibilidad en la formación del ser humano.

La UNESCO (2017), afirma que: “la EDS es un aporte esencial a todos los esfuerzos para alcanzar los ODS, pues permitirá contribuir al desarrollo sostenible por medio de la promoción de cambio social, económico y político, así como por la transformación de su propia conducta” (p. 8). Se asume desde la perspectiva ontológica la educación para la sostenibilidad como compleja debido a la profundidad en la dimensión que abarca la educación para la sostenibilidad. Es también dinámica porque los cambios acelerados de la vida planetaria ameritan posturas cambiantes de manera permanente. Es de trascendencia humana, dado la cualidad de impacto en las posibilidades de vida que subyace en el devenir del tiempo de este objeto de estudio.

La realidad ambiental de hoy es innegable, lo demuestran las evidencias de una emergencia planetaria que amenaza la vida en el planeta y que tiene signos alarmantes de deterioro ambiental a nivel mundial. Las inundaciones, contaminación, degradación de suelos, la extinción y alteraciones climáticas son el resultado de la intervención humana.

Existe abiertamente una indiferencia y, se puede asegurar que las medidas y acciones para promover una cultura para el desarrollo humano sostenible han sido

muy tímidas, y en algunos casos inexistentes. Rodríguez (2017) manifiesta que: “Según rigurosos estudios las claras evidencias de la situación ambiental de la tierra en nuestros días se ha torna precaria, y por primera vez en la historia, el ser humano con sus acciones tiene la posibilidad de destruir” (p. 445).

No existe una práctica generalizada de una Educación para el desarrollo humano sostenible, existen intenciones y prácticas particulares en algunos países que han instaurado en las Instituciones Educativas hábitos de vida saludable y sostenible. Aun cuando existen diversidad y cantidad de políticas públicas a nivel mundial que promulgan la Educación para la sostenibilidad, en la práctica no se aplican.

Dimensión Filosófica

Según la función dentro de la investigación, pero de acuerdo con la utilidad en las exigencias empírico-metodológicas, el presente trabajo investigativo asume dos teorías de apoyo o de servicio, de Leff y Novo, sobre la Educación ambiental y el Desarrollo Sostenible que, fundamentan el proyecto, y que guardan relación directa con las condiciones metodológicas del estudio.

En estos modelos se insertan los aspectos relacionados con la educación ambiental, los conocimientos, conceptos y categorías de la investigación. Asimismo, El marco teórico de la investigación pretende asumir términos propios del estudio, que abordan distintas concepciones profundizadas a partir del acercamiento a las teorías planteadas por los mencionados autores en la temática de educación para la sostenibilidad como variable principal en este proceso. Por último, para fundamentar la investigación en el campo de la educación ambiental con sus tres dimensiones, las teorías sustantivas que guardan una relación directa con el contenido empírico y teórico de los datos de la investigación, se aplican los principios del paradigma socio-crítico, y, la teoría ecológica, porque es posible conocer y comprender la realidad como praxis; orientar el conocimiento hacia la liberación y el empoderamiento social e implicar una adopción de decisiones consensuadas para la transformación desde el interior.

Un enfoque que sustenta este trabajo es la Teoría Ecológica de Desarrollo Humano de Bronfenbrenner argumenta como es el desarrollo de la

conducta humana, desde la niñez, en los contextos de cinco (5) sistemas ambientales de relaciones que forman su entorno, como son el microsistema, el mesosistema, el exosistema, el macrosistema y cronosistemas.

En ella, su autor Urie Bronfenbrenner (2018), expone que se considera al ambiente ecológico como una serie de estructuras en diferentes niveles, en donde cada uno de esos niveles contiene al otro. Identifica 5 sistemas ambientales con los cuales un sujeto interactúa y origina el marco desde el cual, se pueden estudiar las relaciones persona-ambiente; es decir, el sujeto con su contexto.

Los sistemas tienen una organización social y de esta forma es como apoyan y guían el desarrollo humano. Bronfenbrenner (2018) explica que un sistema se constituye de acuerdo con las interconexiones sociales entre este y los demás, porque cada uno depende de los otros, por lo que es necesaria una participación conjunta de los diferentes contextos y de una comunicación entre ellos. Igualmente, en esta teoría se destacan las transiciones ecológicas, concebidas como cambios en el contexto o papel social a lo largo de la vida de cada persona.

A continuación, se presentan los cinco sistemas:

Microsistema: Es el que está más inmediato al niño, en él están las estructuras con las que establece contacto directo. Comprende las relaciones e interacciones que el niño tiene con su entorno inmediato. Aquí se ubican la familia, la escuela, sus vecinos, o los ambientes del cuidado afectado. En este nivel, las interacciones influyen en dos direcciones: lejos del niño y hacia el niño, de tal manera, por ejemplo, el niño recibe la influencia de sus padres, pero a la vez los padres reciben influencia del niño; Bronfenbrenner (2018) las denomina influencias bidireccionales.

En este sistema las influencias bidireccionales son de mayor impacto por ser más fuertes. Las propiedades del microsistema son, la reciprocidad, el reconocimiento del sistema funcional social, que es más allá de la día y tiene un impacto indirecto en los factores psíquicos.

Mesosistema: Es la capa de la conexión entre las estructuras del microsistema del niño, como serían la conexión entre maestro -niño-padres; o

entre iglesia-parroquia. Las propiedades del mesosistema son, la relación entre entornos y la transición Ecológica.

Exosistema: Es el sistema social más grande en el que el niño no funciona directamente. Sus estructuras, afectan el desarrollo al interactuar con alguna estructura en su microsistema, como por ejemplo, la influencia de los horarios de trabajo de los padres o los recursos de la familia basados en la comunidad. El niño aunque no esté directamente involucrado en este nivel, siente la fuerza positiva o negativa en la interacción con su propio sistema.

Macrosistema: Se considera como la capa más externa en el entorno del niño, en la teoría se señala que aunque no sea un marco específico, está formada por valores culturales, costumbres y leyes. Los efectos de los grandes principios definidos en el macrosistema tienen una influencia en cascada a lo largo de las interacciones de todas las demás capas puesto que el modelo de estos sistemas descansa en la proposición que cada uno de los niveles contiene al otro.

Cronosistema: Abarca la dimensión del tiempo en lo que se refiere a los entornos de un niño; sus elementos pueden ser externos, tales como el momento de la muerte de un padre, o internos, tales como los cambios fisiológicos que ocurren con la evolución del ciclo de vida de un infante. A medida que los jóvenes crecen, pueden cada uno reaccionar de manera diferente a los cambios ambientales por lo que pueden ser más o menos capaces de determinar cómo ese cambio les influirá. Esta teoría es una referencia importante para este trabajo porque en ella se contempla al ambiente y su influencia en el desarrollo humano, lo que para el investigador es indispensable, por cuanto el ambiente rural, como entorno, tiene necesariamente que tener influencia en cada uno de los sistemas por los que transita la vida de la persona.

En cuanto a la teoría desarrollo sostenible, Boullon (2006) cuando la define, advierte que se basa en tres factores, como son sociedad, economía y medio ambiente; a partir de su enfoque se puede afirmar que el ámbito del desarrollo sostenible abarca las instancias ecológica, económica y social, lo hace visualizarla en cuatro dimensiones, como son "Conservación del medio ambiente para no poner en peligro las especies de flora y fauna. Desarrollo apropiado que no

afecte sustantivamente los ecosistemas. Paz, igualdad, y respeto hacia los derechos humanos. Democracia” (p. 20).

En consecuencia, hay que satisfacer las necesidades de índole social y las que están en los requerimientos de la población, en lo que tiene que ver con la “alimentación, vestimenta, vivienda, y trabajo” (p. 20), pues si existe instaurada una situación de pobreza, el mundo se dirige a diversas catástrofes, dentro de las que están las ecológicas y las humanitarias. Asimismo, el desarrollo y el bienestar social están limitados por el nivel tecnológico; así como también los diversos recursos del medio ambiente, y asimismo sus posibilidades para afrontar los efectos producidos por la actividad humana. Ante lo cual, se traza el eventual mejoramiento de la tecnología y la organización social, para la autorrecuperación acorde con el ritmo de afectación como producto de la acción humana, con lo que podría evitarse la insuficiencia de recursos.

El Universo de la Metódica

La naturaleza de la investigación se construye con el paradigma, el enfoque y el método, muestra la orientación metodológica a seguir, y, en primera instancia señala el paradigma a inscribir en el estudio. Por tanto, la orientación metodológica en este estudio, es cualitativa. Al respecto, Calvache, Pantoja y Hernández (2014), opinan que: “La investigación cualitativa se basa en la realidad, es decir, los problemas a investigar salen de situaciones sociales que junto a una revisión de las características y la naturaleza de las preguntas es un proceso de investigación holística y reflexiva”. (p.110). El enfoque introspectivo vivencial, da lugar a una investigación cualitativa y, del paradigma se selecciona el enfoque fenomenológico por tratarse de una variedad del método cualitativo y del significado de las experiencias vividas por un grupo de personas acerca de un fenómeno, la educación para la sostenibilidad, y la manera de cómo funciona ese fenómeno.

El presente trabajo investigativo se inclinó por el enfoque fenomenológico de acuerdo a Husserl (1986), fundador de la teoría fenomenológica quien la definió como el estudio de las estructuras de la conciencia que capacitan el conocimiento para referirse a los objetos fuera de sí.

El método fenomenológico presenta una actitud intelectual específicamente filosófica que comprende un análisis descriptivo de vivencias intencionales, por tal motivo, el autor pretende desarrollar la investigación con este método, en el desarrollo del proceso de educar para la sostenibilidad.

Se busca la crítica de la razón al conjunto problemático que generan los diferentes impactos de la sostenibilidad, el descubrimiento de la esencia de los fenómenos ambientales que causan la insostenibilidad y por ende la degradación y la contaminación a nivel local, regional y de esfera, y su significado experimentado a través de las vivencias.

La comprensión fenomenológica en este estudio lleva a profundizar en la calidad de la investigación y a la comprensión de la misma, y, se toma la fenomenología en la experiencia ambiental, del conocimiento empírico y de docencia vivida por el autor y actores de la investigación.

Rigurosidad Científica

En relación con la rigurosidad científica en esta investigación se aplicarán los criterios de credibilidad, transferibilidad, dependencia y confirmabilidad. Para darle credibilidad a la investigación se realizará una observación permanente y trabajo prolongado que permita recoger los complementos mínimos de cada actor.

La transferibilidad constituirá en una compilación amplia y detallada de la información que permita referir de forma concreta el contexto, se basa en un trabajo descriptivo de todas las circunstancias que puedan influir sobre la información a analizar.

La dependencia se refiere a la utilización de las diversas fuentes de datos que pueden servir como base de la investigación y el nivel en que estas han evolucionado a través del tiempo como artículos, libretas de campo, entrevistas anteriores y la información de otros investigadores.

En último lugar está la confirmabilidad donde se busca corroborar la veracidad de la información recogida de la voz de otros personajes externos a la investigación

mediante la reflexión de los contenidos citados y la redacción y publicación responsable de los sucesos descritos.

Conservación, protección de la vida y respeto ambiental

Conservar es mantener en buenas condiciones, en este caso es conservar la vida de la persona, por lo que el desarrollo sostenible tiene como centro a la persona; es el ser humano en toda su integralidad y plenitud, pero ello tiene que estar unido al respeto ambiental, pues sin un ambiente adecuado el hombre no puede conservar y proteger su vida; es decir, la vida del ser humano está en íntima relación con el ambiente en el cual esa vida transcurre, porque es necesario que exista plena identificación con el escenario en el cual se actúa, que en este caso se trata del medio rural, porque cuando se comprende, se ama y hay identificación con el ambiente, se cuida, se conserva y se protege la vida.

Entonces, en el medio rural hay que educar para la sostenibilidad con visión de futuro, para el mejoramiento de la calidad de vida, en un desarrollo humano sostenible, que perdure en el tiempo y trascienda hacia el mañana, en esta educación la escuela rural debe emprender su lucha por no verse disminuida, sino por el contrario, superar las desventajas que la ha puesto en situación de desventaja frente a la educación en el medio urbano, para lo cual, precisa establecerse metas claras, para el logro de una mejor calidad de vida, que le peritan al hombre del sector rural superar las indeseadas discrepancias existentes entre la calidad de vida en el medio urbano y el rural.

En definitiva, la conservación, protección de la vida y respeto ambiental, está en función del bienestar ambiental, el cual, está dado por el uso racional de los recursos, la actitud de respeto con el ecosistema, en una actuación consiente, de comprensión para poder mejorar las producciones mineras, agrícolas y pecuarias, como alternativas prioritarias para la sostenibilidad. Entonces, no podrá haber conservación, protección de la vida y respeto ambiental, si no hay un profundo respeto por el ambiente y actuación consciente en el medio rural para mejorar y mantener el potencial productivo.

Formación del ser humano para la vida en armonía con el ambiente

La formación del ser humano está en correspondencia con factores históricos, políticos, económicos, sociales, intelectuales, culturales e ideológicos, lo que hace que cada uno se desenvuelva en forma diferente e individual; sin embargo, dentro de su desempeño, debe poseer ciertas características que son imprescindibles en su acción social, dentro de las cuales está la vida en armonía con el ambiente y la acción compartida.

Razón por la cual, se debe emprender una verdadera educación ambiental, pero como eje transversal en todas las áreas que integran el currículo y no como un área parcelada, porque incorporada, será un elemento integrador de los distintos campos del conocimiento y así se podrá entender la realidad ambiental de forma crítica, reflexiva e integral.

Es decir, cuando se transversaliza la educación ambiental, junto a los contenidos científicos humanísticos, artísticos y tecnológicos de las áreas curriculares, se aborda todo lo relativo al ambiente, dentro de un enfoque de desarrollo humano sostenible.

3. Conclusión

De acuerdo a todo el andamiaje construido mediante un hilo conductor, a la documentación investigada, a la información filosófica, a los referentes bibliográficos, a la enseñanza recibida en el proceso del estudio y a la experiencia del autor; se construye un nuevo concepto de formación para la sostenibilidad: Educar para la sostenibilidad es formar integralmente al ser humano mediante una cultura diversa de desarrollo sostenible para el bienestar general con hábitos de vida saludable que promuevan una huella positiva en la conservación y protección de la vida encaminada a un futuro mejor.

4. Referencias Bibliográficas

Bronfenbrenner(2018) Teoría Ecológica <https://psicologiaymente.com>. Making Human Beings Human USA: American Book Warehouse.

CGLU, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2018). La cultura en los objetivos de desarrollo sostenible: Guía práctica para la acción local[Libro en línea].

Comisión de la cultura. Editado en Barcelona. P. 40.
Disponible: <http://www.agenda21culture.net> [Consulta: 2018, Agosto 20]

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU (2018) La cultura en los objetivos de desarrollo sostenible: guía práctica para la acción local [Documento en línea]. Culture 21 comisión de CGLU Barcelona España. Recuperado: info@agenda21culture.net Web: www.agenda21culture.net [Consulta: 2020, Marzo 20]

Coll, C. (1996). Constructivismo y Educación Escolar. Barcelona, España: Universidad de Barcelona

Collado, J. (2017). Educación y desarrollo sostenible: la creatividad de la naturaleza para innovar en la formación humana. Revista Educación y Educadores, Universidad de La Sabana [Revista en línea], vol. 20, núm. 2, Mayo-Agosto, 2017, pp. 229-248 DOI: 10.5294/edu.2017.20.2.4 Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83453740004> [Consulta: 2020, Enero 29]

Febresy Nay. (2019) Educación Ambiental y Educación para la Sostenibilidad: historia, fundamentos y tendencias [Revista en línea] Revista Encuentros Vol. 17-02. Universidad Autónoma del Caribe. Disponible: <http://dx.doi.org/10.15665/encuent.v17i02.661> [Consulta: 2020, Marzo 27]

Husserl, E. (1986). Huella Ecológica. MADRID: ECNOS

Kong, F. (2015). La construcción de escenarios de futuro como aportación didáctica y metodológica para una educación ambiental creativa, global y sostenible el caso de un grupo de estudiantes de Barcelona y Santiago de Chile. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.

Naciones Unidas, CEPAL. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe, [Libro en línea]. Editorial Publicación de las Naciones Unidas Copyright © Naciones Unidas, mayo de 2016. Impreso en Santiago. P. 50. Disponible: <http://www.cepal.org> [Consulta: 2018, Agosto 15]

Novo, M. (2009). Educar para el desarrollo sostenible [Revista en línea], Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Madrid, España Revista de Educación, número extraordinario 2009, pp. 17-22. Disponible: <http://www.accesowok.fecyt.es> Ministerio de Educación España [Consulta: 2020, Junio 4]

Novo, M. (2017). El Antropoceno, una época de alta incertidumbre. [Documento en línea]. Disponible: https://librossostenibilidad.files.wordpress.com/2017/12/smart_acciona.es.pdf. [Consulta: 2020, Abril, 2]

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura(2012). Educación para el desarrollo sostenible, libro de consulta, [Libro en línea]. Editorial UNESCO. Disponible: www.unesco.org/education [Consulta: 2018, Diciembre 12].
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura(2014A).Aprender hoy para un futuro Sostenible. Aichi-Nagoya en Japón. Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura(2014B). Enseñanza y Aprendizaje: Lograr la calidad para todos, [Libro en línea]. Editorial UNESCO. Disponible: <http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp> [Consulta: 2018, Junio 2]
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura(2015A). La UNESCO hacia una educación para la paz y el desarrollo sosteniblepara el periodo 2014 -2021. UNESCO
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015B).Estrategia e Educación de la UNESCO 2014-2021. [Libro en línea]. Ed. 2014/ws/41. Disponible: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/unescospanish> [Consulta: 2018, Agosto 12]

IX. LA SIMBIOSIS GARANTE DEL BIENESTAR SOCIAL: LA ECOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO Y EL TRABAJO SOCIAL

137

Autor: Delvin José Villegas Mujica.

delvinjosevillegasm25@gmail.com

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez - UNESR
Caracas - Venezuela

<https://orcid.org/0009-0003-9902-8571>

Fecha de Recepción:
24-12-2024

Fecha de Revisión:
06-01-2025

Fecha de Aceptación:
07-02-2025

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo fundamental informar y demostrar desde diferentes puntos de vista la relación que existe entre el Trabajo social y la Ecología del desarrollo Humano, con el fin de implementar un enfoque notablemente interdisciplinario. La práctica directa del Trabajo Social opera en un amplio marco de interacciones e interrelaciones sociales, entre las que destacan las del sistema social con el ambiente, en este contexto la intervención es focalizada en el sistema persona-ambiente. En la actualidad la ecología del desarrollo humano trata de una disciplina encargada de estudiar la conexión que existe entre los diferentes ecosistemas y los seres humanos, es crucial para encontrar soluciones a los problemas ambientales y sociales que enfrentamos en la actualidad. Este artículo fue organizado de la siguiente manera: inicialmente, se presenta el trabajo social como una disciplina con todo su amplio abordaje; seguidamente, se describen la ecología del desarrollo humano con su extraordinaria teoría de Bronfenbrenner para así poder evidenciar la relación de ambas disciplinas obteniendo como resultado de las semejanzas encontradas. Se concluye con que la teoría del desarrollo humano es un enfoque fundamental en el trabajo social, ya que nos ayuda a comprender cómo las personas crecen y cambian a lo largo de sus vidas, y cómo estos procesos pueden ser influenciados por factores sociales, culturales y ambientales, la ecología humana busca el equilibrio del sistema sujeto-ambiente.

Palabras Clave: Paradigma, Fenomenología Hermenéutica, Trabajo Social, Ecología del Desarrollo Humano, Relación, Teoría, Calidad de Vida.

THE SYMBIOSIS GUARANTEEING SOCIAL WELFARE: THE ECOLOGY OF HUMAN DEVELOPMENT AND SOCIAL WORK

ABSTRACT

The main objective of this article is to inform and demonstrate from different points of view the relationship between Social Work and the Ecology of Human Development, in order to implement a remarkably interdisciplinary approach. The direct practice of Social

Work operates in a broad framework of social interactions and interrelations, among which stand out those of the social system with the environment, in this context the intervention is focused on the person-environment system. At present, the ecology of human development is a discipline in charge of studying the connection that exists between the different ecosystems and human beings, it is crucial to find solutions to the environmental and social problems that we face today. This article was organized as follows: initially, social work is presented as a discipline with all its broad approach; then, the ecology of human development with its extraordinary theory of Bronfenbrenner is described in order to demonstrate the relationship of both disciplines, obtaining as a result of the similarities found. It is concluded that the theory of human development is a fundamental approach in social work, since it helps us to understand how people grow and change throughout their lives, and how these processes can be influenced by social, cultural and environmental factors, human ecology seeks the balance of the subject-environment system.

Keywords: Paradigm, Hermeneutic Phenomenology, Social Work, Ecology of Human Development, Relationship, Theory, Quality of Life.

1. Introducción

La historia de la disciplina del Trabajo Social se ha fundamentado en el abordaje de las necesidades sociales de las poblaciones vulnerables. Sin embargo, tradicionalmente la intervención desde el Trabajo Social no se ha extendido a cuestiones vinculadas al medioambiente.

En los últimos 25 años varios académicos de Trabajo Social han desarrollado el marco teórico sobre la persona en el medioambiente, reflejando que este va más allá del contexto social al incluir también los entornos naturales y los contruidos o fabricados por el hombre.

En este sentido, la necesidad de estar en constante actualización desde diferentes puntos de vista, me ha llevado como profesional del Trabajo Social a realizar el presente artículo y demostrar la relación que existe entre el Trabajo social y la Ecología del Desarrollo Humano, con el fin de implementar en la búsqueda de información un enfoque notablemente interdisciplinario.

Esto, en muchos sentidos, ha de beneficiar al Trabajo Social al incorporar fuentes que ayuden a desarrollar la base de conocimiento del Trabajo Social. Cabe destacar que la práctica directa del Trabajo Social opera en un amplio marco de interacciones e interrelaciones sociales, entre las que destacan las del sistema social

con el ambiente, en este contexto la intervención es focalizada en el sistema persona-ambiente, tratada en este trabajo desde la perspectiva de la ecología social.

En tal sentido el Trabajo Social utiliza la conceptualización de la ecología como una metáfora, en la cual se entiende que la ciencia de la ecología estudia el delicado balance entre las cosas vivientes y su medio ambiente además de los modos y maneras con que ellos se mantienen.

Las Naciones Unidas a través del departamento de asuntos económicos y sociales en un informe publicado en 1959 y define así el trabajo social: "El servicio social es una actividad organizada cuyo objetivo es contribuir a una adaptación mutua entre las personas y su medio social..." En la actualidad la ecología humana se incluye dentro de un amplio marco ecológico y evolutivo, e incluye el estudio del impacto humano sobre el entorno, la nutrición, los desastres ecológicos y la demografía.

Aunque el alcance de la ecología humana es inmenso, existe un aspecto común que es la comprensión del modo en que los seres humanos responden a su entorno, sea este genético, fisiológico, de conducta o de cultura.

La ecología del desarrollo humano es la interconexión que existe entre los individuos y el entorno que los rodea, y es importante resaltar en este punto, que es el ecosistema quien ofrece toda una gama de recursos necesarios para el desenvolvimiento organizacional de los seres humanos, como energía, materias primas, alimentos, entre otros.

Es importante señalar que se trata de una disciplina encargada de estudiar la conexión que existe entre los diferentes ecosistemas y los seres humanos. Ernst Haeckel (1834-1919), la definió como "el estudio de la interdependencia y la interacción entre los organismos vivos animales y plantas y su ambiente seres inorgánicos"

2. Desarrollo

Trabajo social, como profesión tuvo su origen en el siglo XIX. El movimiento empezó principalmente en los Estados Unidos, después del final del feudalismo, los pobres fueron vistos como una amenaza directa al orden social, por lo tanto, el

estado formó y organizó un sistema de ayuda para atenderlos y ayudo a desarrollar diferentes respuestas para ayudar a estos grupos de personas.

Las Naciones Unidas a través del departamento de asuntos económicos y sociales en un informe publicado en 1959 y define así el trabajo social: “El servicio social es una actividad organizada cuyo objetivo es contribuir a una adaptación mutua entre las personas y su medio social, ésta adaptación mutua entre las personas y su medio social, esta adaptación se logra mediante el empleo de técnicas y métodos destinados a que los individuos, grupos o comunidades puedan satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas de adaptación a un tipo de sociedad que se haya en proceso de evolución, así como por medio de una acción cooperativa para mejorar las condiciones económicas y sociales”.

Trabajo Social: según (Ander-egg.1986:461-462). Esta expresión ha ido reemplazando, en muchos países de América latina a las de asistencia social y servicio social, para algunos se trata de un modo de acción que se da a partir del proceso de reconceptualización, que supera los enfoques y la concepción de asistencia social y el servicio social. Función que es compartida por otros ámbitos profesionales y otras esferas de actuación. Lo específico son los proyectos o intervenciones propias ya sea en la prestación de servicios o en la acción social que procuran generar un proceso o promoción del autodesarrollo interdependiente de individuos, grupos y comunidades, para que insertos críticamente y, dentro de lo posible, actuando y participando en sus propias organizaciones, contribuyan a la transformación social.

(Richmond 1962: 67) Una de las pioneras del trabajo social considerada como la madre del Trabajo Social fue Mary Richmond, ella definió el trabajo social de casos como el conjunto de métodos que desarrollan la personalidad, reajustando consciente e individualmente al hombre a su medio social.

El concepto más reciente es según la Federación Internacional de Trabajo Social el 06 de Julio de 2014 en Melbourne, “El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva

y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.”

En consecuencia, este concepto de Trabajo Social, nos dice que involucra su entorno la infraestructura y las personas, para lograr calidad de vida, considerando la calidad de vida como un modelo de sociedad en la que se da prioridad a la satisfacción de las necesidades humanas antes que a las exigencias de una economía floreciente.

Ecología del Desarrollo Humano

La Ecología según Ernst Haeckel (año 1869), es el estudio de la relación de los seres vivos con el ambiente que les rodea, define “La ecología es una rama de la biología que estudia las interacciones que determinan la distribución, abundancia, número y organización de los organismos en los ecosistemas. Digamos que, en la actualidad, la ecología generalmente es relacionada con la sociedad con lo que es la educación ambiental y lo que esta realiza.”

Dentro de lo que es la ecología del desarrollo humano es importante señalar que se trata de una disciplina encargada de estudiar la conexión que existe entre los diferentes ecosistemas y los seres humanos. Según Monreal y Guitart (2012) hacen mención a la referencia de Bronfenbrenner, quien es considerado el padre de esta corriente de pensamiento, el cual expresa que “la ecología del desarrollo humano comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo”.

La ecología del desarrollo humano nos ayuda a analizar cómo las desigualdades sociales y económicas pueden influir en la salud y el bienestar de las personas. En este mismo orden de ideas Monreal y Guitart (2012) hacen mención a referencia de Bronfenbrenner, quien es considerado el padre de esta corriente de pensamiento, el cual expresa que “la ecología del desarrollo humano comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en

desarrollo y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo”.

Urie Bronfenbrenner (1987) quien considero que tiene gran y significativo aporte, fue un psicólogo ruso que describió la teoría ecológica sobre el desarrollo y el cambio de conducta en el individuo, a través de su teoría de sistemas ambiente que influyen en el sujeto y en su cambio de desarrollo, propone una perspectiva ecológica del desarrollo de la conducta humana. Esta perspectiva concibe al ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas y estructuradas en diferentes niveles, en donde cada uno de esos niveles contiene al otro. Bronfenbrenner denomina a esos niveles el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema.

Vinculación entre trabajo social y ecología del desarrollo humano

La relación que existe entre estas dos grandes disciplinas es que mantienen una estrecha conexión para el estudio del ser humano y así lograr intentar garantizar la calidad de vida, la teoría del desarrollo humano es un enfoque fundamental en el trabajo social, ya que nos ayuda a comprender cómo las personas crecen y cambian a lo largo de sus vidas, y cómo estos procesos pueden ser influenciados por factores sociales, culturales y ambientales, la ecología humana busca el equilibrio del sistema sujeto-ambiente, y el trabajo social actúa mediante una intervención planificada y evaluada en forma permanente para lograr un objetivo planteado que conlleva al bienestar del ser humano y por ende mejorar la calidad de vida.

El Trabajo Social utiliza la conceptualización de la ecología como una metáfora, en la cual se entiende que “la ciencia de la ecología estudia el delicado balance entre las cosas vivientes y su medio ambiente, y los modos y maneras con que ellos se mantienen” (Hatman y Laird 1979). La metáfora está referida al balance adaptativo entre las personas y su ambiente, esto se establece entre el individuo y su ambiente tanto como humano como físico, los cuales forman un sistema que constituye el foco de intervención de la profesión. El trabajador Social puede focalizar su intervención a partir de la interconexión que existe entre los individuos y el entorno que le rodea es decir desde la ecología del desarrollo humano.

Tomando en consideración lo antes descrito y analizado, la correlación entre la teoría del desarrollo humano y el trabajo social, es el escenario vivo de las interacciones, me orienta a implementar una metodología que opera en un amplio marco de interrelaciones sociales, me ayuda a comprender cómo las personas crecen y cambian a lo largo de sus vidas, y cómo estos procesos pueden ser influenciados por diferentes factores sociales, culturales y ambientales.

Y de allí logro tomar las acciones correspondientes para el abordaje en el ámbito de intervención profesional de cada situación, me planteando una reflexión sobre los roles, capacitaciones y funciones que puedo asumir, ayuda a reforzar a los Trabajadores Sociales en la formación e investigación, ya que se requiere de la detección, identificación y estudio de una variedad muy amplia de factores influyentes en una situación determinada. Factores individuales desde la familia madres, padres, hijos, factores internos y externos la comunidad y los factores que amenazan o dañan y que interactúan con los sistemas externos.

Desde las perspectivas ecológicas se pone el énfasis en la interacción entre sistemas y contextos y en identificar recursos, fortalezas las debilidades que existen en esas interacciones y en cada uno de los sistemas, desde los más próximos a los más distantes. Las perspectivas ecológicas también incluyen el mundo interno del caso social y su entorno familiar y la identificación de sus capacidades de autocuidado, autodirección, autoeficacia, autocontrol y autoestima. Por esto uno de los objetivos del Trabajo Social es identificar los recursos y potencialidades de los clientes, caso social o usuarios en sus distintos niveles para ayudar u orientar a potenciar, sustituir o complementar el uso de sus recursos.

(Payne, 1995: 189-190). Las perspectivas ecológicas refuerzan más el papel de los Trabajadores Sociales como colaboradores, capacitadores, docentes, mediadores, con funciones de defensa, facilitación, orientación y organización fundamentalmente. Tomando en consideración la teoría analizada como lo fue la de Bronfenbrenner. El punto central de la orientación ecosistémica en Trabajo Social está en el análisis de las relaciones recíprocas entre los sistemas más que en las características, propiedades y procesos de cada sistema por separado, pero particularmente cuando lo aplico observo que cada sistema es un

complemento uno del otro. Puedo también mencionar que este enfoque proyecta el trabajo social.

3. Conclusiones

La ecología del desarrollo humano es un campo de estudio interdisciplinario que involucra a varias disciplinas, incluyendo la psicología, la sociología, la biología, la antropología, la economía, la ecología y con mucha propiedad puedo decir que también involucra el trabajo social. Se puede decir que comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo.

Al comprender la complejidad de los factores que influyen en el desarrollo humano, los profesionales de la ecología del desarrollo humano pueden desarrollar intervenciones y políticas que aborden de manera más efectiva los problemas sociales y ambientales. Cabe destacar que la ecología del desarrollo humano es un campo en crecimiento que tiene el potencial de hacer una diferencia significativa en la vida de las personas y en el medio ambiente esta nos ayuda a analizar cómo las desigualdades sociales y económicas pueden influir en la salud y el bienestar de las personas, así como en el acceso a recursos naturales y servicios básicos. Además, la ecología del desarrollo humano es importante porque nos ayuda a entender cómo los cambios ambientales, como el cambio climático, pueden afectar la calidad de vida de las personas.

El Trabajo Social históricamente ha fundado su quehacer en dos componentes, el sujeto o individuo y el ambiente, abordándolos mediante diferentes formas de intervención. Su punto de partida corresponde a una visión dicotómica constituida por el sujeto y el ambiente (uno o más componentes de éste), que luego es superada por una concepción sistémica en la cual el sujeto y los diferentes componentes del ambiente establecen transacciones que se constituyen en el foco de la acción del profesional.

Con fundamento en la teoría de sistemas anteriormente expuestos podemos afirmar que, el Trabajo Social desarrolla su práctica directa desde la

perspectiva de la ecología humana, la cual busca el equilibrio del sistema sujeto-ambiente, mediante una intervención planificada y evaluada en forma permanente, se puede inferir que la relación que existe entre estas dos grandes disciplinas en primer lugar es que mantienen una estrecha conexión para el estudio del ser humano y así lograr intentar garantizar la calidad de vida.

Partiendo de esto puedo decir que ambas disciplinas tienen una razón de ser. Siempre desde el compromiso ético, respetuoso y responsable. Ambas bajo la fusión pueden apoyar a personas y grupos que se encuentran en situaciones complejas o de cambio vital y que necesitan de un acompañamiento profesional.

En ese mismo orden de ideas puedo decir con gran satisfacción que son la clave para asegurar el Estado de bienestar, aquí no accionaria como orientador, como facilitadora de procesos, ni proveedor de servicios, sino especialmente como agente de cambios que busca dotar de herramientas a las personas, grupos y comunidades para que sean ellos mismos promotores de su propio desarrollo personal.

Para concluir se puede decir que estas dos disciplinas combinadas me ayudan a tener una amplia visión de las situaciones, trabajar bajo su corriente lograría tener un abordaje más amplio en lo que respecta a la detección de necesidades sociales y así promover soluciones involucrando al sujeto de atención y su entorno social y familiar. Cualquiera puede necesitar de un Trabajador Social con conocimientos en Ecología del desarrollo Humano en algún momento a lo largo de su vida. ¡Y allí estaré! Para así ser garante del bienestar Social.

4. Referencias Bibliográficas

Bisquerra, R. (1989). *Métodos De Investigación Educativa. Guía Práctica.* Ediciones Ceac, S. A. Barcelona.

Bronfenbrenner, U. y Ceci, S.J. (1994). Nature-Nurture Reconceptualized in Developmental Perspective: A Bioecological Model. *Psychological Review*, 101, 568–586.

Campanini, A.y Luppi. F. (1991). *Servicio Social Y Modelo Sistémico –Edit.* Paidos- Barcelona

- Carr, W Y S, Kemmis (1988). Teoría crítica de la enseñanza. la investigación acción en la formación del profesorado. Ediciones Martínez Roca S. A,
- Garcés C. (2011). Historia Cronológica De Trabajo Social En Los Estados Unidos. DSW
- Hamilton, G. (1974). Teoría Y Práctica Del Trabajo Social De Casos. Edit. La Prensa Mexicana- México
- Hartman, A. y Laird J. (1979). Family-Centered Social Work Practice –The Free Press – New York
- Richmond, M. (1977). Caso Social Individual – Edit. Humanitas Argentina
- Ruiz González, M. (1994). La práctica del trabajo social de lo empírico a lo genérico. Editorial Edil, Inc. Puerto Rico.
- Teoría Ecológica de Bronfenbrenner. (2025, 2 de noviembre). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 08:50, noviembre 2, 2023 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Teor%C3%ADa_Ecol%C3%B3gica_de_Bronfenbrenner&oldid=155024414.

X. APORTES SIGNIFICATIVOS QUE REFIEREN A LA INTELIGENCIA ECOLÓGICA EN EL ÁMBITO LABORAL

147

Autora: Everlyn Maritza Mujica Marín

everlynever7@gmail.com

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez - UNESR
Caracas - Venezuela

<https://orcid.org/000-0000-5573-5379>

Fecha de Recepción:
24-12-2024

Fecha de Revisión:
06-01-2025

Fecha de Aceptación:
07-02-2025

RESUMEN

Cuidar el planeta y usar bien lo que la naturaleza nos da es ahora una gran inquietud. No solo es importante para la educación desde el contexto laboral, sino también para las ciencias del medio ambiente y áreas nuevas como la ecología del desarrollo humano, pedagogía y la psicología ambiental. Esta última ha contribuido en lo inherente a la inteligencia ecológica. Goleman (2009) fue el primero en hablar de esto, explicando que es la habilidad para entender cómo lo que hacemos afecta a la naturaleza. Esto ayuda a las personas a cambiar sus vidas y a trabajar juntos para reducir los daños al planeta. Este trabajo busca estudiar qué es la inteligencia ecológica, sus beneficios, cómo la educación ayuda a desarrollarla y cómo contribuye a un futuro sostenible. Unir fuerzas y ser parte de la protección de la naturaleza es muy importante. Por lo tanto, cuidar el ambiente necesita que se impulse la conciencia sobre la ecología. Esto se logra enseñando a vivir de manera sostenible, lo cual ayuda a que las personas del futuro se desarrollen por completo y la naturaleza funcione bien.

Palabras Claves: Inteligencia Ecológica, Acciones Humanas, Ámbito Laboral, Trascender, Eco-Ambiente

SIGNIFICANT CONTRIBUTIONS THAT REFER TO ECOLOGICAL INTELLIGENCE IN THE ECOLOGICAL INTELLIGENCE IN THE WORKPLACE

ABSTRACT

Caring for the planet and making good use of what nature gives us is now a major concern. It is not only important for education in the work context, but also for environmental sciences and new areas such as the ecology of human development, pedagogy and environmental psychology. The latter has contributed to ecological intelligence. Goleman (2009) was the first to talk about it, explaining that it is the ability to understand how what we do affects nature. This helps people to change their lives

and work together to reduce damage to the planet. This work seeks to study what ecological intelligence is, its benefits, how education helps to develop it and how it contributes to a sustainable future. Joining forces and being part of the protection of nature is very important. Therefore, taking care of the environment needs to boost awareness about ecology. This is achieved by teaching sustainable living, which helps the people of the future to develop fully and nature to function well.

Keywords: Ecological Intelligence, Human Actions, Workplace, Transcend, Eco-Environment.

1. Introducción

Prepararse para la vida, ayudar a la sociedad y participar en la democracia son ahora elementos esenciales para el crecimiento completo de una persona. Estas ideas, importantes para la educación actual, están muy unidas a la creación de situaciones donde cada persona pueda decidir su forma de ver el mundo. Esto se basa en valores sociales, culturales, ecológicos y morales, que le ayudan a actuar de manera que satisfaga sus propias necesidades y las de la comunidad. La situación actual cercana a nosotros debe impulsarnos a crear planes para disminuir la gran diferencia de desigualdad, eliminar los actos que dañan el ambiente y reducir los peligros que amenazan la vida humana desde todos los ámbitos específicamente del laboral, ya que desde esos espacio podemos aportar herramientas de gran valor, tanto en las áreas de las oficinas y el entorno externo de la infraestructura, que nos recibe con el verdor de sus majestuosos árboles.

Para Goleman (2009), la inteligencia ecológica, como parte del desarrollo humano, requiere “orientar al hombre en el proceso de descubrir y compartir todas las formas cómo funciona su relación íntima con los sistemas ecológicos, es decir, como la actividad humana, genera efectos sobre éstos” (p. 52). En otras palabras, la inteligencia ecológica es simplemente la habilidad de aprender nuevas formas de relacionarnos con la naturaleza, para encontrar y adoptar modos de vida que produzcan el menor daño posible.

Estos deberes tienen que ver con las acciones que influyen en cómo vivimos y sobrevivimos los humanos en la Tierra. Por eso, debemos cuidar y usar bien los recursos naturales, aplicando la ética y entendiendo los beneficios para el medio ambiente (Goleman, 2009). Esto ayuda a crear acciones que sean más conscientes y

puedan entender el daño que sufren el planeta y sus ecosistemas. Esto se relaciona con la conciencia sobre el medio ambiente, según Goleman, (2009), la describe como “conciencia de todo el género humano, que apela a todo individuo como sujeto moral para construir una nueva racionalidad social que permita el estrechar nexos entre el ser humano y la naturaleza” (p.79).

El objetivo es crear personas que respeten el medio ambiente y quieran asumir su deber y promesa con el planeta. Esto se relaciona con lo que Goleman (2009), llama inteligencia ecológica, que es la habilidad de conectarse con el entorno, entender por qué se destruye la Tierra y cambiar la forma de vivir y actuar para protegerla. En resumen, la inteligencia ecológica nos ayuda a entender que “el planeta está amenazado y que por ello estamos comprometiendo su capacidad para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras” (Gabaldón, 2008, p. 44).

En tal sentido, Assadourian (2017), propone que los procesos educativos a nivel mundial, requieren una fase de transición en la cual se incluyan saberes académicos vinculados con la ecología, la protección del ambiente y la “formación integral de la personalidad desde la infancia, que incluye las inteligencias múltiples, entre ellas, las inteligencias ecológicas, la educación emocional y moral, el aprendizaje de comportamientos sociales y ecológicos” (p. 32).

Esta eco-pedagogía, según la Organización de Naciones para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015), persigue que el individuo conviva, aprenda y conozca los nexos que lo unen al mundo natural, así como las acciones destructivas que generan problemas medioambientales, ante los cuales, la alternativa es ejercer un liderazgo que active procesos de cambio hacia un futuro más prometedor, en el que exista la disposición para asumir con responsabilidad las consecuencias e implicaciones de los hábitos nocivos que han propiciado el avance de la emisión desenfrenada de gases tóxicos, la deforestación, la radioactividad y el calentamiento generalizado que experimenta el planeta (Sarramona, 2002).

La ecológica del desarrollo humano es vista como una alternativa ampliamente reconocida por los movimientos ecologistas que, en atención a la premisa de un planeta en emergencia, han planteado la necesidad de formular políticas

sostenibles y programas de vinculadas a socialización y divulgación de buenas prácticas ambientales.

La inteligencia ecológica en el ámbito laboral contribuye a una mayor conciencia sobre el impacto ambiental de las actividades empresariales, promoviendo prácticas sostenibles y generando beneficios tanto para las empresas como para el medio ambiente enfocados en la transformación de las prácticas humanas y estilos de vida que atentan contra el equilibrio de los sistemas ecológicos.

Al respecto, la psicología ambiental ha realizado aportes significativos enfocados en las disposiciones conductuales y en la creación de sentimientos éticos, responsables y sensibles con los problemas medioambientales, que permitan actuaciones cónsonas con el equilibrio de la naturaleza, de cara a la posibilidad real de estrechar relaciones entre el ser humano y el medioambiente, a los fines de “evitar el ecocidio como una forma velada de suicidio, de amenaza a la vida y destrucción del planeta” (Pérez, 2005, p. 22).

En atención a lo expuesto, el trabajo que se presenta a continuación tiene por objetivo analizar la definición y bondades de la inteligencia ecológica, el papel de la concientización en la construcción de esta capacidad y los aportes de la misma al desarrollo sustentable. En esta contribución se muestra dicho modo de inteligencia como una capacidad humana que, al ser ejercitada contribuye a la unificación de esfuerzos y al desarrollo de acciones eco-ambientales, así como a la integración y participación en la creación de una mentalidad más racional con respecto al tratamiento de los sistemas ecológicos.

2. Desarrollo

La Inteligencia Ecológica

En la actualidad la preocupación por la optimización de las relaciones sociales y el desempeño humano se han posicionado como aspectos fundamentales para el funcionamiento de cualquier espacio de convivencia. Este afán por consolidar la formación del hombre para la vida, ha propiciado la unificación de esfuerzos científicos enfocados en desarrollar habilidades y fomentar aptitudes sociales, a las que se entienden como condiciones para la supervivencia, la adaptación y la consecución de propósitos comunes.

Entender estas premisas significa, entonces, referirnos a dos modos de inteligencia de singular importancia: la inteligencia emocional, como la capacidad que hace posible el manejo adecuado de los afectos, los sentimientos y las actitudes (Goleman, 1998); y la inteligencia ecológica, en la que profundizaremos con el propósito de definir sus aportes al bienestar, al desarrollo de la vida y la protección de los escenarios naturales (Goleman, 2009).

Al respecto, Sarramona (2002), plantea que algunos objetivos de la globalización, como algo presente en todo aspecto de la vida, se centran en usar de manera inteligente los recursos que tenemos. De estos recursos depende que los humanos sigamos vivos y que protejamos la naturaleza. Ante esto, la política y la educación se enfrentan a un uno de los desafío más trascendentales, “entrar firmemente en el desarrollo de hábitos ecológicos, como demanda ineludible para la mejora de la vida presente y la preservación de la naturaleza para las generaciones futuras” (p. 75).

Se puede inferir, por tanto, que la ecología del desarrollo humano no se limita a preparar a los individuos para la vida cotidiana, abarcando una visión mucho más amplia y trascendente. Su función primordial reside también en la búsqueda activa y constante del equilibrio ecosistémico y la administración responsable de nuestro patrimonio ambiental. Este patrimonio, entendido como el conjunto de recursos naturales que sustentan la vida en el planeta, no es un elemento externo y prescindible, sino la base fundamental de la existencia de todos los seres vivos, incluyendo la especie humana.

En este sentido, la ecología del desarrollo humano se erige como una disciplina crucial para comprender la interdependencia entre el desarrollo humano y la salud del planeta. Como señala Sachs (2015), la situación global actual presenta un desafío de complejidad sin precedentes. Las acciones irracionales, motivadas por la codicia, la miopía y la falta de conciencia ambiental, parecen proliferar a un ritmo alarmante. Estas acciones, que van desde la deforestación masiva hasta la contaminación descontrolada, ejercen una presión insostenible sobre los ecosistemas y amenazan la estabilidad climática.

Ante esta creciente amenaza, los esfuerzos por restaurar el equilibrio ecológico y mitigar los daños causados por la actividad humana requieren de un compromiso y una inversión cada vez mayores. Se necesita un cambio radical en la mentalidad y el comportamiento humano, un giro hacia prácticas más sostenibles y responsables. La advertencia de Sachs (2015), manifiesta que: "no estamos contribuyendo demasiado a proteger nuestra propia supervivencia," resuena con fuerza, instándonos a la reflexión y a la acción. Debemos reconocer que la degradación ambiental no es un problema abstracto que afecta a las futuras generaciones, sino una crisis presente que impacta directamente en nuestra salud, bienestar y seguridad alimentaria.

La ecología del desarrollo humano, por lo tanto, no solo busca la adaptación del individuo a su entorno, sino también la transformación del entorno para asegurar un futuro viable para la humanidad. Implica un compromiso ético con las generaciones futuras y la necesidad de construir un modelo de desarrollo que sea compatible con la preservación del planeta.

La gigantesca economía mundial está provocando una ingente crisis ambiental, capaz de amenazar la vida y el bienestar de miles de millones de personas, y la supervivencia de otras especies" (p. 19). Esto, entre otras cosas, se ha debido a las considerables intervenciones relacionadas con: alteraciones de las condiciones climáticas, modificaciones en los procesos básicos que rigen el funcionamiento de los ecosistemas, la indiferencia del hombre con respecto al medioambiente y la ruptura de los acuerdos normativos que rigen el desarrollo sustentable del planeta.

Desde la perspectiva de la psicología ambiental, reconectar con la naturaleza requiere, sin duda, una mayor conciencia ética y una visión integral. Esto es fundamental para dejar atrás las acciones que dañan nuestros ecosistemas. Solo así podremos adoptar, de manera responsable y comprometida, nuevas formas de crecer que minimicen el impacto en el medio ambiente y nos permitan alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en sus dimensiones ambiental, social y económica.

Estos planteamientos implican que el desarrollo y bienestar humano demandan el cumplimiento de los siguientes cometidos sociales: "la prosperidad económica; la inclusión y la cohesión social; la sostenibilidad ambiental; y la buena

gobernanza por parte de los principales actores, entre ellos los gobiernos y las empresas” (Sachs, 2015, p. 21).

A partir de lo dicho, es posible afirmar que la cultura ecológica y el desarrollo humano se entienden en la actualidad como aspectos inherentes y relacionados con el bienestar socio-ambiental, la protección de los ecosistemas y el reconocimiento de la biodiversidad, como dimensiones necesarias para la formación de ciudadanos comprometidos con la vida en el planeta (Astudillo et al., 2015).

En apoyo a esta posición, las perspectivas ambientalistas y holísticas enfocadas en el desarrollo sustentable, han incluido como elemento fundamental para impulsar el desarrollo integral, la promoción de la inteligencia ecológica, a la que asumen como el medio oportuno para estrechar vínculos entre el hombre y la naturaleza.

Teijero (2013), expone que la inteligencia ecológica es el resultado de la unificación de “toda la información necesaria para entender una realidad, por lo que se requiere la integración de varias mentes, que den lugar al surgimiento de la inteligencia colectiva que aporte al fomento de la colaboración” (p. 6).

La inteligencia colectiva, como parte de la mente del ser humano, tiene múltiples propósitos, entre los que se pueden mencionar: desarrollar elevados niveles de conciencia que eviten de todos los modos posibles la alteración del medioambiente; profundizar sobre los posibles impactos que pudieran generar daños ecológicos; desplegar las bondades atribuidas a la inteligencia ecológica, como capacidad que modela el pensamiento y, a su vez, la conducta, en aras de actuar de manera sostenible (Goleman, 2009).

Zimmermann (2013), en su propuesta educativa, se refiere a la inteligencia ecológica como el “resultado de un cúmulo de experiencias de vida que definen nuestra interacción con la naturaleza, con el medioambiente y los sistemas ecológicos, procesos que nos hacen responsables, éticos, sensibles, empáticos y comprometidos con el mantenimiento de su equilibrio y funcionamiento” (p.11).

Estos comportamientos favorables a la protección de la vida reclaman el desarrollo de relaciones profundas con el mundo natural, con base en las bondades de

la educación ambiental, de las que depende la promoción y el uso de habilidades cognitivas como la crítica, la reflexión y un elevado nivel de conciencia y sensibilidad para construir condiciones de vida que respondan de igual modo a máximas de sustentabilidad y humano.

En este sentido, promover la inteligencia ecológica en los espacios laborales trasciende de la mera sensibilización y la creación de un nivel elevado de conciencia humana, a la construcción de lazos fuertes que produzcan sentido de pertenencia y de compromiso con la protección de los recursos naturales y el afrontamiento de situaciones cada vez más preocupantes derivadas de la intervención del hombre, entre las que se mencionan “desertificación, escasez de agua, pérdida de cultivos, agroquímicos en los pingüinos de la Antártida, extinción de especies, deforestación, cambio climático” (El Ambientalista. Comisión Directiva, 2012, p. 3).

Ante este panorama poco alentador, la psicología ambiental y la pedagogía, han propuesto que la participación de los actores educativos constituye un mecanismo estratégico para “desarrollar hábitos ecológicos, como una exigencia ineludible para la mejora de la vida presente y la preservación de la naturaleza para las generaciones futuras” (Sarramona, 2002, p. 75).

Entender estos procesos por los que atraviesa el planeta y, por ende, el desarrollo del ser humano, exige un cambio de enfoque sobre los modos como utilizamos y manejamos los recursos que nos provee la naturaleza. En este sentido, emerge la inteligencia ecológica como una alternativa y una oportunidad para “relacionarnos y ver al medio ambiente, condiciones de las que depende cómo nos vamos a tener que adaptar a los cambios que empezarán a experimentar los ecosistemas en los próximos años” (Colán, s/f, p. 22). Este planteamiento exige entonces, la formulación de políticas educativas ecológicas que permitan el desarrollo de actitudes y la consolidación de hábitos enfocados en minimizar los efectos de una contaminación galopante y con impactos cada vez más devastadores.

Atender esta problemática requiere, entonces, de la participación activa del hombre, quien, además de evaluar posibles consecuencias en sus acciones, debe ser capaz de poner su inteligencia al servicio de la protección ecológica, a la que Goleman (2009) relaciona en su modo de operar, con el

conocimiento, reconocimiento y comprensión de las interacciones que se dan entre los artefactos (sistemas) artificiales y los sistemas naturales. Esta inteligencia ecológica se refiere al manejo de habilidades cognitivas, combinadas con la sensibilidad para deducir impactos, implicaciones y potenciales daños generados al planeta.

Por tal motivo, la inteligencia ecológica debe asumirse como la capacidad que permite actuar con el menor impacto posible sobre la naturaleza, es decir, evitar que nuestras acciones cotidianas se excedan de tal manera que provoquen daños de alcance global. Goleman (2009) se refiere a esta inteligencia como “la capacidad de aprender de la experiencia (...) es también, la capacidad para adaptarnos a nuestro entorno ecológico, lo que nos permite aplicar lo que aprendemos sobre cómo la actividad humana interfiere en los ecosistemas” (p. 51).

Se puede decir, entonces, que la inteligencia ecológica procura potenciar el sentido de pertenencia con respecto al resguardo de las condiciones naturales positivas y las relaciones entre los seres humanos, así como entre éstos y el ambiente. Esto significa fomentar la consolidación de competencias individuales y grupales relacionadas con: la gerencia para la vida, la integración de esfuerzos, el autoconocimiento y las habilidades sociales necesarias para trabajar en pro de equilibrar los sistemas ecológicos.

Esta filosofía sustentable es, igualmente, compartida por Teijero (2013), para quien solo en uso de las operaciones propias de la inteligencia ecológica, es posible comprender “qué consecuencias tienen sobre el medio ambiente las decisiones que tomamos en nuestro día a día e intentar, en la medida de lo posible, elegir las más beneficiosas para la salud del planeta” (p. 11). Para

En palabras de Trestini (2014), para desarrollar conciencia ambiental se requiere de la inteligencia ecológica, a través de la cual es posible “establecer nexos afectivos y efectivos con nuestro el autor, existen varias dimensiones que la inteligencia ecológica es capaz de sensibilizar en el ser humano, éstas son:

a) Desarrollar interacciones entre los ecosistemas y el hombre, a través del reconocimiento de impactos e implicaciones derivadas del proceder irracional propio consumismo.

b) Motivar el sentido de empatía y pertenencia, como condiciones necesarias para modificar las acciones humanas y volverlas más sustentables.

c) Modificar emocionalmente al ser humano a través de interacciones con las formas de vida y, asimismo, con la dinámica y funcionamiento de los escenarios naturales.

d) Generar cambios de conducta mediante la adopción de estilos de vida y hábitos que cooperen con la minimización de los impactos humanos sobre los ecosistemas.

Actuar en atención a este cúmulo de acciones, implica un cambio de curso significativo, en el que se integren orientaciones ecológicas (Assadourian, 2017), a través de las cuales se generen transformaciones en los estilos de vida y en los procesos de instrucción, en los cuales al ciudadano se le expongan los posibles escenarios que pudieran dar lugar a una catástrofe ecológica. Lo anterior exige integrar contenidos vinculados con la pedagogía de la Tierra, a través de los cuales se promueva el desarrollo de la inteligencia ecológica, de la que, a su vez, se generen prácticas y acciones conscientes sobre la necesidad de proteger nuestro planeta.

Este proceder se entiende como una manifestación de la inteligencia ecológica, que orienta al individuo hacia modos de sabiduría fundamentales para reconstruir condiciones favorables al buen vivir y el bienestar, que garanticen no solo el goce inmediato de los recursos naturales, sino que promuevan su preservación para las generaciones futuras. Esto significa, desarrollar una actitud crítica, capaz de conocer en profundidad los problemas ecológicos, las acciones humanas que los generan, las causas y consecuencias de las huellas ecológicas derivadas del potencial destructivo del hombre.

Teijero (2013) afirma que la inteligencia ecológica, además de favorecer el desarrollo de la conciencia ambientalista, también en su modo de operar permite el desarrollo de dos enfoques de dicha conciencia: el funcional y el social, de los que depende la protección del mundo natural. El primero, procura redireccionar el accionar humano hacia modos de proceder sensibles e identificados con el resguardo de los sistemas ecológicos, lo cual supone ajustar los estilos de vida, con la finalidad de reducir los daños ambientales, adoptando el proceder comprometido con la

naturaleza y la dinámica que determina su desenvolvimiento; de allí, que este enfoque de la inteligencia ecológica posibilite la consolidación de los siguientes propósitos:

- a) Contribuye a la creación de una nueva sensibilidad, condición que permite reconocer a las complejas redes de interconexiones entre los procesos experimentados por los sistemas ecológicos y la vida humana.
- b) Propicia conductas altruistas y empáticas con el medio natural, no solo en el nivel individual sino colectivo, incluyendo la industria y el comercio.

Por su parte, el enfoque social involucra la promoción del sentido de corresponsabilidad, como valor tangencial de que depende el accionar colectivo efectivo, en el que cada sujeto entendiendo desde la convicción propia la inextricable vinculación entre su supervivencia y el equilibrio de los sistemas ecológicos, es capaz de asumir el desafío de redimensionar las condiciones sociales para que, a través de la suma de esfuerzos y la participación comprometida, se logre un futuro más alentador para la humanidad. En tal sentido, la dimensión social de la inteligencia ecológica, se entiende como la responsable de aportar las siguientes actuaciones:

1. Activa y desarrolla capacidades/habilidades ecológicas enfocadas, tanto en el accionar sustentable como en la identidad medioambiental, con base en la inteligencia colectiva.
2. Favorece el desarrollo de acciones ciudadanas en torno a la preservación de la naturaleza, impulsando diversas vías que minimicen los impactos ecológicos.

Este modo de relacionar al hombre con la naturaleza, puede interpretarse como el resultado de usar sus habilidades cognitivas para adaptar de modo armonioso las relaciones, interacciones y estilos de vida humanos al normal funcionamiento de los sistemas ecológicos; esta propuesta apunta a la creación de una cultura ecológica capaz de lograr que las acciones cotidianas del hombre sean más sensibles al tratamiento colectivo de las crisis y amenazas que experimenta nuestro planeta y que determinan el impulso y la capacidad para reconocer formas primigenias de relacionamiento con los sistemas ecológicos, así como los patrones ocultos que

hicieron posible la actuación del hombre sobre el ambiente sin propiciar daños a gran escala.

3. Conclusión

En tal sentido, se entiende a la inteligencia ecológica desde el punto de vista práctico y operativo como la transformación significativa de nuestra conciencia economicista a una ecológica, que coopere con la toma de decisiones y con la recuperación del diálogo verdadero con nosotros, con los modos de vida sustentables, como condiciones que permitirán avances importantes en lo que a salud física y emocional se refiere.

Ello indica que asistimos a un momento histórico que requiere cambios de percepción, para agudizar las maneras como apreciamos el mundo natural, como le atribuimos significado a las transformaciones que se generan a partir de la intervención humana inconsciente (Goleman, 2009), las cuales debemos minimizar a través del accionar de las funciones de la neocorteza (parte del cerebro que permite el accionar reflexivo), las cuales hacen posible identificar las consecuencias de nuestro proceder, comprender e interiorizar comportamientos que se correspondan con el cuidado que los sistemas ecológicos demandan. Zimmerman (2013) coincide con este planteamiento cuando afirma que acercar al sujeto a este nivel de sensibilidad tiene implicaciones importantes en el comportamiento, tales como: “actuaciones más éticas, responsables, auto-controladas, respetuosas, conscientes y de gran empatía hacia las diversas formas de vida” (p. 11).

De allí que Goleman (2009) afirme, refiriéndose al operar de la inteligencia ecológica, que ésta es la responsable de ejercitar y reprogramar el cerebro, específicamente la neocorteza, para que “a través de lo que aprendamos conscientemente, podamos compensar nuestros puntos ciegos naturales” (p. 55).

Según el autor, este modo de inteligencia favorece que “el hombre logre comprender los sistemas en su complejidad, así como las interacciones que existen entre el mundo natural y el mundo creado por el hombre” (p. 56). Esto significa que la inteligencia ecológica se vale del uso de una serie de conocimientos

dados por la experiencia, la sensibilidad y la responsabilidad con el medioambiente que al hacer parte de la memoria, permiten enfrentar con efectividad el carácter complejo de las relaciones que se dan y emergen recurrentemente de éste.

En razón de lo planteado, la inteligencia ecológica, además de potenciar el verdadero sentido de la vida mediante el desarrollo de la conciencia profunda sobre los vínculos de corresponsabilidad que nos unen con el medio ambiente, implica, constituir al individuo en un sujeto activo, con la disposición para identificar los efectos adversos que pudieran modificar patrones naturales de funcionamiento de los sistemas ecológicos, frente a los cuales, el compromiso colectivo y el despliegue de la cooperación como actitudes asociadas con el proceder inteligente, deben enfocarse en procurar la optimización de la vida para todos, instando a la unificación de esfuerzos en función actuar de manera sustentable, anticipando cambios y posibles escenarios en los cuales intervenir desde la participación respetuosa y responsable.

4. Referencias Bibliográficas

- Assadourian, E. (2017). Educación ecosocial. Cómo educar frente la crisis ecológica. En The Worldwatch Institute (Ed.), La situación del mundo: educación ecosocial. Cómo educar frente a la crisis ecológica (pp. 25-47). Icaria Editorial S.A. <https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2018/04/SitMundo-2017-EducacionEcosocial-E.Assadourian.pdf>
- Colán, O. (s.f.). Sección de ecología. Inteligencia ecológica. Ediciones Alma Vallejana.
- Gabaldón, A. (2006). Desarrollo sustentable. La salida de América Latina. Editorial Grijalbo.
- Gabaldón, A. (2008). El desarrollo sustentable en Venezuela. Cuadernos Unimetanos, (13), 44-45. https://www.unimet.edu.ve/wp-content/uploads/2023/09/CU_V13.pdf
- Goleman, D. (2009). Inteligencia ecológica. Ediciones B.
- Pérez, A. (2004). Educar para humanizar. Editorial Narcea.
- Sarramona, J. (2002). Desafíos de la escuela en el siglo XXI. Editorial Octaedro.
- Teijero, S. (8 de noviembre de 2013). Inteligencia ecológica y relaciones públicas. [Ponencia]. 1era. Jornada de Comunicación "Relaciones Públicas, de la mano con la ecología", Caracas, Venezuela.
- Trestini, M. (2014). Conciencia ambiental del venezolano. ARJÉ Revista de Postgrado FACE-UC, 8(14), 199-224. <http://arje.bc.uc.edu.ve/arj14esp/art10.pdf>
- Zimmermann, M. (2013). Pedagogía ambiental para el planeta en emergencia. Ecoe Ediciones.

XI. LA PEDAGOGÍA CRÍTICA DE PAULO FREIRE Y SUS APORTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DESDE UNA MIRADA ACTUAL: ESCENARIO VENEZOLANO

160

Autor: Omar J. Uzcátegui C.
Correo: uzcategui.omar@gmail.com
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez - UNESR
Caracas - Venezuela
Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-4326-0952>

Fecha de Recepción:
24-12-2024

Fecha de Revisión:
06-02-2025

Fecha de Aceptación:
10-04-2025

Resumen

El propósito de este estudio es profundizar en la pedagogía crítica de Paulo Freire la misma se fundamenta en la educación liberadora, donde se genera un proceso dialéctico que busca transformar al sujeto de un objeto pasivo a un sujeto activo de su propia historia. En la Educación Superior actual, especialmente en el contexto venezolano, este enfoque se vuelve una herramienta de resistencia y transformación ante los desafíos sociales y económicos. El legado freiriano ofrece pilares fundamentales para repensar la universidad desde la dialogicidad y horizontalidad, la cual propone romper la jerarquía tradicional. En la universidad, el docente y el estudiante aprenden juntos a través del diálogo, permitiendo que el contenido programático surja de la realidad compartida. El pensamiento crítico emerge de estas prácticas y se produciéndose escenarios que sustenta un modelo donde el saber es depositado en el alumno. En su lugar, se promueve una formación universitaria que fomente la curiosidad, el pensamiento crítico y la autonomía. La Praxis, no es más que la acción y reflexión es por ello que en la educación superior no debe ser solo teoría. La formación debe integrar la reflexión crítica sobre la práctica diaria para transformar la realidad social. Por consiguiente, este estudio se ancla con firmeza en el paradigma interpretativo-hermenéutico, privilegiando la comprensión del fenómeno educativo.

Palabras claves: Pedagogía crítica, Educación liberadora, Educación Superior actual, Proceso dialéctico, Transformación.

Abstract

PAULO FREIRE'S CRITICAL PEDAGOGY AND ITS CONTRIBUTIONS TO HIGHER EDUCATION, FROM A CURRENT PERSPECTIVE: THE VENEZUELAN SCENARIO

The purpose of this study is to delve into Paulo Freire's critical pedagogy, which is based on liberating education. This approach generates a dialectical process that

seeks to transform the individual from a passive object into an active agent of their own history. In contemporary higher education, especially in the Venezuelan context, this approach becomes a tool for resistance and transformation in the face of social and economic challenges. Freire's legacy offers fundamental pillars for rethinking the university through dialogue and horizontality, which proposes breaking down traditional hierarchies. In the university, teachers and students learn together through dialogue, allowing the curriculum to emerge from shared reality. Critical thinking emerges from these practices, creating scenarios that support a model where knowledge is deposited in the student. Instead, a university education that fosters curiosity, critical thinking, and autonomy is promoted. Praxis is nothing more than action and reflection; therefore, higher education should not be solely theoretical. Education must integrate critical reflection on daily practice to transform social reality. Therefore, this study is firmly anchored in the interpretive-hermeneutic paradigm, prioritizing the understanding of the educational phenomenon.

Keywords: Critical pedagogy, Liberating education, Current higher education, Dialectical process, Transformation.

1. Introducción

El ser humano indaga constantemente acerca de su realidad, examina con el pensamiento todo lo que lo rodea, y en consecuencia interviene su contexto y propone mejoras. Cada vez se hace más necesario contar con individuos críticos y creativos que comprendan su mundo, lo cuestionen y persigan lo perfectible. La educación liberadora propuesta por Freire encamina hacia la formación de seres humanos pensantes, comprometidos con su devenir. El desarrollo de las naciones se alcanza con una educación que haga libre al educando al reafirmar su identidad gracias al pensamiento. La reflexión les permite a las personas ubicar su lugar en el mundo, su rol en el entramado de relaciones diversas con sus semejantes. Pensar hace libres a los seres humanos para opinar, criticar constructivamente, proponer, crear; en definitiva, el pensamiento es la reafirmación de la existencia de los individuos.



Fuente: Elaborado por el Autor (2025)

2. Desarrollo

En el terreno epistemológico, el saber en torno a la comprensión la pedagogía crítica de Paulo Freire en la educación superior venezolana actual requiere contrastar sus pilares teóricos con la realidad de una crisis sistémica que ha transformado la universidad en un escenario de resistencia y, en ocasiones, de supervivencia. Para contrastar la teoría de Freire, P (1987) con la realidad de la universidad venezolana actual, es necesario observar cómo los conceptos de liberación chocan con una crisis que impone la supervivencia material como prioridad absoluta. El interés educativo de Freire (Maravatio.com, s.f.) enfatiza lo siguiente:

...se centra en las posibilidades humanas de creatividad y libertad en medio de estructuras político-económicas y culturales opresivas. Su objetivo es descubrir y aplicar soluciones liberadoras por medio de la interacción y la transformación social, gracias al proceso de “concientización”, definido como el proceso en virtud del cual el pueblo alcanza una mayor conciencia, tanto de la realidad sociocultural que configura su vida como de su capacidad de transformar esa realidad. (p. 2).

En atención a lo anterior, la libertad del ser humano será el reflejo de su pensamiento, en la medida que sea crítico, participativo y asertivo en la solución de situaciones problemáticas, además de la transformación de su mundo. En este sentido, Freire, P, mencionado por Pontual, P (1997) "...fue un filósofo de la educación que consiguió construir un cuerpo teórico y una pedagogía volcada a la práctica, volcada a la acción transformadora" (p. 1); una de sus frases al respecto era la siguiente: "la mejor manera de pensar, es pensar en la práctica" (p. 1), así se lleva a cabo un maravilloso ejercicio de desarrollo del pensamiento creativo, en la que se puedan proponer alternativas de acción diversas a un mismo planteamiento. Esa es la meta a alcanzar.

META A ALCANZAR

SEGUN LA TEORIA DE PAULO FREIRE



Fuente: Elaborado por el Autor (2025)

El ser humano ha de ser ejercitado, desde niño, en el uso de los diversos procesos del pensamiento para que comprenda su realidad inmediata, y a sus semejantes, todos juntos en el entramado de relaciones sociales, políticas, económicas, educativas, entre otras. Freire P. (1987) destaca que si la vocación ontológica de los hombres es humanizarse, pueden encontrarse con la contradicción

de la educación bancaria que no les permite pensar y ser libres, además acota lo siguiente:

Un educador humanista, revolucionario, no puede esperar esta posibilidad. Su acción, al identificarse, desde luego, con la de los educandos, debe orientarse en el sentido de la liberación de ambos. En el sentido del pensamiento auténtico y no en el de la donación, el de la entrega de conocimientos. Su acción debe estar empapada de una profunda creencia en los hombres. Creencia en su poder creador. (p. 77).

En el marco del contexto anterior, el desarrollo del pensamiento creativo ha de ocurrir en todos los ámbitos humanos. Para potenciar el pensamiento creativo de los discentes, ha de contarse primero con educadores formados en y para él mismo. Es imposible formar individuos más críticos y creativos si el educador no participa asertivamente en el logro de este propósito, con la firme convicción de su formación o actualización en estrategias para desarrollar el pensamiento creativo propio y el de sus educandos.

En el contexto de la educación universitaria hay que tomar en cuenta una serie de elementos que están íntimamente relacionadas entre sí y que a su vez conforman todo el proceso educativo, siendo estos; las posibilidades, las necesidades, las condiciones y los límites del acto formativo. En tal sentido se puede señalar que el proceso educativo requiere del accionar del educador y del educando; el primero debe tener capacidad de influenciar al segundo y este debe estar abierto a ser influenciado para la aprehensión de conocimiento, que aplicará en todos los ámbitos como son; el ambiental, social, económico, personal, profesional, entre otros.

El hecho educativo es desarrollado con base a la pedagogía, para Álvarez (1995) es la ciencia que tiene por objeto el proceso de formación, es decir, la que estudia la formación, en general, [...] permite dirigir científicamente la formación de los ciudadanos de una sociedad." (p. 13). Asume González y Visbal (2010) la pedagogía como una práctica social con fines éticos, lo cual implica la presencia de una teleología (fines) y una axiología (valores), dirigida al autodesarrollo del ser humano.

Desde la axiología (el estudio de los valores), la pedagogía crítica de Freire sostiene que la neutralidad en la educación no existe. Afirmar que la educación es neutral es, en sí mismo, una postura política que favorece el statu quo (hace referencia

al el estado de las cosas en un momento determinado. Se refiere al estado actual de un asunto, situación política, social o económica).

En la educación universitaria tradicional, esta supuesta neutralidad, se analiza desde los siguientes puntos axiológicos:

Aquí el contraste entre el "deber ser" freiriano y la praxis en crisis:

1. La Pedagogía de la Esperanza vs. El Desencanto Sistémico

Teoría de Freire: La esperanza es una necesidad ontológica; sin ella, no hay lucha ni transformación. La educación debe "anunciar" un mundo mejor.

Realidad en Crisis: El colapso de los servicios, los salarios simbólicos y la migración masiva generan una "pedagogía del desespero". La universidad lucha por no ser un espacio de resignación, donde el título se percibe a veces como un papel sin respaldo económico inmediato.

2. Dialogicidad vs. Verticalismo de Emergencia

Teoría de Freire: El conocimiento se construye en un diálogo horizontal entre educador y educando. Nadie educa a nadie, nos educamos en comunidad.

Realidad en Crisis: La precariedad a veces fuerza un verticalismo burocrático o de supervivencia. El docente, agotado por el pluriempleo, y el estudiante, ausente por falta de transporte o comida, ven reducido el espacio de diálogo. Sin embargo, surge una solidaridad orgánica: la clase se convierte en un refugio de resistencia humana frente a la desidia externa.

3. Concientización vs. "Conciencia Oprimida" por la Carencia

Teoría de Freire: La educación busca que el oprimido entienda las causas de su opresión para liberarse.

Realidad en Crisis: Cuando la crisis es sistémica (falta de luz, internet, agua, presupuesto), la energía cognitiva se vuelca a resolver lo inmediato (comer, llegar a la facultad). Esto puede generar una conciencia "mágica" o fatalista ("esto no va a cambiar"), lo que desafía al docente a usar la propia crisis como tema generador de aprendizaje técnico y social.

4. Educación Bancaria vs. Desmantelamiento de Recursos

Teoría de Freire: Crítica al docente que solo "deposita" datos.

Realidad en Crisis: Paradójicamente, la falta de laboratorios, bibliotecas y tecnología obliga a abandonar el modelo bancario por pura necesidad. El "aula" se expande a la calle o a la resolución de problemas reales de la comunidad, convirtiendo la carencia en una praxis de inventiva (el "inventamos o erramos" robinsoniano que Freire tanto respetaba).

5. La Universidad como Escenario de Resistencia

Hoy, en Venezuela, el simple acto de abrir la universidad es una acción política freiriana. La resistencia no es solo marchar; es mantener el pensamiento crítico vivo cuando el sistema empuja hacia la ignorancia o la deserción. La universidad deja de ser una "burbuja académica" para ser un bastión de humanidad que se niega a colapsar.

Aunque la tendencia dominante de las universidades públicas y privadas está regida por la demanda empresarial, crear trabajadores productivos para el desarrollo económico. Según Mora (2009) debe estar centrada en la intelectualización, es decir, en el conocimiento, que respete la diversidad y la diferencia, para que alcance el sentido de utilidad práctica. Esta postura de demanda universitaria de formar empleados para la industria, para Freire P. (1970) en Verdeja (2020) : considera que da fuerza a "un lenguaje que, en ocasiones, está rodeado de términos eufemísticos (calidad, excelencia, competencia, éxito...) y ese lenguaje, tal vez, está carente de otros términos tales como: esperanza, sueños, cambio, transformación, utopía..." (p. 52).

La pedagogía según Álvarez (1995) se basa en el estudio del proceso formativo, se puede clasificar en tres tipos de procesos: el educativo, el capacitivo y el instructivo. Considera este autor que, "la comprensión del vínculo obligado y de la relativa autonomía de cada proceso [...] se dan interrelacionados en un solo proceso, el formativo" (p. 14). Estos procesos se triangulan a continuación:



Fuente: Elaborado por el Autor (2025)

Para la UNESCO, la implementación efectiva de la pedagogía crítica en la educación superior no es un acto aislado del docente, sino un compromiso institucional sistémico. Según diversos marcos y declaraciones de la organización (como la Hoja de Ruta para la Educación Superior 2030), esto requiere tres ejes fundamentales de articulación:

1. Participación de los Actores (Gobernanza Horizontal)

La UNESCO enfatiza que las instituciones deben considerar a los estudiantes como socios principales y partes interesadas responsables en la renovación de la educación superior.

- ❖ **Involucramiento real:** Los estudiantes deben participar en el diseño de los currículos, la evaluación docente y la formulación de políticas institucionales.

- ❖ Democratización: La pedagogía crítica solo florece en entornos donde se garantiza la libertad académica y la participación de todos los grupos, especialmente los marginados.

2. Articulación con el Entorno Social (Responsabilidad Social)

La universidad no puede ser una "burbuja". La UNESCO propone que las instituciones se articulen con la sociedad para que el aprendizaje tenga valor y relevancia genuina para las comunidades.

- ❖ Vinculación comunitaria: El conocimiento debe surgir de una "indagación significativa" basada en problemas del mundo real, integrando experiencias comunitarias en la investigación académica.
- ❖ Educación como Bien Común: Las instituciones deben articularse bajo la premisa de que la educación superior es un derecho humano y un bien público, no un servicio mercantilizable.

3. Transformación Institucional y Curricular

Para que la pedagogía crítica sea sostenible, requiere cambios estructurales en las Instituciones de Educación Superior (IES):

- ❖ Formación Docente: La articulación requiere programas de capacitación continua que preparen a los profesores para ser "facilitadores de la conciencia crítica" y no meros transmisores de datos.
- ❖ Interdisciplinariedad: La UNESCO promueve la colaboración entre diferentes áreas del saber para abordar desafíos complejos como la sostenibilidad y la justicia social, superando la fragmentación del conocimiento tradicional.
- ❖ Flexibilidad Normativa: Las instituciones deben crear marcos que permitan la innovación pedagógica y reconozcan los saberes no académicos (saberes populares), un punto especialmente relevante en el escenario venezolano actual.

En el Escenario Venezolano, este llamado de la UNESCO se refleja en esfuerzos por municipalizar la educación, donde la universidad se articula directamente con los consejos comunales y los proyectos locales de desarrollo, intentando cerrar la brecha entre la academia y la praxis social.

Desde la concepción Olmos (2008) , experimentar la realidad global auténtica que está inscrita en las experiencias diarias del estudiante, el educador y la comunidad. Orientado a la producción de conocimiento y saberes, al perfeccionamiento de la práctica pedagógica y a la solución de problemas educativos que respondan a las necesidades sociales e históricas de la nación.

Pensamiento crítico en el contexto venezolano universitario. En Venezuela, el maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa liderizó, a principios del Siglo XX, el movimiento de la Escuela Nueva para confrontar la escuela tradicional, mediante la aplicación del Método de Proyectos de Kilpatrick, discípulo de Dewey, en las escuelas públicas. Así, surgieron las escuelas experimentales, las escuelas rurales, la implantación de jardines de infancia y la Facultad de Pedagogía en las universidades. La pedagogía crítica, añade Olmos (2008) según Freire 1998 se constituyó como fundamentación y eje transversal del currículum, desde los siguientes principios: relación teoría y práctica, racionalidad crítica dialéctica, contextualización, investigación-acción deliberativa colaborativa y finalidad ética. Entre los principios pedagógicos responden a las características históricas, sociales, políticas, económicas, culturales de la población venezolana.

3. Método

El andamiaje metodológico se estructuró bajo el enfoque cualitativo, fenomenológico, bajo el prisma epistemológico, la investigación se ancla en el paradigma interpretativo-hermenéutico a con perspectiva inductiva para aportar reflexiones concluyentes en torno al fenómeno de estudio.

En palabras de Strauss y Corbin (2002) :

Con él término "investigación cualitativa", entendemos cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación. Puede tratarse de investigaciones sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como al funcionamiento organizacional, los movimientos

sociales, los fenómenos culturales y la interacción entre las naciones. (p. 19-20).

En ese sentido, se estudió el fenómeno de la educación, con perspectiva crítica, se trasciende la simple observación de la enseñanza para analizarla como un proceso de dominación o liberación. En el contexto de la educación superior y el escenario venezolano, este estudio implica tres ejes de análisis fundamentales:

- a) La Educación como Superestructura: Desde esta mirada, se entiende que la universidad tradicional no es neutra, sino que suele reproducir la ideología del sistema imperante. Estudiar el fenómeno críticamente permite identificar cómo los currículos y las prácticas docentes pueden actuar como herramientas de mantenimiento del statu quo o como motores de cambio social.
- b) El Análisis de la Praxis Universitaria: No se estudia la educación como una teoría aislada, sino como praxis (acción y reflexión). En Venezuela, esto se observa en la implementación de los Proyectos Socio-Integradores, donde el fenómeno educativo ocurre fuera del aula, en la interacción directa con la comunidad, buscando resolver problemas reales del entorno.
- c) El Rol de la Institucionalidad: Siguiendo la línea de la UNESCO, el estudio del fenómeno revela que la articulación institucional es lo que permite que la crítica no se quede en discurso. En el caso venezolano, se analiza cómo las nuevas universidades (como la UBV o las territoriales) intentan romper con el modelo elitista para generar una educación:
 - Territorializada: Que responde a la lógica de su localidad.
 - Descolonizadora: Que cuestiona los saberes impuestos por centros de poder externos.
 - Participativa: Donde la gobernanza incluye la voz de los sectores populares.

El fenómeno educativo, visto así, deja de ser una "burbuja académica" y se convierte en un campo de batalla ético. La perspectiva crítica nos dice que si la educación universitaria no sirve para que el sujeto comprenda su realidad y actúe

sobre ella, sigue siendo una forma de educación bancaria, por muy moderna que sea su tecnología.

4. Reflexiones Finales

Desde el pensamiento crítico, en la formación y su aplicabilidad en el contexto venezolano, es interesante compartir las siguientes reflexiones con la finalidad de revisarlas, entenderlas y colocarlas en práctica en los diferentes espacios; tanto académicos, empresariales y gubernamentales. Es de suma importancia el papel protagónico de cada uno de estos actores, para que en realidad se dé la transformación que se requiere en la educación venezolana en todos sus niveles y modalidades.

Es así como el autor invita a reflexionar en los siguientes puntos: En primer lugar, entendiendo lo planteado por la UNESCO donde claramente habla sobre la pedagogía crítica, indicando que esta se puede desarrollar en el contexto universitario, siempre y cuando exista la participación y articulación de las instituciones de educación superior, el currículo, el docente, el estudiante y el contexto. Es donde surge la primera interrogante para reflexionar, entender y accionar.

Otro aspecto que invita a repensar, es lo planteado por Paulo Freire con respecto a las siguientes premisas fundamentales de la pedagogía crítica: educación problematizadora, pedagogía de la tolerancia, pedagogía de la autonomía, pedagogía del oprimido y pedagogía de la esperanza. Cada una de estas pensada para el bienestar de las personas de manera colectiva e individual, bajo el enfoque de la resolución de problemas, la empatía, sentido de pertenencia, transformación de realidades, inclusión y mejora en la calidad de vida.

Se concluye que, invitando a tomar acciones, revisar y entender la historia y tomar lo mejor de cada uno de los pedagogos, filósofos, científicos, que ya, desde sus distintas épocas pensabas en una educación enfocada en mejorar la calidad de vida de las personas, transforma realidades y brindar igual de oportunidades a todos, pero este cambio que se requiere y la sociedad demanda a gritos, solo va a ocurrir si desde la academia se da el primer paso, llevando todo esto a la práctica, que no se quede en un papel, basta de solo escribir, es momento de accionar para ver cristalizado el sueño

de muchos pensadores de la antigüedad y de la actualidad. Si queremos que la educación cambie iniciemos por nosotros como educadores.

5. Referencias Bibliográficas

- Arias, F. (2006). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (5a ed.). Episteme.
- Da Cruz, S. (2001). Desarrollo de la metodología Proyecto Pedagógico de Aprendizaje en dos instituciones educativas. Caracas, Venezuela: Universidad Metropolitana.
- De Sousa, B. (2011). Epistemología de Sur. Utopía y Praxis Latinoamericana / año 16 No. 54, pp. 17-39. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social. Maracaibo- Venezuela: LUZ.
- De Sousa, B. (2011). La Universidad en el siglo XXI, para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad. La Paz. Bolivia.
- De Sousa, B. (2020). La universidad pospandémica. <https://www.ses.unam.mx/>
- Freire, P. (1987). Pedagogía del Oprimido (36ª. Ed.). Montevideo: Siglo XXI Editores, S.A.
- Gadamer, H. G. (1993). Verdad y método: Fundamentos de una hermenéutica filosófica (2a ed.).
- García Amado, J. A. (2011). Teoría del derecho y filosofía de la praxis. Marcial Pons.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2019). Metodología de la investigación (6a ed.). McGraw-Hill.
- Historia de Paulo Freire (s.f.). Maravatio.com [Página Web en línea]. Disponible: http://www.maravatio.com/centros_educativos/paulo_freire/paulo_freire.html [Consulta: 2025, Enero 17].
- McLaren, P. y Kincheloe, J. (2008). Pedagogía Crítica. De qué Hablamos, Dónde estamos. Crítica y Fundamentos. Editorial Graó. Barcelona. España.
- Mora, J. (2009) Comunidades Discursivas de Historia de la Educación en América Latina, Estudio de Caso: Venezuela (1998-2008). Universitat Rovira I Virgili. [Tesis Doctoral].

- Olmos, O. (2008). La pedagogía crítica y la interdisciplinariedad en la formación docente. Caso venezolano. Caracas. Documento en línea. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/410/41011135008.pdf>
- Pontual, P. (1997). Paulo Freire. Homenaje al Gran Educador [Documento en línea]. Conferencia brindada en el Foro Taller en homenaje a Paulo Freire, organizado por la Comisión de Derechos Humanos y Políticas Sociales de la Junta Departamental de Montevideo, Uruguay. Disponible: http://www.rel_vita.org/internacional/paulofreire.htm [Consulta: 2025, Enero 17].
- Strauss, A. L. & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada (1. ed.). Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Tamayo, M., & Tamayo, M. (2012). Proceso de investigación científica (6a ed.). Limusa.
- Verdeja, M. (2020). El legado pedagógico de Paulo Freire: una pedagogía de la esperanza que nos invita a realizar una lectura crítica del mundo y soñar con las posibilidades de transformación en un mundo ético profundamente solidario. Voces de la Educación, 50-67. Disponible en: <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/>

XII. PERSPECTIVA CRÍTICA AL PROCESO DE INCLUSIÓN Y DE JUSTICIA

REDISTRIBUTIVA DE LA EDUCACIÓN

174

Autor: Omar J. Uzcátegui C.

Correo: uzcategui.omar@gmail.com

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez - UNESR
Caracas - Venezuela

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-4326-0952>

Fecha de Recepción:
24-12-2024

Fecha de Revisión:
06-02-2025

Fecha de Aceptación:
10-04-2025

Resumen

El propósito de este estudio es profundizar en la perspectiva crítica de la educación inclusiva y redistributiva busca trascender la simple presencia física de estudiantes en las aulas, enfocándose en la transformación radical de las estructuras escolares para garantizar la equidad y justicia social. Cuestiona la homogeneidad, promoviendo currículos flexibles, formación docente situada y la superación de enfoques tecnocráticos para asegurar una participación real y el reconocimiento de la diversidad. La inclusión no debe limitarse a la presencia; debe transformar las relaciones, el currículo y las prácticas didácticas para impactar la existencia de los estudiantes. No basta con distribuir recursos (redistribución); es necesario el reconocimiento de la diversidad cultural y funcional, evitando que la inclusión se vuelva una forma de asimilación homogeneizadora. Se cuestiona la formación tecnocrática que no prepara para la responsabilidad compartida, proponiendo un enfoque situado e interdisciplinario. En este estudio se analiza la inclusión como una herramienta de justicia social, crítica ante los regímenes que limitan el acceso a la educación como un derecho humano.

Palabras claves: Pedagogía crítica, Perspectiva, Proceso de inclusión, Justicia, Educación.

Abstract

A CRITICAL PERSPECTIVE ON THE PROCESS OF INCLUSION AND REDISTRIBUTIVE JUSTICE IN EDUCATION

The purpose of this study is to delve into the critical perspective of inclusive and redistributive education, which seeks to transcend the mere physical presence of students in classrooms, focusing instead on the radical transformation of school structures to guarantee equity and social justice. It challenges homogeneity, promoting flexible curricula, situated teacher training, and the overcoming of technocratic approaches to ensure genuine participation and the recognition of diversity. Inclusion should not be limited to mere presence; it must transform relationships, the curriculum,

and teaching practices to impact students' lives. Distributing resources (redistribution) is insufficient; it requires the recognition of cultural and functional diversity, preventing inclusion from becoming a form of homogenizing assimilation. Technocratic training that fails to prepare for shared responsibility is questioned, proposing a situated and interdisciplinary approach. This study analyzes inclusion as a tool for social justice, critical of regimes that restrict access to education as a human right.

Keywords: Critical pedagogy, Perspective, Inclusion process, Justice, Education.

1. Introducción

La perspectiva crítica sostiene que el proceso de inclusión educativa no debe limitarse a la simple presencia física de los estudiantes en el aula, sino que debe cuestionar las estructuras de poder y los regímenes de reproducción social que perpetúan la exclusión. Bajo esta mirada, la justicia redistributiva es un pilar fundamental para asegurar que todos los individuos reciban los recursos y apoyos necesarios para aprender en igualdad de condiciones.

La teoría crítica (1937)¹ nacida de la Escuela de Frankfurt (específicamente con el ensayo de Max Horkheimer en 1937), plantea que el conflicto entre inclusión y redistribución surge porque el sistema capitalista tiende a integrar a los individuos solo de manera superficial. Se identifica varias áreas donde la inclusión y la redistribución entran en conflicto o presentan limitaciones:



¹ Teoría Crítica (1937).

Dimensiones de la Justicia Social en Educación. Para que la inclusión sea efectiva, expertos sugieren integrar tres dimensiones clave de la justicia social:



Fuente: Elaborado por el Autor (2025)

La pedagogía crítica, es una teoría y práctica cuya intención es que exista una importante participación de las personas en su proceso educativo y que este pueda beneficiarles para su liberación y, a la vez, para su transformación como sujetos activos. Para Gómez (2018)² “La educación así entendida es un proceso interrelacional, dialéctico y dialógico...” (p. 107). Su finalidad es formar sujetos críticos y reflexivos, con conciencia colectiva de cambio, invitando a que de una práctica concreta se vaya a la teoría y se vuelva a la práctica transformada.

El Caso de Venezuela y América Latina, en la región, se han realizado avances normativos significativos, como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Declaración de Salamanca, que garantizan el derecho a la educación sin discriminación. Sin embargo, el análisis crítico de autores como José Miguel

² Gómez (2018).

Cortázar (Redalyc)³ examina los límites de estos procesos en contextos de alta desigualdad social.

2. Desarrollo

Desde la epistemología, la crítica a la inclusión y la justicia redistributiva en educación se desarrolla cuestionando las bases mismas de lo que consideramos conocimiento válido y cómo el sistema educativo clasifica a los sujetos. Epistemológicamente, se cuestiona que la inclusión suele entenderse desde una matriz colonial y normalizadora. El sistema define un estándar (el alumno ideal), y luego intenta incluir a los que son diferentes. Esto no es inclusión real, sino asimilación. Se busca que el otro se adapte a una estructura que no fue pensada para él, manteniendo la jerarquía de quién posee el saber y quién debe ser integrado.

Desde esta perspectiva, se analiza que la redistribución (dar más recursos, becas o materiales a los vulnerables) es necesaria pero insuficiente.

Insuficiencia material: Solo repartir recursos no cambia las estructuras de poder. Si el currículo sigue siendo eurocéntrico o capacitista, aunque el alumno tenga materiales, su identidad sigue siendo invisible.

Giro hacia el Reconocimiento: La crítica sostiene que no basta con redistribuir bienes, sino que hay que reconocer las diferencias culturales y epistémicas como válidas, no como carencias.

Boaventura de Sousa Santos (2010)⁴ y otros autores plantean que la escuela opera bajo un epistemicidio: la eliminación de saberes locales, ancestrales o diversos en favor del conocimiento científico-occidental.

Esto me permite repensar que hoy en día estamos confrontando un fenómeno nuevo, a saber la enorme discrepancia entre lo que está previsto en la teoría y las prácticas más transformadoras en curso en el continente.

3. Método

La metodología de la perspectiva crítica aplicada a la inclusión y la justicia redistributiva en educación se fundamenta en transformar las estructuras que generan

³ José Miguel Cortázar (1987).

⁴ Boaventura de Sousa Santos (2010).

desigualdad, más allá de simplemente integrar a los estudiantes en un sistema preexistente. Se enfoca en el empoderamiento del alumnado y la redistribución equitativa de recursos y oportunidades.

Desde la mirada epistémica-hermenéutica bajo la perspectiva crítica busca no solo entender la exclusión educativa como un hecho aislado, sino interpretarla como un síntoma de estructuras de poder sistémicas. Este enfoque combina la construcción del conocimiento (episteme) con la interpretación profunda de los significados sociales (hermenéutica) para impulsar la justicia redistributiva. Esta perspectiva no utiliza una receta única, sino que se adapta a cada contexto mediante los siguientes pilares:

Para llevar a cabo estas estrategias de implementación, desde la esta perspectiva crítica al aula y a la gestión educativa, se suelen aplicar las siguientes metodologías:

- a. Aprendizaje Basado en Problemas (ABP): Utiliza retos complejos para fomentar el pensamiento crítico y la responsabilidad del estudiante en la búsqueda de soluciones.
- b. Aprendizaje Cooperativo: Formación de grupos heterogéneos donde los estudiantes aprenden de sus pares, fortaleciendo la autoestima y la



aceptación mutua.

- c. Currículos Flexibles y Pertinentes: Diseño de planes de estudio que reflejen diversas perspectivas culturales y sociales, adaptándose a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- d. Análisis de Casos y Narrativas: Dinámicas grupales para analizar situaciones de exclusión o discriminación, permitiendo que el alumnado proponga herramientas para prevenir estas situaciones.
- e. Colaboración Comunitaria: Fortalecimiento del vínculo entre la escuela, la comunidad para promover la equidad de forma integral.

Esta metodología reconoce que la educación es un acto político y que los cambios significativos en el sistema educativo dependen de una visión crítica sobre cómo se distribuyen el poder y los recursos en la sociedad.

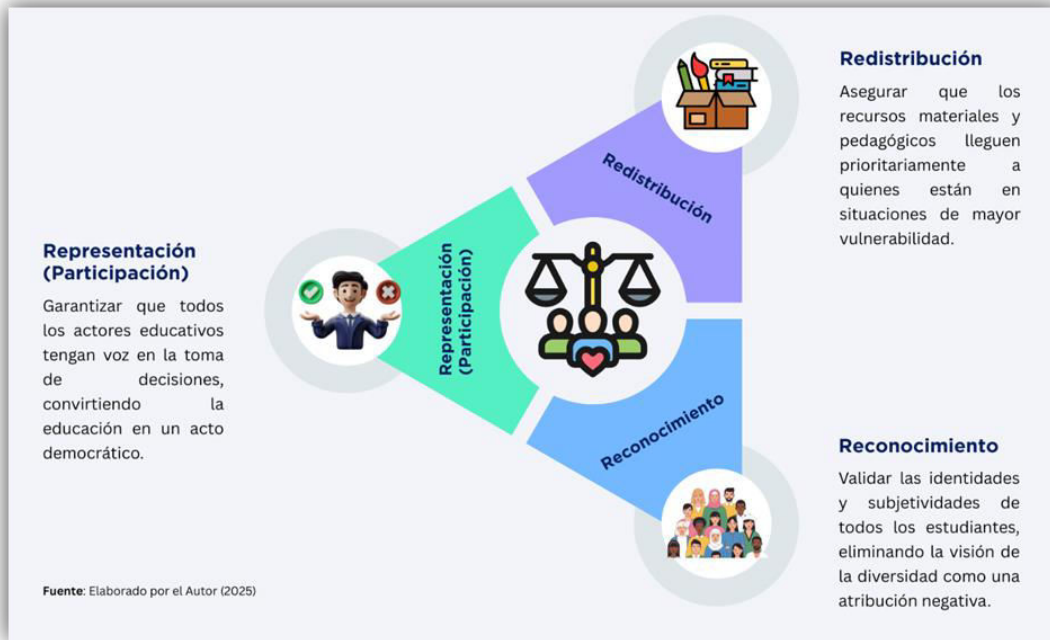
Fundamentos del Enfoque Epistémico-Hermenéutico Crítico

A diferencia de los métodos tradicionales, esta metodología se aleja de la idea de que la inclusión es adaptar al estudiante. En su lugar, propone:

- a. Naturaleza Post-disciplinar: La inclusión no es una rama de la pedagogía especial; es un objeto complejo que desborda las fronteras de la psicología, sociología y filosofía para cuestionar la realidad misma.
- b. Hermenéutica Dialéctica: Utiliza la interpretación para revelar cómo los discursos dominantes (como el mérito o la normalidad) esconden formas de opresión.
- c. Justicia Epistémica: Reconoce que la exclusión también es el silencio de los saberes de grupos marginados. Busca revertir la "injusticia hermenéutica", que ocurre cuando las personas no tienen las herramientas conceptuales para dar sentido a sus propias experiencias de opresión.

La Justicia Redistributiva en la Praxis Educativa

Desde esta perspectiva, la justicia no es solo un trato igualitario, sino una acción política grupal que aborda tres ejes fundamentales:



Se entiende que la inclusión auténtica debe trabajar sobre el problema estructural y no solo sobre la disciplina, transformando las reglas de funcionamiento de la sociedad desde el aula.

4. Reflexiones Finales

Este enfoque nos invita a entender que la inclusión no es una meta asistencialista, sino un imperativo ético y político. Adoptar una perspectiva crítica implica reconocer que el sistema educativo, por diseño, suele reproducir las desigualdades que dice combatir.

Finalmente, puedo concluir con tres ejes de reflexión

- a. De la Integración a la Transformación Estructural: La verdadera inclusión no consiste en "hacer espacio" a los grupos marginados en un aula que no ha cambiado. Exige transformar la episteme escolar: cuestionar qué conocimientos se valoran, quiénes los validan y cómo las reglas de "normalidad" segregan a quienes no encajan en ellas.
- b. La Justicia Redistributiva como Base de la Equidad: No puede haber justicia pedagógica sin justicia material. La reflexión crítica nos recuerda que los discursos de diversidad son vacíos si no van acompañados de una redistribución real de recursos (becas, infraestructura, tecnología y

docentes capacitados) hacia las comunidades que históricamente han recibido menos.

- c. El Rol del Docente como Intelectual Orgánico: El educador deja de ser un ejecutor de currículos para convertirse en un intérprete de la realidad (hermenéutica). Su labor es detectar las barreras invisibles prejuicios, lenguaje excluyente o contenidos eurocéntricos y co-construir con el estudiante un saber que le permita emanciparse y reclamar su lugar en la sociedad.

En conclusión, la perspectiva crítica nos enseña que la educación inclusiva es un proceso de lucha constante contra la invisibilización. Es el compromiso de construir una escuela donde la diferencia no sea una deficiencia, sino el punto de partida para una justicia social profunda.

5. Referencias Bibliográficas

- Horkheimer, M. (1937/1973). Teoría tradicional y teoría crítica. En Teoría Crítica (pp. 223-271). Barral. (Original publicado en 1937).
- Gómez, J. (2018). Educación, Comunidad y Liberación. Comentarios a partir del pensamiento pedagógico de Paulo Freire y Alejandro Carletti: Aportes a la enseñanza de la filosofía. Revista Ensayos Pedagógicos. Edición Especial: Indisciplinando la didáctica, 103-113. <https://www.article/view/10851>
- Da Cruz, S. (2001). Desarrollo de la metodología Proyecto Pedagógico de Aprendizaje en dos instituciones educativas. Caracas, Venezuela: Universidad Metropolitana.
- Cortázar, J. M. (2012). La educación en Venezuela: una aproximación crítica al proceso de inclusión y de justicia redistributiva. *Cuadernos del CENDES*, 29(80), 47-64. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40325107002>.
- Boaventura Sousa Santos, B. de. (2010). Descolonizar el saber, reinventar el poder. Montevideo: Trilce.
- Tamayo, M., & Tamayo, M. (2012). Proceso de investigación científica (6a ed.). Limusa.
- Arias, F. (2006). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (5a ed.). Episteme.

XIII. GESTIÓN PÚBLICA LOCAL, GOVERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN: DESDE UNA MIRADA AXIOLÓGICA

182

Autor: Omar J. Uzcátegui C.

Correo: uzcategui.omar@gmail.com

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez - UNESR
Caracas - Venezuela

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-4326-0952>

Fecha de Recepción:
24-12-2024

Fecha de Revisión:
06-02-2025

Fecha de Aceptación:
10-04-2025

Resumen

La gestión pública local, vista desde una mirada axiológica, se centra en la democratización, participación ciudadana y gobernanza para lograr un valor público compartido, superando modelos burocráticos tradicionales. Esta perspectiva promueve una gestión ética, transparente y participativa, donde la gobernabilidad se logra al vincular las demandas sociales con respuestas eficientes de los actores públicos y privados. El objetivo de la investigación fue analizar las políticas públicas y gobernanza participativa local desde la mirada de los colaboradores de una municipalidad, la investigación se enmarca dentro del paradigma interpretativo o naturalista; fue de enfoque cualitativo con un diseño fenomenológico. Es esta investigación se pretende develar los puntos clave de este enfoque: tales como: Mirada Axiológica en la Gestión Local: la cual implica incorporar valores fundamentales como la equidad, solidaridad, corresponsabilidad y transparencia en la prestación de servicios, garantizando que el valor público. Gobernanza como Proceso Participativo: La gestión moderna no es solo del gobierno, sino una red de colaboración entre autoridades y ciudadanía (participación ciudadana) para tomar decisiones conjuntas y mejorar la calidad de vida. Gobernabilidad y Capacidad de Respuesta: Se refiere a la capacidad del gobierno local para gestionar demandas sociales y resolver conflictos de manera oportuna. Retos y Transformación: Se busca superar los desafíos de gestiones pasadas, proponiendo una gestión pública integral que responda a los cambios de época y necesidades de los actores sociales. Este enfoque exige un cambio de paradigma hacia una gerencia pública más humana y colaborativa.

Palabras claves: Gestión pública local, Gobernabilidad, mirada axiológica, democratización, Participación protagónica.

LOCAL PUBLIC MANAGEMENT, GOVERNANCE AND PARTICIPATION: FROM AN AXIOLOGICAL PERSPECTIVE

Abstract

Local public management, viewed from an axiological perspective, focuses on democratization, citizen participation, and governance to achieve shared public value,

moving beyond traditional bureaucratic models. This perspective promotes ethical, transparent, and participatory management, where governability is achieved by linking social demands with efficient responses from public and private actors. The objective of this research was to analyze local public policies and participatory governance from the perspective of municipal employees. The research is framed within the interpretive or naturalist paradigm and employs a qualitative approach with a phenomenological design. This research aims to reveal the key points of this approach, such as: An Axiological Perspective in Local Management: which involves incorporating fundamental values such as equity, solidarity, co-responsibility, and transparency in service delivery, guaranteeing public value. Governance as a Participatory Process: Modern management is not solely the responsibility of the government, but rather a collaborative network between authorities and citizens (citizen participation) to make joint decisions and improve quality of life. Governance and Responsiveness: This refers to the local government's capacity to manage social demands and resolve conflicts in a timely manner. Challenges and Transformation: The aim is to overcome the challenges of past administrations by proposing a comprehensive public management approach that responds to the changing times and the needs of social actors. This approach requires a paradigm shift toward a more humane and collaborative public management.

Keywords: Local public management, Governance, axiological perspective, democratization, active participation.

1. Introducción

Actualmente en Venezuela se presenta dentro de la estructura de la gestión pública, el hecho de que existen administraciones regionales o locales más exitosas que otras en cuanto a los resultados obtenidos y la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos, observándose ciertas disparidades en materia gerencial. En el caso específico de los gobiernos locales, la gestión pública no cuenta con un estilo de corriente gerencial que indique según las prioridades de la localidad, así como de elementos culturales e históricos y sociales los criterios de cómo gerenciar una instancia de poder tan cercana a la ciudadanía.

La gestión pública local ha dejado de ser una simple administración de recursos para convertirse en un proceso complejo que busca transformar la realidad de los ciudadanos desde su entorno más cercano. Desde una mirada axiológica, la gestión local no solo busca hacer más con menos, sino hacerlo con ética y responsabilidad, donde la piedra angular es el bien común. Donde la primera línea de contacto es con el ciudadano. Una buena gestión debe basarse en la transparencia y la rendición de

cuentas, entendiendo que el presupuesto público es un compromiso sagrado de la sociedad.

Por otro lado, se observa que el principio de la lealtad del servidor público dentro de las instituciones públicas, no está orientado a la propia institución, sino a intereses de carácter político producto de intentar sostener cargos en la administración pública, dado el hecho de no contar con la seguridad de tener la figura de servidor público de carrera, dejando de lado como en muchos casos la profesionalización y experticia técnica de los funcionarios públicos dentro de la misma gestión pública, lo cual da muestra de lo poco o nada blindada que se encuentra la administración pública en cuanto a la garantía que debe brindar en la búsqueda de la eficacia y eficiencia de las metas propuestas.

La ausencia de estos principios, así como de directrices ejecutivas del alto gobierno han venido socavando la idea de una gestión pública de calidad y competitiva, así como el intento de re-centralizar la actividad administrativa a fin de que sea la administración central la que determine el futuro de las regiones y las localidades, conllevando a su vez a minimizar la participación ciudadana de manera libre y plural, observándose procesos inadecuados a la realidad existentes en cada localidad, y a su vez ineficientes en materia de calidad en los servicios y la administración de los recursos públicos; situación que obliga a la gestión pública a buscar mecanismos de carácter gerencial que permitan revertir el impacto que tal situación genera en contra del mismo estado, y en particular en la sociedad; lo cual garantice espacios de gobernanza ajustados a la realidad del entorno de la misma gestión pública local.

La gobernabilidad, el equilibrio de poderes y valores no es solo la capacidad de mando, sino la legitimidad que el gobierno obtiene a través de sus actos, donde el valor central y la justicia social y la estabilidad. Un gobierno es gobernable cuando se logra armonizar los conflictos de intereses de la comunidad mediante el diálogo. Axiológicamente, esto requiere que los gobernantes actúen bajo principios de integridad y coherencia entre lo que prometen y lo que ejecutan.

La teoría de la burocracia, propuesta por Weber (1972) se hace presente como orientación teórica de este trabajo de investigación, permitiendo identificar a la

administración pública como su principal exponente, además de todo lo que conlleva el accionar de ésta dentro de su cotidianidad administrativa como responsable de la calidad de vida del ciudadano en términos de servicios públicos. Por otro lado, nos encontraremos con la teoría administrativa y su aplicabilidad en el sector público, cuyos aportes de sus principales exponentes variaran según la época y el tipo de sistema político que impere en sus respectivos casos de estudio.

Esta investigación está enmarcada bajo la perspectiva cualitativa, en la que se utilizarán estrategias que permitirán revelar información pertinente y de calidad a través de fuentes primarias, constituidas en los espacios en que se estudia, tomando como base en la recolección de información la técnica de la teoría fundamentada, asumiendo como instrumentos en la recolección de datos la observación directa, la instrumentación de consultas abiertas a expertos en el estudio y accionar de la gestión pública local, así como la aplicación de una entrevista en profundidad a actores sociales en este caso alcaldes en ejercicio, quienes como autoridad tienen la responsabilidad de conducir los destinos de la gestión municipal.

2. Desarrollo

La gestión pública es uno de los temas que más se ha estudiado recientemente dada la peculiaridad de sus resultados en muchos países cuya administración responde, en la mayoría de los casos, a los designios del elemento político. Para poder revisar con mayor profundidad lo referente a la gestión pública es conveniente analizar dónde se da su génesis y cuales han sido sus principales referentes, y en este caso es necesario vincularlo a la llamada administración pública, -definida como tal por Bonnin (1808) y entendiéndose ésta en su definición clásica como el de “gobierno en acción” (Wilson (1887:77)-; y por ende, para tratar el tema de la administración en el sector público, es necesario a su vez resaltar el papel del Estado en cuanto a su responsabilidad de garantizar una gestión eficiente a favor de la ciudadanía.

Comenzando por este último, es importante señalar que el Estado, desde sus más antiguos pensadores como Aristóteles y Maquiavelo, siempre ha sido objeto de constantes análisis y revisiones a fin de dar cuentas sobre su evolución y aportes a la historia de la humanidad; en el caso de Aristóteles, éste para referirse al estamento de

entonces utilizó el término polis para identificar la estructura compuesta antropomórficamente representada por quienes producían, los que iban a la guerra y los pensantes; por su parte Maquiavelo acuñó el término status (situación), en la que considera que todo aquello representado por su gobernante y su territorio, el régimen político predominante y la población dominada, representaban este status. Igualmente, a lo largo de la historia universal, importantes exponentes sobre el Estado, como Max Weber (1922), Charles Louis de Secondat (Conde de Montesquieu, 1748), Jean-Jacques Rousseau (1760), Thomas Hobbes (1651), así como Norberto Bobbio (1995), Giovanni Sartori (2000), Manuel García-Pelayo (1987) y muchos otros de reciente data, han colocado importantes consideraciones para su estudio, cuyos aportes permitieron reflexionar aún más sobre el papel del Estado en la sociedad que éste suele representar.

Weber (1922: 32) intentó establecer ciertos rasgos característicos que definen al Estado, estableciendo tres elementos: un conjunto diferenciado de instituciones y personas; la centralización, irradiando el poder desde el centro hasta cubrir todo el territorio; y el monopolio de la capacidad para dictar normas de forma vinculante y con autoridad, sustentado en el monopolio de los medios de la violencia física; por su parte Hobbes (1651: 43), también se refiere al Estado mediante tres enunciados: “los súbditos deben lealtad al Estado en sí mismo y no a sus gobernantes; la autoridad estatal es definida como única y absoluta; y el Estado pasa a considerarse como la máxima autoridad en todos los aspectos del gobierno civil”. Tomando en consideración a estos dos últimos exponentes, se puede observar que el término autoridad ambos lo repiten, entendiéndose que la autoridad se ejerce por medio del poder al cual se llega desde diferentes formas, y este poder se ejerce bajo la figura del gobierno.

Para Foucault (1990) el concepto de poder como guía no excluye el consenso ni el recurso a la violencia sino que implica la reformulación de la coerción o del consenso como medios de gobierno, entre otros: más que “fundamento” o “fuente” de las relaciones de poder son sus “efectos” o “instrumentos”; con esto se argumenta la necesidad de imponer una agenda negociada dentro de ciertas condiciones de apoyo según el interés de cada fragmento de la sociedad- que permita que quien ejerce el poder pueda instrumentar la acción decidida, tal como lo destaca Giddens (2000):

...El poder es la capacidad que tienen los individuos o grupos de hacer que cuenten sus propios intereses o preocupaciones, incluso si otros se resisten a ello...

...La autoridad es el legítimo uso del poder por parte del gobierno. Legitimidad significa que los que están sujetos a la autoridad del gobierno la aceptan... (p. 434).

Volviendo a lo concerniente al Estado, es conveniente resaltar que éste siempre ha sido la más extensa y poderosa de las organizaciones establecida nacionalmente, actuando por mucho tiempo en el cumplimiento de las funciones que le asignó la época liberal, en forma mono céntrica y burocrática. Esta última forma organizativa era simple de llevar y con límites muy bien definidos en correspondencia con la clara diferencia existente entre lo que representaba el Estado y la sociedad en sí, entre lo público y lo privado. Pero, la evolución del mismo Estado generó grandes transformaciones dentro de sí mismo observándose en primer lugar que su estructura administrativa se ha extendido de una manera tal que ha debido asumir roles que antes estaban fuera de su radio de acción, convirtiéndose en un proceso muy complejo dentro de lo que significaba su razón de ser inicial.

A fin de evitar que la gestión pública se vea comprometida con los resultados esperados, se han propuesto una serie de reformas o prácticas modernizadoras que permitan blindar su comportamiento ante las presiones de la agenda política, y se imponga realmente la agenda pública. Entre las principales reformas que se han propuesto a los Estados para que su administración y gestión de lo público sea mucho más efectivo está el tema de la descentralización de los poderes, el de la participación directa de los ciudadanos en asuntos públicos y el de la puesta en práctica de estilos gerenciales exitosos en el sector empresarial, dentro de la administración pública.

Estas nuevas prácticas gerenciales vienen a representar parte del discurso de muchos actores de la sociedad, que busca el espacio para expresar sus aspiraciones con respecto a una mayor y mejor transformación del Estado, desde la modernización de su estructura administrativa. Y como bien dice el mismo Guerrero (1998: 9): “Siendo la administración pública inherentemente la administración del Estado, y no pudiendo

ser otra cosa en tanto el Estado exista, su definición debe plantear (y/o replantear) el aspecto administrativo del Estado”; la incorporación de estos paradigmas emergentes viene a establecer un reacomodo en la estructura gubernamental en lo atinente a su forma de gestionar los recursos, y por ende de su organización administrativa.

Ahora bien, estas nuevas prácticas gerenciales, que de alguna manera se han impuesto por las mismas necesidades de la administración pública, han reforzado en algunas latitudes la gestión de gobierno de manera sustancial. El impulso de nuevas tendencias gerenciales o la búsqueda de nuevas reformas administrativas que conlleven a la modernización gerencial en la gestión pública, siempre ha formado parte del discurso de los actores sociales que buscan en cierta manera formar parte del mismo gobierno, o asumir la más alta posición mediante la oferta de cambios, a través del discurso.

Para entender un poco sobre éste componente llamado discurso, observamos que desde la perspectiva de Foucault (1990: 181), ésta se define como “...conjunto de los enunciados que dependen de un mismo sistema de formación, y así podré hablar del discurso clínico, del discurso económico, del discurso de la historia natural, del discurso psiquiátrico...”; es decir, hay inclusive un discurso político orientado a proponer cambios sustanciales dentro de la gestión pública a fin de hacerla más productiva y eficiente. Sin embargo, no existe en la gestión pública un discurso realmente sistematizado que se acople a las necesidades reales de cada estructura gubernamental.

Este discurso, en la mayoría de las veces está cargado de un alto grado de emotividad que busca compenetrarse ante un posible elector y así poder obtener el beneficio de la selección por parte de éste. En la mayoría de los enunciados o propuestas que van dentro del discurso se observan los que de alguna manera acercan a la gente al poder, al protagonismo directo en la toma de decisiones y a la búsqueda de mayores niveles de calidad, competitividad y eficiencia de los servicios y políticas públicas que debe ofrecer la gestión de gobierno.

En el caso del acercamiento del poder a la gente, está reflejado en la descentralización, la experiencia en varios países latinoamericanos es muy enriquecedora, y por demás de gran aprendizaje para aquellas naciones que aún

piensan que la centralización del poder es la mejor garantía del control del Estado, obviando que mientras más descentralizado se encuentre el Estado, éste puede brindar una mayor respuesta a las necesidades del colectivo, específicamente en el ámbito local; y como bien es conocido la descentralización es una propuesta que enfrenta a la organización burocrática. Sin embargo, como todo proceso que necesita un estado de maduración, Borja (1994), citado por Moura (1999), observa que:

Los procesos de descentralización y democratización de los años 80, aunque hayan conducido a una revalorización de los gobiernos locales, no implicaron, de inmediato, un avance en relación al "protagonismo", que sólo aconteció a partir de los 90 a través de iniciativas de implementación de planes estratégicos, tal como sucedió en Río de Janeiro, Bogotá y Córdoba. (p.2).

La experiencia de elaboración del llamado presupuesto participativo (PP) en estas localidades, en las que se involucró a la ciudadanía, tuvo su éxito en la continuidad de la propuesta por más de una década, desencadenando un proceso de democratización de decisiones públicas; representando hoy día una referencia obligada para cada estudio que se desarrolle en esta temática del PP. En cuanto a la propuesta del paradigma de la participación ciudadana en los asuntos públicos, son un modelo de la eficacia que puede tener el hecho de incorporar en la agenda de gobierno a los principales afectados de las decisiones públicas, en la formulación de políticas sociales, económicas y culturales, por ejemplo como, destaca Moura (1990: 29) "...la participación popular en la gestión municipal asume, también, un enfoque de negociación y de búsqueda de cooperación entre lo público y lo privado, entre el gobierno y la sociedad civil".

Sin dudas, las propuestas de Weber contribuyeron para una mejor organización de las actividades dentro del sector gubernamental, manteniéndose en buena parte de la conformación gubernamental su filosofía, estableciendo un determinado orden administrativo, y la idea principal fue poder aplicar técnicas que permitieran una mejora de los procesos dentro de los entes de gobierno.

En el caso específico de Venezuela, se plantearon una serie de cambios políticos, económicos y sociales a partir de agosto de 1999, cuando se instala la Asamblea Nacional Constituyente, con el objeto de redactar y proponer una nueva Constitución que sirviese de base para sustanciosas innovaciones y transformaciones en el país en la que el Estado como institución sufrió una transformación en todo su contexto, entre las cuales se destaca una forma distinta de diseñar y hacer gobierno, e incluso de la aplicación de mecanismos e instrumentos inéditos para el logro de sus fines supremos. Y por supuesto, de reformas administrativas que permitieran modernizar la administración pública y su estilo de gerencia en los asuntos públicos; dando nacimiento, sin lugar a dudas, a un nuevo esquema para gobernar. En Asamblea Constituyente de 1999, el espíritu de los constituyentitas parecía indicar la necesaria adopción de un esquema gerencial similar a los postulados de la Nueva Gestión Pública a fin de que pudiera darse la anhelada transformación administrativa, cuyo sustento estuvo dado en los primeros documentos elaborados por la Comisión para la Reforma del Estado (COPRE), los cuales sirvieron de base para lo que hoy representa el texto constitucional vigente en esta materia.

Como parte del sustento a lo anterior, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), en su Exposición de Motivos se plantea:

En este contexto la aplicación de este contenido implica el cambio de una cultura y de unos hábitos organizacionales que han enturbiado y obstaculizado el ejercicio de esta función del Estado, desviándola hacia la satisfacción de intereses subalternos, con lo cual se ha facilitado la corrupción y la ineficacia e ineficiencia. Es por ello que se precisan los principios que deben fundamentar a la Administración Pública, los cuales no requieren de mayor explicación: honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad. (p.2).

Tal como se observa, en esta exposición de motivos, se destacan una serie de principios que invitan a ser incorporados dentro de la gestión pública como elementos

orientadores de su comportamiento, y que los mismos, por otro lado, parecieran dar más la sensación de ser una guía normativa de la acción gubernamental, y no de enunciados que indiquen cuál debe ser la praxis del gobierno y la manera en que éste puede contribuir con una gestión pública eficiente y de calidad. Por ejemplo Simon (1946) sostuvo que los principios de la administración no eran sino simples “proverbios”; por otro lado White (1936: 13-14) consideró siempre la idea que los principios de la administración pública constantemente deben estar sustentados en la ley, aun cuando en la administración más que la ley, es imprescindible “descubrir y aplicar los principios en un sentido diferente y más perspicaz”.

Pero, también están quienes consideran otra visión sobre esto como es el caso Walker (1933: 19) quien manifiesta que “los principios de la administración pública derivan de la técnica más exitosa usada en el gobierno o en la empresas privada”. Desde esta perspectiva, se considera necesario que la administración pública en Venezuela se debe estudiar desde sus anales, y proponer según las condiciones propias de la idiosincrasia social y ciudadana, su propio modelo de principios.

En Venezuela, la organización administrativa del sector público determina los niveles en que está conformado el poder desde el punto de vista de la administración centralizada y descentralizada; sin embargo, en cuanto a la administración descentralizada se observa que sólo existe una transferencia de competencias a los niveles intermedios y bajos de la República, como lo son los gobiernos regionales y las alcaldías, observándose que el poder queda relegado a únicamente a la elección de las autoridades de estas instancias, dado que no se transfiere el verdadero poder de decisión, y el mismo sólo se encuentra enmarcado en la norma y no en la práctica.

Esto conlleva a la necesidad de resaltar la importancia de la descentralización de los poderes, cuya fortaleza debe estar dada a través de una administración pública con capacidad de brindar mayor respuesta a los ciudadanos desde lo local, y donde tal cómo lo destaca Foucault (1990: 241) “la función primaria, esencial y permanente de esos poderes locales y regionales es, en realidad, ser productores de una eficacia, de una aptitud, productores de producto”.

El hecho de que no exista una propuesta teórica propia del poder local en materia de gestión pública, en la que se consideren elementos históricos, culturales,

geográficos y sociales que permitan que la toma de decisiones no esté condicionada a la agenda política y a la excesiva burocracia, ha generado cada vez una acentuada ineficiencia en la administración pública en esta instancia, la cual supone un mayor acercamiento con la ciudadanía y por ende, una mayor calidad en la respuesta a las demandas que esta última hace a la administración pública local; este fenómeno es necesario abordarlo desde la óptica de la realidad propia de cada región y cultura, donde se descubra el porque del hecho de que unas experiencias administrativas sean más exitosas que otras. Claro está, que para ello debemos tomar en cuenta en cierta parte lo que plantea Schütz (1932) en correspondencia al estudio del sujeto y su experiencia inmediata, donde este autor destaca:

Esta actitud frente a la realidad permite a los sujetos suponer un mundo social externo regido por leyes, en el que cada sujeto vive experiencias significativas y asume que otros también las viven, pues es posible ponerse en él lugar de otros; desde esta actitud natural el sujeto asume que la realidad es comprensible desde los conceptos del sentido común que maneja, y que esa comprensión es correcta. (37-39).

Por supuesto, también se debe considerar lo destacado por Husserl (1975: 98) quien plantea que ‘los fenómenos no deben ser tomados tal como se presentan, sino que debe hacerse una revisión del mismo que permita “<purificarlos>, hay que “reducirlos” para que manifiesten la esencia que contienen”; para ello, es necesario colocar de lado los elementos prejuiciosos que puedan “contaminar” la propuesta teórica, tales como: la cultura impuesta por la tradición, las necesidades individuales del sujeto analizado, así como el de su misma existencia, y por supuesto el interés particular de quien propone cambios en el modelo de gestión pública local actual.

3. Método

Por otro lado, la investigación se propuso plantear elementos teóricos que fundamenten el logro de la acción administrativa requerida, partiendo de un pensamiento interpretativo y crítico que permita identificar o distinguir las categorías teóricas en términos de gestión pública, específicamente en la desarrollada en el poder

público local, al tiempo que genere elementos de discusión, que sin dudas enriquecerán la temática sobre la gestión pública y la administración como ciencia. El aporte de los actores sociales es de vital importancia para esta investigación, así como también la interpretación que él investigador le dé a los hallazgos que se producen durante el recorrido investigativo; así como también, resulta interesante la combinación que se da entre la experiencia vivida y la creatividad puesta de manifiesto por este mismo investigador al momento de abordar las diferentes fases de la investigación, cuya intención es la de configurar una teoría a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela, y que estos mismos actores se beneficien de los derivaciones resultantes.

Y por último, se orienta en abrir nuevos espacios en la conformación de una plataforma teórica acerca de la gestión pública y las bases de la acción gubernamental, pudiendo incentivar a la realización de otras investigaciones que puedan derivarse de la presente, y que puedan contribuir a mejorarla, enriqueciendo así las ciencias administrativas y gerenciales, reconociendo el aporte que dio a la investigación la metodología de perspectiva cualitativa; así como también las estrategias de análisis que brinda la Teoría Fundamentada (Glaser y Straus, 1967), cuyo papel preponderante en la presente investigación es la generación de un nuevo conocimiento mediante la teoría resultante, cuyas fases permiten un adecuado análisis del comportamiento que se da en el ámbito local, así como lo expresado (entrevista en profundidad) por los principales actores sociales de las localidades seleccionadas.

Toda esta situación nos lleva a la necesidad de replantear cuál debe ser el papel de la gestión pública local en relación a la posibilidad real de dar respuestas oportunas y eficaces a la ciudadanía. Claro está, no se puede obviar lo que plantea Schvarstein (1992: 44) “esto último tiene connotaciones determinantes para la metodología de la intervención, ya que no es lo mismo analizar un conflicto considerándolo como analizador de una cultura que intentar resolverlo recurriendo a los estatutos que instituyen la organización”; es decir, los parámetros normativos y las políticas de intervención estatal siempre van a incidir en la propuesta teórica de gestión pública local que se pretenda construir.

4. Reflexiones Finales

La gestión pública local tiene un alto compromiso que abarca diversos aspectos, entre ellos está el disponer de información y datos que le permitan adelantarse a los problemas de carácter gerencial, y más aún cuando estos problemas parecieran predecibles dado el comportamiento de la ciudadanía y todo lo que envuelve sus necesidades de satisfacción en materia de servicios públicos. Por ello, la estrategia de la gestión pública debe basarse en procurar el diseño de políticas públicas que nazcan del sentir de la sociedad, del “zapato sucio” del funcionario que recorre las veredas de la comunidad que busca alcanzar los problemas, y no esperar a que estos lo alcancen a él; la búsqueda constante de un acercamiento entre los miembros de la localidad debe ser sobre la base de la verdad y de la justicia, con premisas compartidas en términos de solución integral y comprendida entre los más vulnerables de la sociedad.

Por otro lado, lo cotidiano debe ser que la ciudadanía se proponga conquistar más espacios y por ende más responsabilidades en la co-gestión de lo público, esto ayuda a la simplificación de la estructura burocrática en la administración pública local, por ende a la construcción de una gestión pública humanizada, sensible a los problemas sociales; protagonista en el diseño de políticas públicas locales autóctonas, vigilantes del desarrollo sustentable de su propio ecosistema, y con la vista puesta en la consolidación de su núcleo familiar dentro del contexto local.

Por último, el principal éxito de la gestión pública local pasa por la sinceridad y transparencia de sus actos. La participación de factores influyentes mediante el ejercicio de la gobernanza permite incorporar dolientes y compromisos con la localidad, en la que se busca contribuir directamente con sus principales fortalezas: habilidad intelectual, laboral y capacidad para gobernar; lo más importante es que el engranaje estratégico funcione proporcionalmente ya que así la localidad se vuelve

5. Referencias Bibliográficas

- García-Pelayo, M. (1976). Las transformaciones del estado contemporáneo. Fundación MANUEL GARCÍA-PELAYO. Editorial Ex-Libris.
- García-Pelayo, M. (1987). Burocracia y tecnocracia. Editorial Alianza Universidad. Humanes, Madrid.
- Husserl, E. (1975). La idea de la fenomenología. Fondo de Cultura Económica. México.

- Ibáñez N. y Castillo, R (2008) Epistemología de la gerencia y sus métodos. Editorial Comala.Com. Venezuela.
- López, M., M. (2012). De la democracia participativa al Estado comunal. Evolución de la participación en Venezuela. Democracia participativa en Venezuela. Temas de Formación
- Weber, M. (1972). Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica de España. Alianza Editorial. Primera Edición.
- Weber, M. (1972). El político y el científico. Madrid. Alianza Editorial. Tercera edición.
- Wilson W. (1887), Study of the administration political. En Science Queart

**XIV. SISTEMA DE JUSTICIA SUMERGIDO EN LA DIGITALIZACIÓN COMO
CONSECUENCIA DEL AVANCE INEVITABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y
SU EVOLUCIÓN EN EL SISTEMA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN VENEZUELA**

Autor: Omar J. Uzcátegui C.

Correo: uzcategui.omar@gmail.com

**Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez - UNESR
Caracas - Venezuela**

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-4326-0952>

**Fecha de Recepción:
24-12-2024**

**Fecha de Revisión:
06-02-2025**

**Fecha de Aceptación:
10-04-2025**

Resumen

Desde hace mucho tiempo en Venezuela se habla de la necesidad de incorporar las Tecnologías de Información y Comunicación y ahora de otras tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, a la administración del derecho, dando origen a lo que se ha denominado la justicia digital, sin embargo, su desarrollo ha sido lento en el país, lo que se aceleró en cierta medida con la pandemia del coronavirus vivida a nivel mundial. De ahí que el propósito del artículo es reflexionar acerca de los avances de la justicia digital en el contexto de los tribunales de protección de niños, niñas y adolescentes en Venezuela. Es producto de una investigación ubicada en el enfoque interpretativo, con base al método hermenéutico y fuentes documentales, que permitió concluir que a pesar que hay un cierto avance en el marco de la pandemia ya que se generaron múltiples e importantes resoluciones, la realidad de la justicia en el país requiere de un esfuerzo sostenido y compartido de las instituciones jurídicas y el Estado venezolano para la conformación de un modelo híbrido de justicia que incorpore las TIC de manera transversal en esta jurisdicción especializada garantizando el acceso y respuesta oportuna a aquellos casos en los que se dificulte o imposibilite la presencialidad.

Palabras claves: *Niños, niñas y adolescentes, Digitalización, Sistema de Justicia, Inteligencia artificial, Ámbito legal de protección.*

**JUSTICE SYSTEM IMMERSSED IN DIGITALIZATION AS A CONSEQUENCE OF THE
INEVITABLE ADVANCE OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE AND ITS EVOLUTION IN
THE JUDICIAL SYSTEM FOR THE PROTECTION OF CHILDREN AND
ADOLESCENTS IN VENEZUELA**

Abstract

197

For a long time in Venezuela there has been talk of the need to incorporate Information and Communication Technologies and now other emerging technologies, such as artificial intelligence, to the administration of law, giving rise to what has been called digital justice, without However, its development has been slow in the country, which accelerated to a certain extent with the coronavirus pandemic experienced worldwide. Hence, the purpose of the article is to reflect on the advances of digital justice in the context of courts for the protection of children and adolescents in Venezuela. It is the product of an investigation located in the interpretative approach, based on the hermeneutic method and documentary sources, which allowed us to conclude that despite the fact that there is some progress in the framework of the pandemic since multiple and important resolutions were generated, the reality of the Justice in the country requires a sustained and shared effort by the legal institutions and the Venezuelan State for the creation of a hybrid model of justice that incorporates ICTs in a transversal manner in this specialized jurisdiction, guaranteeing access and timely response to those cases in which make it difficult or impossible to attend.

Keywords: Children and adolescents, Digitalization, Justice system, Artificial intelligence, Legal framework for protection

1. Introducción

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), se originan, en términos generales con la invención de las computadoras. Esa convergencia es precisamente lo que permitió pasar de máquinas que solo procesaban datos de forma aislada a un sistema global interconectado.

Si lo analizamos por etapas, cada uno de esos pilares aportó algo vital:

- La electrónica: Permitió la miniaturización (del tubo de vacío al microchip).
- El software: Le dio propósito y versatilidad al hardware.
- Las telecomunicaciones: Rompieron la barrera de la distancia, permitiendo que la información viajara.

Un punto clave es que, aunque las computadoras fueron el detonante, las TIC hoy también abarcan la digitalización de los medios, donde el video, la voz y el texto conviven en un mismo entorno. No se trata solo de usar una computadora para escribir textos, sino de cómo estas herramientas transforman la práctica legal en tres niveles clave:

Documental: La creación de bases de datos gigantescas (como leyes y jurisprudencia) que puedes consultar en segundos.

De Gestión: La automatización de tribunales, despachos y expedientes digitales para reducir la burocracia.

Decisoria: El uso de sistemas (y ahora IA) para ayudar al juez o abogado a predecir resultados o analizar riesgos basados en datos previos.

Básicamente, las TIC pasaron de ser un accesorio a ser el sistema nervioso que permite que el Derecho funcione a la velocidad del mundo actual.

Tras el año 2020, la integración de las TIC en la justicia venezolana experimentó un impulso acelerado debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) emitió una serie de resoluciones clave para formalizar procesos que antes eran excepcionales, transformando la dinámica judicial en varios aspectos:

Transformaciones Clave Post-2020

- Despacho Virtual y Notificaciones: Se formalizaron las notificaciones electrónicas a través de correo electrónico y otros medios digitales para garantizar la continuidad de las causas. Se implementó el modelo de "Despacho Virtual", permitiendo la consulta de libros diarios digitales vía internet.
- Audiencias Telemáticas: Se autorizó el uso de medios telemáticos para celebrar audiencias en diversas jurisdicciones, incluyendo la penal (para presentaciones de imputados), civil, social y electoral, evitando traslados innecesarios y garantizando la celeridad.
- Expediente Judicial Digital: Aunque inició formalmente en 2018 para delitos de violencia contra la mujer y responsabilidad penal de adolescentes, el proyecto de digitalización total se ha expandido recientemente con el objetivo de sustituir definitivamente el papel.
- Marco Resolutivo: Destacan instrumentos como la Resolución N° 2020-0029, que estableció lineamientos para notificaciones digitales, y la más reciente Resolución N° 2025-0006, que impulsa la ejecución del proyecto de digitalización nacional y el uso de inteligencia artificial en la gestión judicial.

Retos y Evolución Continua

Este desarrollo jurisprudencial busca cumplir con los principios constitucionales de justicia expedita y acceso a la justicia. Sin embargo, expertos señalan que aún persiste una brecha tecnológica y la necesidad de una adecuación estructural más profunda para que estos avances sean sostenibles y universales en todas las regiones del país.

Es decir, la incorporación de las tecnologías de información y comunicación en el ejercicio de la potestad jurisdiccional por parte de los juzgadores, así como de la acción procesal por parte de los justiciables, se planteó como alternativa al acceso a las oficinas judiciales, en principio para hacer más dinámico el proceso, y, posteriormente, como medida de prevención derivado de la pandemia. Así, en agosto de 2020, la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia⁵ venezolano dictó los “lineamientos para el funcionamiento de los jueces y juezas de la jurisdicción de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en el marco de las Medidas de Protección a la salud ‘distanciamiento social’, donde se permitió el despacho judicial en asuntos urgentes, a juicio de cada juez, salvo los casos expresamente previstos en esta categoría. De igual forma, la Resolución número 2020-0028⁶, regula el uso de la videoconferencia y demás soportes tecnológicos y telemáticos en los procesos llevados en la jurisdicción de protección de niños, niñas y adolescentes.

2. Desarrollo

Un paso importante en materia de las TIC, han sido los lineamientos para practicar la notificación electrónica, a través de correo electrónico o cualesquiera otros medios de las tecnologías de la información y la comunicación, por los circuitos judiciales y tribunales de protección de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, y con la Resolución Nro. 2020-0031⁷, se crean las normas para la participación en audiencias telemáticas ante la sala de casación social.

En cada uno de los actos normativos aludidos se crearon soluciones de justicia digital o se impulsaron, desde el máximo tribunal de la República, las ya

⁵ Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia (2020).

⁶ Resolución número 2020-0028 (2020).

⁷ Resolución Nro. 2020-0031 (2020).

previstas en el ordenamiento legal o por el propio Tribunal Supremo, lo que incidió en el acceso a las oficinas judiciales, así como en cada uno de los escritos y orales que conforman el proceso judicial y su medio de documentación, como es, el expediente judicial. Es necesario destacar que la justicia digital no ha sido homogénea en todas las competencias materiales, ni en todo el territorio, sino que se han dado respuestas aisladas y que cada tribunal genera según el criterio del juez.

Por ello, resulta fundamental una normativa legal que todos los jueces puedan aplicar, con las particularidades de cada materia, lo que pudo haberse hecho mediante una política judicial desde el Tribunal Supremo de Justicia durante el Estado de Alarma, en lugar de emitirse numerosos instrumentos normativos aislados, aplicables a cada materia. Con la implicación del derecho procesal telemático, fue necesario notificar a las partes de la reanudación de la causa, lo que implicó volver a la fecha de la paralización y de la reanudación, aunque estas estaban perfectamente definidas en las resoluciones 2020-001 y 2020-008 de la Sala Plena del TSJ.

El aspecto positivo de esta medida es la seguridad jurídica para las partes, ya que no hay soluciones generales para todas las causas, sino que debía analizarse uno a uno cada expediente; pero el aspecto negativo es que se cargó al interesado con el impulso de una nueva notificación, lo que constituyó un acto de no poca dificultad en su ejecución. De acuerdo a lo planteado uno de los sectores que requieren con más prontitud la administración de la justicia son los niños, niñas y adolescente, lo que incluyen los conflictos en la familia y por ende en instituciones como el matrimonio y el divorcio; de las cuales deviene la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en cuanto al cumplimiento de las instituciones familiares, tales como: la responsabilidad de crianza custodia, régimen de convivencia familiar y obligación de manutención, ya que son inherentes a los padres separados o inmersos en el conflicto del divorcio, y que deben ser planteados por la jurisdicción especialísima de protección, ya que cualquier retraso en esta, esa ellos como sector más desprotegido a quien perjudica.

Por lo que ameritan de herramientas para tramitar los procedimientos de manera expedita y garantizando el acceso a la justicia de las partes involucradas, lo

que incluye las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al Derecho y a la administración de justicia. Problema de Investigación. El acceso masivo a las nuevas tecnologías, que se incrementó entre 2020 y 2021, por efecto de la pandemia, en todos los ámbitos a lo cual no escapa el derecho en una materia jurisdiccional específica: penal, protección de niños, niñas y adolescentes, civil, laboral o en todas.

Asimismo, pudo observarse el proceso de incorporación de nuevas tecnologías, con mayor incidencia en el tópico particular de la citación o la audiencia. En este sentido, aunque solo algunas leyes y dos resoluciones del TSJ con contenido procesal incluían la citación y la notificación telemáticas, a partir del estado de alarma, el TSJ emitió, en Sala de Casación Civil (SCC), las Resoluciones 003, 004 y 005 de 2020, en las que se prevé la citación y notificación, tanto para los tribunales municipales y de primera instancia, como para los superiores y para casación civil, por correo electrónico y mediante WhatsApp en las materias de competencia de la SCC.

Igualmente, a los efectos de los actos de comunicación, se acordó ordenar la notificación única de la parte demandada por todos los medios, incluyendo los electrónicos correos, videollamadas, llamadas telefónicas, a los efectos de comparecer ante el tribunal, ya que, las oficinas mencionadas en dichas resoluciones, pueden usar los mecanismos establecidos en el Decreto con Rango, Fuerza y Valor de Ley N° 1.204 de fecha 10 de febrero de 2001 de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, publicado en la Gaceta Oficial de República Bolivariana de Venezuela nro. 37.148 del 28 de febrero de 2001”.

Los programas informáticos también se incorporaron a los procesos ante los Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. La idea central del uso de las nuevas tecnologías en los procesos atinentes a este colectivo es que dentro de la trilogía Estado-familia-sociedad, la familia constituye el espacio natural para el desarrollo de las personas, especialmente para los hijos que requieren protección integral.

Desde el punto de vista moral, se debe tener presente que la justicia implica la igualdad o equidad, en un intento de dar respuesta a necesidades sociales, para

encontrar una solución para los nuevos dilemas con respecto a los niños, niñas y adolescentes, siendo la forma más adecuada y efectiva para garantizar sus derechos y deberes, la de coordinar y orientar todas las iniciativas, esfuerzos y recursos, tanto del sector público como del privado, para crear un sistema de protección integral.

En el Derecho de Familia, las instituciones familiares básicas vienen dadas fundamentalmente por los tópicos de matrimonio, uniones estables de hecho, parentesco, divorcio y separación de cuerpos, entre otros. De allí que, inclusive, algunos textos jurídicos se titulen “instituciones” de Derecho de Familia o de Derecho de Obligaciones. En el caso de parentesco, divorcio o separación de cuerpos existen procesos judiciales que se ventilan directamente ante los tribunales de protección cuando están inmersos los intereses de niños, niñas y adolescentes.

En este ámbito, también existen instituciones básicas, estas son las familiares, que constituyen en principio, materia de suma importancia de los procesos civiles ante los tribunales de protección. En dicho sentido, la Ley ordena a los fines de la protección y resguardo del niño, niña y adolescente, prever y considerar sobre tres instituciones familiares, a saber, las más relevantes: responsabilidad de crianza-custodia, régimen de convivencia familiar y obligación de manutención. Ello lo prevé el artículo 351, párrafo primero de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015). Asimismo, la patria potestad se presenta como un régimen de protección de los menores no emancipados, encomendado a los progenitores, por ser los protectores naturales del hijo, según el artículo 347 Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015). Este régimen de orden público, compartido e irrenunciable contiene, a su vez, tres atributos, a saber, la responsabilidad de crianza, la representación y la administración, de acuerdo al artículo 348 ejusdem.

El primero de ellos, como su denominación lo indica, se dirige fundamentalmente al cuidado de la “persona” del hijo; en tanto que los dos últimos atributos (representación y administración) suelen generalmente proyectarse en el ámbito patrimonial. Por su parte, el atributo de la responsabilidad de crianza tiene por norte el cuidado y educación (entre otros

contenidos) del menor, en un sentido integral, de conformidad con el artículo 358 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015).

Las citadas instituciones en materia de niños, niñas y adolescentes, han de ser preservadas en toda decisión y proceso judicial como es natural, toda vez que su cumplimiento permite una cabal obediencia de las normas de orden público relativas a la minoridad. De la misma forma, las interpretaciones en materia de infancia y adolescencia por imperativo constitucional y legal están orientadas por el principio rector del interés superior del niño, el cual supone un pronóstico en concreto de lo que les resultaría más favorable a sus intereses y desarrollo. Dicho principio, así como el de prioridad absoluta, debe prevalecer en caso de conflicto, inclusive frente a otros derechos e intereses legítimos.

La doctrina reseña la importancia en la realidad tribunalicia de los procesos que se ventilan ante los llamados tribunales de protección, considerándolos parte fundamental de la vida privada de los niños y adolescentes. Al efecto, las TIC han sido incorporadas igualmente a estos procesos lo que sucede es que, en esta materia, la práctica varía en cada circunscripción judicial. Por ejemplo, en el caso de la notificación o la citación, no hay un sistema especial del Poder Judicial para citar o notificar mediante el que se pueda verificar en el servidor si la persona fue citada o notificada; de hecho, en la experiencia reciente, en la práctica la citación se practicó por correo electrónico y por teléfono, usando para ello el sistema de mensajería o red social de WhatsApp, logrando la citación personal.

En materia de protección de niños, niñas y adolescentes los sujetos citados respondieron por este sistema de mensajería telemática de lo que dejó constancia el tribunal, para concluir que habían sido válidamente citados. Otro aspecto a tomar en cuenta es cuando una de las partes se encuentra en el extranjero.

Conforme al Código de Procedimiento Civil, toda actuación judicial venezolana en el extranjero debe hacerse por la vía diplomática; sin embargo al menos en la experiencia de los tribunales de protección de niños, niñas y adolescentes, durante el estado de alarma se practicaron notificaciones a personas en el extranjero directamente por medios telemáticos, concretamente de WhatsApp,

puesto que la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015) prevé la “citación” o “notificación” en términos de la propia Ley, por medios electrónicos, sin distinguir si se trata de personas en el país o en el extranjero o en su defecto, mediante cartel o edicto publicado una sola vez en un diario de circulación nacional o local. Por lo tanto, se inscriben en lo anteriormente señalado, las distintas resoluciones que han sido creadas por los Circuitos Judiciales de Protección de Niños, Niñas y adolescentes en todo el país, donde se involucran los Tribunales de Mediación, Sustanciación y Ejecución, Tribunales de Juicio y Tribunales Superiores de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, con competencias para tramitar, decidir y ejecutar sentencias conforme a la Ley Orgánica.

Para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015). Se trata pues de un tema de especial relevancia por cuanto resulta imperativo la implementación de mecanismos digitales que aseguren la celeridad procesal, la cual es vital cuando el débil jurídico es especialmente vulnerable como en el caso de los niños, niñas y adolescentes, cuya capacidad jurídica por razones de edad se ve completada por la de sus padres, representantes o responsables, quedando a todo evento a merced de una actuación expedita del decisor. De allí que el artículo tiene como objetivo reflexionar sobre el avance de la justicia digital en el contexto de los tribunales de protección de niños, niñas en adolescente en Venezuela.

3. Método

El artículo se basó en una investigación ubicada en un enfoque interpretativo, que de acuerdo con Sandín (2003) desarrolla interpretaciones del mundo desde una perspectiva cultural e histórica, cuyos supuestos básicos son: su naturaleza interpretativa, holística, dinámica y simbólica de los procesos sociales.

4. Análisis de Resultados

Con base a la revisión documental realizada se presenta los resultados en función de las temáticas planteadas. El aumento del número de ingreso diario de asuntos jurisdiccionales en cuanto la protección de niños, niñas y adolescentes, elevan a su vez el trabajo en los Circuitos Judiciales de

Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Nación que ha sido reforzado en cuanto a la agilización de su trámite por la Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas (2000), la cual establece en su artículo 4, lo siguiente: Los Mensajes de Datos tendrán la misma eficacia probatoria que la ley otorga a los documentos escritos, sin perjuicio de lo establecido en la primera parte del artículo 6 de este Decreto-Ley. Su promoción, control, contradicción y evacuación como medio de prueba, se realizará conforme a lo previsto para las pruebas libres en el Código de Procedimiento Civil. La información contenida en un Mensaje de Datos, reproducida en formato impreso, tendrá la misma eficacia probatoria atribuida en la ley a las copias o reproducciones fotostáticas.

5. Reflexiones Finales

Resulta complejo llegar a una conclusión final acerca de la temática, ya que algunos juristas, entre estos, Gómez (2021) señalan que en Venezuela existe ya desde hace muchos años el marco legal suficiente para la aplicación proactiva de las tecnologías de información y comunicación. De acuerdo a Amoni (2022) seis leyes, para Peñaranda (2021) tres que promueven el uso de las TIC en el derecho pre COVID. No obstante, otros juristas dicen que la aplicación de la justicia digital en Venezuela es una utopía frente a la problemática de internet y de electricidad persistente en el país. Así como la carencia de equipos y medios tecnológicos en el Tribunal Supremo del país y otras sedes jurisdiccionales.

Al respecto, es necesario trabajar en función de desarrollar una plataforma exclusiva del poder judicial que brinde los más altos estándares de seguridad y calidad audiovisual junto a un protocolo que unifique la implementación de actos procesales. Logrado esto mediante políticas judiciales propuestas o consultadas a los abogados litigantes o a la ciudadanía en general, tomando en cuenta que al iniciarse la telematización de los procedimientos la sede judicial solo será el lugar donde se encuentre cada interviniente, portal de internet o programa informático donde se realiza dicha interacción remota.

6. Referencias Bibliográfica

- Tribunal Supremo de Justicia (2020). Lineamientos para el funcionamiento de los jueces y juezas de la jurisdicción de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en el marco de las medidas de protección a la salud “distanciamiento social. Documento en línea. Disponible en:<https://badellgrau.com/2021/06/24/tsj-dicto-los-lineamientos-para-el-funcionamiento-de-los-jueces-de-lopnna-por-covid-19/>
- Resolución No.0028 (2020). Uso de la videoconferencia y demás soportes tecnológicos y telemáticos en los procesos llevados en la jurisdicción de protección de niños, niñas y adolescentes. 09 de diciembre. Caracas.
- Resolución N 0029. (2020). Lineamientos para la práctica de notificaciones electrónicas para tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes a Nivel Nacional. 09 de diciembre. Caracas
- Resolución N 0031. (2020). Normas para participar en audiencias de forma telemática ante la Sala de Casación Social. 09 de diciembre. Caracas.
- Amoni, G. (2022). Justicia Digital Coronavírica en Venezuela en Justicia Digital en Iberoamérica, a partir del Covid-19. Caracas, Venezuela: Ediciones de la Biblioteca EBUC.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial N.º 36.680 del 30 de diciembre. Caracas: Asamblea Nacional Constituyente.
- Sandín, M. (2003). Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones. Madrid. Mc Graw and Hill Interamericana.